

INFORME
DEL
ALTO COMISIONADO
DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO QUINTO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 12 (A/35/12)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1980

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

El informe sobre el 31º período de sesiones del Comité Ejecutivo se publicará posteriormente como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 12A (A/35/12/Add.1)*.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1 - 8	1
<u>Capítulo</u>		
I. PROTECCION INTERNACIONAL	9 - 68	3
A. Introducción	9 - 14	3
B. Principios de protección	15 - 44	4
1. Asilo	15 - 20	4
2. Salvamento en el mar	21 - 22	5
3. No devolución	23 - 25	6
4. Expulsión	26 - 27	6
5. Seguridad personal de los refugiados . .	28 - 30	7
6. Detención	31 - 32	8
7. Derechos económicos y sociales	33 - 36	8
8. Documentos de viaje y de identidad . . .	37 - 41	9
9. Adquisición por los refugiados de una nueva nacionalidad	42 - 44	10
C. Determinación de la condición de refugiado .	45 - 48	10
D. Repatriación voluntaria	49 - 54	11
E. Reunión de familias	55 - 57	12
F. Instrumentos internacionales	58 - 66	13
1. Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado	58	13
2. La Convención de las Naciones Unidas y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los refugiados	59 - 60	13
3. Otros instrumentos jurídicos internacionales relativos a los refugiados adoptados a nivel universal	61 - 64	14
4. Instrumentos internacionales relativos a los refugiados adoptados a nivel regional	65 - 66	14
G. Difusión de los principios de la protección y del derecho de los refugiados	67 - 68	15

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
II. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA EN AFRICA	69 - 172	16
A. Situación general	69 - 74	16
B. Principales acontecimientos en diversos países o zonas	75 - 172	17
1. Angola	75 - 79	17
2. Djibouti	80 - 86	18
3. Egipto	87 - 88	19
4. Etiopía	89 - 93	19
5. Kenya	94 - 99	20
6. Mozambique	100 - 106	21
7. Somalia	107 - 112	22
8. Africa meridional (Botswana, Lesotho, Swazilandia)	113 - 122	23
9. Sudán	123 - 128	24
10. Uganda	129 - 132	25
11. República Unida de Tanzania	133 - 137	26
12. Zaire	138 - 149	27
13. Zambia	150 - 160	28
14. Zimbabwe	161 - 163	30
15. Otros países de Africa	164 - 172	31
III. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA EN AMERICA	173 - 200	33
A. América Latina	173 - 196	33
1. Introducción	173 - 177	33
2. América Latina y septentrional	178 - 180	33
3. Parte noroccidental de América del Sur	181 - 186	34
a) Perú	181 - 183	34
b) Otros países de la parte noroccidental de América del Sur	184 - 186	34
4. América Latina meridional	187 - 196	35
a) Argentina	187 - 190	35
b) Chile	191 - 193	35
c) Otros países de América Latina meridional	194 - 196	36
B. América del Norte	197 - 200	36

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
IV. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA EN ASIA	201 - 217	37
A. Situación general	201 - 207	37
B. Principales acontecimientos en diversos países o zonas	208 - 317	38
1. Bangladesh	208 - 215	38
2. Birmania	216 - 224	39
3. China	225 - 228	40
4. Hong Kong	229 - 238	40
5. Indonesia	239 - 248	42
6. Japón	249 - 252	43
7. República Democrática Popular Lao	253 - 257	44
8. Líbano	258 - 262	44
9. Macao	263 - 266	45
10. Malasia	267 - 274	45
11. Pakistán	275 - 282	46
12. Filipinas	283 - 287	47
13. República de Corea	288 - 290	48
14. Singapur	291 - 293	49
15. Tailandia	294 - 302	49
16. Viet Nam	303 - 312	51
17. Asia occidental	313 - 317	52
V. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA EN EUROPA	318 - 331	53
A. Asistencia en diversos países	318 - 327	53
B. Asistencia humanitaria de las Naciones Unidas en Chipre	328 - 331	54
VI. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA EN OCEANIA	332 - 334	55
VII. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA - ASESORAMIENTO, ENSEÑANZA, REASENTAMIENTO, LAS PERSONAS IMPEDIDAS	335 - 355	56
A. Asesoramiento	335 - 338	56
B. Enseñanza	339 - 344	56

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
C. Reasentamiento	345 - 352	57
D. Tratamiento y rehabilitación de los impedidos . .	353 - 355	59
VIII. RELACIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES	356 - 380	60
A. Cooperación entre el ACNUR, las Naciones Unidas y otros miembros del sistema de las Naciones Unidas	356 - 363	60
B. Relaciones con otras organizaciones intergubernamentales	364 - 369	62
C. Cooperación con los movimientos de liberación . .	370	62
D. Relaciones entre el ACNUR y las organizaciones no gubernamentales (Organismos voluntarios) . . .	371 - 377	63
E. El Año Internacional del Niño	378 - 380	64
IX. FINANCIACION DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA MATERIAL . .	381 - 385	65
X. INFORMACION PUBLICA	386 - 394	66

ANEXOS

I. Estado de las adhesiones a los instrumentos jurídicos intergubernamentales en favor de los refugiados y de la ratificación de esos instrumentos al 31 de marzo de 1980		69
II. Datos financieros		
Cuadro 1. Total de los gastos efectuados en 1979 con cargo a los fondos del ACNUR, por continente y país o región, y procedencia de los fondos		71
Cuadro 2. Gastos efectuados por el ACNUR en 1979 por país o región y principales tipos de actividades de asistencia		73
Cuadro 3. Estado de las contribuciones a los programas de asistencia del ACNUR - Situación al 31 de marzo de 1980		75

INTRODUCCION

1. En el período que abarca el presente informe 1/, el problema de los refugiados se vio agravado por una serie de acontecimientos angustiosos que exigieron la adopción de medidas urgentes por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Los conflictos y tensiones, en particular en Africa y en Asia, provocaron nuevas corrientes importantes de refugiados que vinieron a sumarse al volumen de casos existente, ya considerable, y que siguieron recabando la atención del ACNUR.
2. El Alto Comisionado desea comenzar rindiendo tributo a la comunidad internacional por la generosidad con que respondió a sus llamamientos en forma de fondos adicionales, de más oportunidades de reasentamiento y de una liberalización de la política de asilo. Es por ello aún más desafortunado que, durante este período, se hayan registrado varias infracciones graves de las normas de asilo y de no devolución internacionalmente aceptadas, con grave peligro para los interesados y, en muchos casos, con pérdida de vidas.
3. En 1979 y a comienzos de 1980 se registraron varios acontecimientos positivos. La accesión de Zimbabwe a la independencia fue un acontecimiento particularmente feliz en el continente africano. La asistencia del ACNUR para la repatriación de los antiguos refugiados de Zimbabwe y para la coordinación del programa inicial de las Naciones Unidas de asistencia humanitaria a las personas que regresaron a Zimbabwe se examinará en los capítulos pertinentes. También se examinarán los resultados alentadores de las medidas adoptadas por la Oficina para facilitar la repatriación voluntaria - la mejor solución a largo plazo para los problemas de los refugiados - en otras partes de Africa, así como en América Latina y en Asia, donde un número impresionante de antiguos refugiados y personas desplazadas regresaron a sus países de origen.
4. El aumento del número y la amplitud de los problemas de los refugiados en los últimos años ha dado lugar a un aumento correspondiente de las funciones confiadas al ACNUR, así como a la necesidad de una ayuda importante y sostenida de la comunidad internacional. Para ello, ha sido preciso, naturalmente, mantener contactos estrechos y regulares con todos los sectores de esta comunidad. Así, además de proseguir las consultas normales con los gobiernos, los órganos intergubernamentales y los organismos de voluntarios interesados, el Alto Comisionado convocó en enero y en junio de 1979, y nuevamente en enero de 1980, reuniones especiales de los representantes permanentes en Ginebra de los Estados miembros del Comité Ejecutivo. Se celebró también en enero de 1980 una reunión con los representantes permanentes de los Estados africanos en Ginebra. El Alto Comisionado apreció mucho estas oportunidades de intercambiar ideas e información sobre los cambios más recientes en la situación de los refugiados y sobre las crecientes demandas a que la Oficina se ve sometida.
5. Los gastos durante el año 1979 ascendieron en total a unos 270 millones de dólares. De esta cantidad, unos 162,3 millones de dólares se destinaron a financiar los programas generales de asistencia del ACNUR, mientras que unos 107,7 millones de dólares se dedicaron a programas especiales. Los programas especiales se

1/ Del 1.º de abril de 1979 al 31 de marzo de 1980, salvo en lo que respecta a los datos estadísticos y financieros, la mayoría de los cuales se refieren al año civil de 1979.

financiaron principalmente con cargo a contribuciones efectuadas en respuesta a distintos llamamientos en demanda de fondos hechos en el transcurso del año, con objeto de proporcionar asistencia para atender situaciones nuevas y específicas o acontecimientos imprevistos que requerían consignaciones de fondos urgentes y considerables.

6. Un hecho saliente ocurrido en 1979 fue la Reunión sobre los refugiados y las personas desplazadas en el Asia sudoriental, convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas, que se celebró en Ginebra los días 20 y 21 de julio (A/34/627 y Corr.1). Esta importante reunión dio varios resultados prácticos: mayores ofrecimientos de reasentamiento, contribuciones adicionales anunciadas o en estudio, propuestas acerca del salvamento en el mar y creación de centros de tramitación en la región del Asia sudoriental, etc.

7. La Asamblea General, en su trigésimo cuarto período de sesiones, aprobó cinco resoluciones de interés directo para el ACNUR 2/. En dos de estas resoluciones se pedía, en particular, al Alto Comisionado que presentase un informe a la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones. En las sesiones pertinentes del presente informe se facilitan los datos solicitados en la resolución 34/62 (Informe del Secretario General relativo a la Reunión sobre los refugiados y las personas desplazadas en el Asia sudoriental). En la segunda resolución, relativa a la situación de los refugiados africanos (resolución 34/61), se suscriben plenamente las recomendaciones aprobadas por la Conferencia de Arusha sobre la situación de los refugiados en Africa, y se pide al Alto Comisionado que informe sobre la colaboración de su Oficina en la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia de Arusha. El ACNUR, conjuntamente con la Organización de la Unidad Africana (OUA), sigue desplegando actividades para dar cumplimiento a las recomendaciones y conclusiones de gran alcance formuladas en esta importante conferencia, que patrocinaron conjuntamente la OUA, la Comisión Económica para Africa (CEPA) y el ACNUR. El Alto Comisionado se propone presentar al Comité Ejecutivo de su Programa, en octubre del presente año, un informe separado sobre las medidas adoptadas por su Oficina a este respecto. Así pues, el informe del Comité Ejecutivo contendrá la información solicitada, que se transmitirá a la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones como adición al presente informe.

8. La presentación de este informe es en esencia similar a la de los informes precedentes, pero este año se ha incluido, además de los detalles sobre acontecimientos concretos que figuran en las secciones relativas a cada país, un capítulo sobre las actividades generales en los sectores del asesoramiento, la enseñanza y el reasentamiento.

2/ Resoluciones 34/60, 34/61 y 34/62 de 29 de noviembre de 1979, 34/161 y 34/174 de 17 de diciembre de 1979.

CAPITULO I

PROTECCION INTERNACIONAL

A. Introducción

9. Las distintas situaciones de refugiados que surgieron o se prolongaron durante el período objeto del presente informe pusieron de relieve el carácter esencial de la función de protección internacional. Un problema que adquirió una importancia primordial fue el del asilo. Si bien la mayoría de los Estados mantuvieron prácticas liberales respecto de la admisión de refugiados, en ciertas regiones este período se distinguió por una serie de acontecimientos que han suscitado enorme inquietud, debido, en particular, a las dificultades con que tropezaban los refugiados en busca de asilo, siquiera temporal, que llegaban por tierra o por mar. Los que llegaban por tierra eran o rechazados en las fronteras, o sometidos a medidas de devolución en gran escala, mientras que a los que llegaban por mar se les obligaba a partir, a veces en embarcaciones impropias para la navegación, y expuestos a los peligros de alta mar. En estas distintas situaciones la negativa a conceder un asilo aun temporal, tuvo a menudo consecuencias sumamente graves para los interesados. Con todo, hacia el final del período que abarca el presente informe, se observó una creciente aceptación de los diversos principios relacionados con el asilo por parte de los Estados de esas zonas.

10. El ACNUR ha seguido esforzándose por promover nuevas adhesiones a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados 3/ y al Protocolo correspondiente 4/. En el año se registró una serie de adhesiones a estos instrumentos y varios gobiernos están estudiando activamente la posibilidad de adherirse.

11. En este período se registraron también varios acontecimientos muy positivos respecto de la repatriación voluntaria que, cuando es posible, representa la solución más conveniente para los problemas de refugiados. Así, un gran número de refugiados regresaron, a título individual, a sus países de origen en distintas regiones; además, concluyeron con éxito o se iniciaron operaciones en gran escala de repatriación. Se lograron también progresos en relación con la reunión de familias dispersas de refugiados; en un número creciente de casos fue posible llegar a soluciones positivas con la cooperación de los gobiernos interesados.

12. Un acontecimiento importantísimo en el sector de la protección internacional a nivel regional fue la celebración de la Conferencia Panafricana sobre la Situación de los Refugiados en Africa, celebrada en Arusha (República Unida de Tanzania) en mayo de 1979. La Conferencia reafirmó varios principios fundamentales relativos al trato que ha de darse a los refugiados y a las personas que buscan asilo y sus recomendaciones - aprobadas por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA), que se celebró en Monrovia en julio de 1979 - aportarán sin duda una contribución importante al mejoramiento de la condición jurídica de los refugiados en Africa. Los trabajos de la Conferencia de Arusha quizá sirvan también de ejemplo útil de un criterio constructivo para abordar los problemas jurídicos de los refugiados en un contexto regional 5/.

3/ Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 189, No. 2545, pág. 137.

4/ Ibid., vol. 606, No. 8791, pág. 267.

5/ Véase el informe de la Conferencia sobre la Situación de los Refugiados en Africa, Arusha, República Unida de Tanzania, 7 a 17 de mayo de 1979 (REF/AR/CONF/Rpt.1), cuya versión resumida se publicó con la signatura A/AC.96/INF.158.

13. Revistió también una especial importancia regional la Mesa Redonda de expertos asiáticos que, bajo los auspicios del ACNUR, se celebró en Manila del 14 al 18 de abril, con objeto de examinar problemas relacionados con la protección internacional de los refugiados y las personas desplazadas en la región de Asia. En la Mesa Redonda se aprobaron varias conclusiones importantes, en particular acerca del asilo y de la no devolución.

14. En general, la evolución de los acontecimientos durante el período que se examina puso nuevamente de relieve la necesidad de fomentar una mayor comprensión de las normas internacionales aceptadas en relación con el trato a los refugiados y mantener una atención constante, a fin de que se trate a los refugiados con arreglo a dichas normas.

B. Principios de protección y derechos de los refugiados

1. Asilo

15. El asilo es la necesidad más urgente de un refugiado. En el período que abarca el informe muchos Estados siguieron concediendo asilo duradero, de conformidad con la antigua tradición humanitaria favorable a la admisión de refugiados. Otros Estados sólo estuvieron dispuestos a conceder asilo con carácter puramente temporal. En ciertos países, los refugiados a los que se concedió asilo tropezaron con una serie de dificultades porque, en general, se les consideraba inmigrantes ilegales. En algunos casos, se les negó el asilo incluso con carácter provisional. Como se indica en la introducción, en una región la negativa en gran escala a conceder incluso asilo provisional adquirió una gravedad particular y expuso a las personas en busca de asilo a grandes peligros físicos y, en muchos casos, provocó la pérdida de vidas humanas. Como resultado de los esfuerzos especiales desplegados por la comunidad internacional para aliviar la carga de los países de asilo inicial de la región, hasta cierto punto esos problemas se atenuaron hacia el final del período en examen.

16. El Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado examinó detalladamente la cuestión del asilo en su 30.^o período de sesiones 6/. En sus conclusiones el Comité subrayó, en particular, que en situaciones que entrañan grandes corrientes de personas, debería otorgarse al menos refugio temporal a las personas en busca de asilo. El Comité hizo hincapié en el principio de la repartición equitativa de la carga a fin de asistir a los Estados que, por su situación geográfica, hacen frente a una corriente de personas en busca de asilo de gran magnitud.

17. Además, el Comité concedió una atención especial a las dificultades con que tropiezan las personas que piden asilo individualmente, y estimó que debería realizarse un esfuerzo por resolver el problema de identificar al país al que incumbe examinar una solicitud de asilo, mediante la adopción de criterios compartidos. El Comité enunció varios principios que deberían observarse para la elaboración de dichos criterios; es de esperar que las recomendaciones del Comité faciliten el establecimiento de soluciones constructivas en un futuro próximo.

6/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 12 A (A/34/12/Add.1), párr. 72 2), f).

18. A nivel regional, se examinó la cuestión del asilo en la Conferencia de Arusha sobre la Situación de los Refugiados en Africa, a la que ya se ha hecho referencia. En cuanto a la repartición de la carga, la Conferencia reconoció que se fomentaría la aplicación efectiva de los principios del asilo mediante la adopción de disposiciones institucionales sobre la repartición de la carga dentro del marco de la solidaridad africana y la cooperación internacional.

19. En el curso del período que se examina, varios países adoptaron medidas legislativas respecto del asilo, o estaban tramitando su adopción. En Suiza y en los Estados Unidos se promulgaron leyes con importantes disposiciones acerca de la concesión de asilo y los procedimientos para examinar las solicitudes pertinentes. En varios Estados de otras regiones se están estudiando medidas legislativas similares. El Alto Comisionado tiene el placer de comunicar que, en la preparación de estas medidas, se han tenido en cuenta cuestiones de interés para la Oficina respecto del asilo.

20. El Alto Comisionado prosiguió sus consultas con los gobiernos acerca de la posibilidad de convocar un nuevo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el asilo territorial.

2. Salvamento en el mar

21. En el período que se examina la cuestión del salvamento en el mar se reveló de una importancia particular para las personas en busca de asilo en el Asia sudoriental. Complace especialmente al Alto Comisionado la actitud muy positiva que, frente a este problema, adoptaron generalmente los capitanes de buques y los Estados bajo cuyo pabellón navegaban, gracias a la cual las personas en busca de asilo que se encontraban en situación desesperada en alta mar pudieron ser rescatadas, de conformidad con las normas internacionales reconocidas y pese al costo, a veces muy elevado, de las operaciones. Las garantías de reasentamiento ofrecidas por algunos de esos Estados han facilitado enormemente el desembarco de los refugiados y personas desplazadas rescatadas en el mar. En ausencia de estas garantías, los gobiernos de los países de asilo inicial siguen mostrándose muy reacios a permitir el desembarco de esas personas. Este problema se examinó, en particular, en una Reunión de expertos en operaciones de salvamento de refugiados y personas desplazadas en situación desesperada en el mar de la China meridional, a la que asistieron representantes de los gobiernos que habían manifestado un interés particular en la cuestión del salvamento; la reunión fue convocada por el Alto Comisionado y se celebró el 14 de agosto de 1979. Asistió también a ella un representante de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental, con la que el ACNUR ha establecido una cooperación fructuosa y estrecha respecto de la cuestión del salvamento en el mar. En respuesta a una recomendación formulada en la Reunión, varios países han ofrecido al ACNUR oportunidades de reasentamiento en aquellos casos en que el Estado del pabellón no esté dispuesto a facilitar garantías de reasentamiento.

22. En el contexto del salvamento en el mar de refugiados y personas desplazadas, revistió importancia la aprobación, en abril de 1979, de la Convención sobre la búsqueda y el salvamento en el mar. En el anexo técnico a esta Convención se impone a los Estados partes la obligación de asegurar que se proporcione asistencia a toda persona en peligro en el mar, cualesquiera que sean su nacionalidad, su condición, o las circunstancias en que se encuentre a dicha persona. El anexo a la Convención contiene una disposición en virtud de la cual debe notificarse a la oficina de la organización internacional competente el salvamento en el mar de un refugiado o una persona desplazada.

3. No devolución

23. El principio de la no devolución, según el cual no se puede devolver una persona a un territorio en el que tenga motivos de temer persecución, constituye el elemento más importante de la protección internacional de los refugiados. Este principio generalmente aceptado se enuncia en varios instrumentos internacionales, y la necesidad de observarlo escrupulosamente se ha subrayado en sucesivas resoluciones de la Asamblea General y en recomendaciones del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado.

24. Es particularmente inquietante el hecho de que durante el período que se examina se hayan adoptado medidas de devolución en diferentes zonas. En la mayoría de los casos esas medidas afectaron a refugiados concretos, pero en un caso la devolución se llevó a cabo en gran escala y como medida de política por parte del gobierno interesado. Se sabe que tales medidas han sido causa de grandes penalidades y en muchos casos de pérdida de vidas.

25. Cuando una proyectada devolución llega a conocimiento del Alto Comisionado oportunamente, le es posible ponerse en contacto con las autoridades del país interesado con miras a evitar la devolución. Sin embargo, en otros casos, la medida de devolución llegó sólo a su conocimiento después de consumarse el hecho. En estos casos, el Alto Comisionado expresaba no obstante su gran preocupación. Debe señalarse que también se han dado casos de devolución como resultado del mero hecho de que la policía de fronteras y los funcionarios de inmigración no hayan sido suficientemente informados del principio de la no devolución o no hayan recibido las instrucciones oportunas en cuanto a la necesidad de su observancia. Por lo tanto, a ese respecto, la posibilidad de que la persona en busca de asilo presente su solicitud a las autoridades con arreglo a un procedimiento adecuado en el que se prevean las garantías necesarias está relacionada directamente con la observancia del principio de la no devolución.

4. Expulsión

26. Como en años anteriores, se pidió al Alto Comisionado que se pusiera en contacto con las autoridades de ciertos Estados para solicitar el aplazamiento de una orden de expulsión respecto a un refugiado o grupo de refugiados mientras su Oficina hacía esfuerzos para conseguir su admisión en otro país.

27. Si bien puede haber circunstancias en las que un Estado encuentre difícil permitir a un refugiado o a un grupo de refugiados que permanezca en su territorio, el artículo 32 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados pone en claro que la expulsión de un refugiado es una medida particularmente grave a la que debe acudirse sólo en circunstancias excepcionales, por ejemplo, en los casos en que estén en juego factores de seguridad nacional o de orden público. Además, en sus conclusiones sobre esa cuestión aprobadas por el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado en su 28º período de sesiones 7/, el Comité recomendó que, de conformidad con el artículo 32 de la Convención de 1951, tales medidas sólo se tomasen en casos sumamente excepcionales y tras la debida consideración de todas

7/ Ibid., trigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 12 A (A/32/12/Add.1), párr. 53 5) c).

las circunstancias, incluida la posibilidad de que el refugiado fuese admitido por un país que no fuese su país de origen. El Alto Comisionado puede comunicar que según le consta el número de casos de refugiados que han sido objeto de medidas de expulsión en circunstancias no justificadas por el artículo 32 ha disminuido en comparación con el de años anteriores. Sin embargo, siguen adoptándose medidas de esta clase en ciertos países, por lo que la cuestión sigue siendo motivo de preocupación.

5. Seguridad personal de los refugiados

28. Las medidas para garantizar la protección física de los refugiados incumben en primer lugar a las autoridades del país de asilo. Sin embargo, durante el período que se examina, varios casos en los que la seguridad personal de los refugiados estaba en peligro grave obligaron de nuevo al Alto Comisionado, de conformidad con el mandato que le ha confiado la comunidad internacional a elevar las quejas oportunas a los gobiernos interesados.

29. Surgieron problemas de esta índole particularmente graves en Asia sudoriental, en que los barcos de algunos refugiados fueron atacados por piratas. De los informes recibidos se desprende que un porcentaje muy elevado de embarcaciones de refugiados fueron atacadas por piratas y en muchos casos varias veces. Los supervivientes de esos ataques - y se desconoce el número de refugiados que han perdido su vida de esa forma - han dado cuenta de sucesos desgarradores de robo, secuestro, violación y asesinato. Si bien las autoridades de los Estados interesados prosiguen sus esfuerzos para evitar nuevos incidentes de esta clase y castigar a los responsables, el problema sigue siendo muy grave. En consecuencia, el Alto Comisionado busca los medios de cooperar con esas autoridades con miras a encontrar las soluciones adecuadas. Además, puesto que el problema de la piratería es de carácter general y no se limita a las personas en busca de asilo que se encuentran en alta mar, el Alto Comisionado ha señalado concretamente esta cuestión al Secretario General a fin de que sea examinada por las Naciones Unidas.

30. En otras regiones se han registrado durante el período que se examina atentados contra la seguridad física de los refugiados, que han revestido distintas formas. En el Africa meridional se puso en peligro repetidas veces la seguridad de los refugiados como resultado de incursiones fronterizas de las fuerzas nacionales de seguridad y bombardeos de los refugiados. Esos ataques han sido condenados enérgicamente tanto en la Conferencia sobre la situación de los refugiados, celebrada en Arusha, como por el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado. En algunos otros casos, los refugiados fueron víctimas de medidas sistemáticas de hostigamiento por parte de las autoridades de sus países de asilo, por lo que el Alto Comisionado se vio obligado a elevar las oportunas quejas. En cuanto al secuestro de refugiados, el Alto Comisionado comunica que en una región, en la que en años anteriores los incidentes de esta clase causaron gran preocupación a su Oficina, no llegaron a su conocimiento nuevos casos de secuestro. Sin embargo, en la misma región y pese a que el ACNUR se dirigió en repetidas ocasiones a la máxima autoridad, no se ha recibido ninguna aclaración sobre el paradero de refugiados que habían desaparecido o que habían sido secuestrados en años anteriores.

6. Detención

31. En informes anteriores se señaló a la atención la práctica existente en ciertos países de someter a los refugiados a medidas de detención injustificadas. En algunos casos, tales medidas iban acompañadas de trato abusivo, incluida la tortura. En esos casos la detención se basaba en la simple presencia ilegal del refugiado en un país determinado, pese a que con frecuencia a los refugiados les era imposible entrar en el país de forma regular, o era resultado de medidas de expulsión no justificadas en virtud del artículo 32 de la Convención. Si bien durante el período que se examina llegaron a conocimiento del Alto Comisionado nuevos casos de detención injustificada, hubo una disminución en el número de casos. Se registraron también varios casos de refugiados que llevaban detenidos mucho tiempo en circunstancias que preocupaban seriamente a la comunidad internacional y que fueron puestos en libertad durante el período que se examina.

32. Respecto a la cuestión de la detención y el encarcelamiento de los refugiados, la Conferencia de Arusha aportó una contribución positiva al expresar su preocupación por tales medidas y por el hecho de que la detención y el encarcelamiento en muchos casos no fueran objeto de los recursos administrativos o judiciales ordinarios. La Conferencia recomendó que se desalentaran tales prácticas y estimó que la cuestión justificaba un estudio ulterior a fin de asegurar que los derechos elementales de los refugiados se respetan plenamente.

7. Derechos económicos y sociales

33. Durante el período que se examina, el Alto Comisionado siguió interesándose en el disfrute de una serie de derechos económicos y sociales de los refugiados. Si bien ese disfrute de los derechos económicos y sociales reviste naturalmente gran importancia para los refugiados, se reconoce en general que la concesión de tales derechos puede plantear dificultades en los países donde aún no se dispone de la necesaria infraestructura. El alcance del disfrute por los refugiados de esos derechos puede, en consecuencia, variar según la zona de que se trate. En los países tradicionales de inmigración, normalmente los refugiados tienen los mismos derechos que otros inmigrantes por lo que respecta al empleo. En otros países, los refugiados encuentran todavía dificultades para conseguir acceso oficialmente al mercado de trabajo, pero a menudo pueden obtener un empleo de hecho. En otras zonas, los refugiados tropiezan con graves dificultades por lo que respecta al empleo y al disfrute de los derechos económicos y sociales en general. La posibilidad de que los refugiados obtengan empleo sigue siendo una cuestión de grave preocupación y el Alto Comisionado espera que los gobiernos dediquen una atención particular a este problema concreto.

34. En lo referente al acceso a los medios de enseñanza primaria y secundaria, el panorama es en general alentador en aquellos países en los que se ha aceptado el asentamiento permanente de los refugiados. Con respecto a las instituciones de enseñanza superior, normalmente los refugiados pueden competir para ingresar en ellas en las mismas condiciones que los nacionales. En algunos países, se concede un trato especial a los refugiados en forma de becas.

35. Respecto al disfrute de otros derechos económicos y sociales, generalmente los refugiados reciben el mismo trato que los nacionales del país de residencia en virtud de la legislación vigente. Debe mencionarse en especial la ley aprobada recientemente en un país de Africa que permite a los refugiados que rescaten sus contribuciones a la pensión de vejez en el caso de que regresen a su país de origen.

36. Como se indicó en el informe anterior 8/ varios Estados partes en la Convención y el Protocolo mantienen reservas respecto de una o más de las disposiciones de la Convención relativas a los derechos económicos y sociales.

8. Documentos de viaje y de identidad

37. Es de particular importancia para los refugiados poseer los documentos adecuados para poder viajar fuera del país de residencia. Este viaje puede tener por objeto aprovechar estudios de capacitación u oportunidades de empleo o reasentarse en otro país. En las conclusiones aprobadas por el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado en su 29º período de sesiones 9/ se subrayó la necesidad de que los Estados expidiesen documentos de viaje a los refugiados. El Comité Ejecutivo recomendó también que los documentos de viaje tuvieran amplia validez, tanto geográfica como cronológicamente, e incluyeron - como se estipulaba en el párrafo 13 del anexo a la Convención de 1951 - una cláusula de retorno con el mismo período de validez, salvo en circunstancias muy especiales, que el propio documento de viaje.

38. Los documentos de viaje, según se estipula en la Convención, son expedidos regularmente a los refugiados por muchos Estados partes en la Convención o el Protocolo de 1967. Sin embargo, en algunos Estados, tales documentos de viaje no se facilitan a los refugiados automáticamente, y en algunos casos las autoridades los expiden con suma renuencia. En otros casos los documentos de viaje son objeto de diversas restricciones respecto al período de su validez, a su delimitación geográfica o al derecho de su titular a regresar al país de expedición. Tales prácticas impiden injustificadamente que el refugiado circule libremente, lo que, como se dijo antes, puede tener gran importancia para él. En varios casos esas prácticas tuvieron como resultado que refugiados perdieran oportunidades de educación o de empleo en otro país.

39. Durante el período que se examina, la Oficina prosiguió sus esfuerzos para alentar a los gobiernos a que expidieran documentos de viaje a los refugiados según se prevé en el artículo 28 del anexo a la Convención, o les facilitasen otro tipo de documentación si el Estado interesado no era parte en la Convención o en el Protocolo.

40. El ACNUR ha seguido poniendo a la disposición de los gobiernos que lo solicitan los documentos de viaje previstos en la Convención. Durante el período que se examina, la Oficina recibió un número cada vez mayor de solicitudes y por cantidades cada vez mayores. Los documentos de viaje previstos en la Convención y facilitados por el ACNUR existen en la actualidad en inglés/francés, francés/inglés, árabe/inglés/francés y español/francés/inglés. Se encuentra en preparación una tercera versión trilingüe en portugués/francés/inglés que se pondrá a disposición de los gobiernos en 1980.

41. Muchos Estados han seguido expidiendo documentos de viaje a los refugiados de conformidad con el artículo 27 de la Convención de 1951. Durante el período que se examina se expidieron documentos de viaje a muchos refugiados de diversos países africanos. En varios de esos casos, el ACNUR proporcionó asistencia financiera a los gobiernos interesados para la impresión de los documentos de identidad.

8/ Ibid., trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 12 (A/34/12), párr. 34.

9/ Ibid., trigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 12 A (A/33/12/Add.1), párr. 68 3) b) y c).

9. Adquisición por los refugiados de una nueva nacionalidad

42. En el caso de un refugiado cuya repatriación no es posible, la naturalización, si la solicita la persona interesada, representa la fase definitiva de integración en su país de residencia.

43. En la esfera de la naturalización se han logrado progresos en diversos países. Como se informó en años anteriores, la legislación de varios países contiene disposiciones que facilitan la naturalización de los refugiados.

44. Durante el período que se examina, las cifras correspondientes a la naturalización de refugiados en diversos países fueron alentadoras. En la República Federal de Alemania, un número cada vez mayor de refugiados se benefició de las recientes medidas legislativas que conceden a los refugiados condiciones más favorables que las otorgadas a los extranjeros corrientes, en lo que respecta al período de residencia que se precisa para conseguir la naturalización. En España, un número relativamente grande de refugiados de América Latina pudieron acogerse a una ley que permite la naturalización a los latinoamericanos después de dos años de residencia. En los países tradicionales de inmigración, los refugiados siguieron beneficiándose de los procedimientos establecidos ya desde hace tiempo para la naturalización de refugiados que llegan de países de asilo temporal.

C. Determinación de la condición de refugiado

45. En informes anteriores, el Alto Comisionado puso de relieve la importancia de que los Estados establezcan procedimientos para la determinación de la condición de refugiado a fin de permitirles que se beneficien del trato previsto en los instrumentos internacionales pertinentes y en particular para garantizar su protección contra la no devolución. En los períodos de sesiones 28^o, 29^o y 30^o 10/, el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado expresó la esperanza de que todos los Gobiernos partes en la Convención y en el Protocolo que no lo hubieran hecho todavía tomaran medidas para establecer procedimientos en un futuro próximo para determinar la condición de refugiado y examinasen favorablemente la posibilidad de que el ACNUR participase en tales procedimientos en la forma apropiada.

46. En lo referente a Africa, la Conferencia de Arusha, recomendó que las distintas solicitudes de asilo se examinaran de conformidad con los procedimientos adecuados establecidos para ese fin, e hizo un llamamiento a los Estados africanos para que aplicaran en tales procedimientos los requisitos básicos especificados en las conclusiones aprobadas por el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado en el 28^o período de sesiones 11/. Al mismo tiempo, la Conferencia estimó que los procedimientos individuales de determinación podían no resultar prácticos en el caso de

10/ Ibid., trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 12 A (A/34/12/Add.1), párr. 72 l) f); trigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 12 A (A/33/12/Add.1), párr. 68 l) i); trigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 12 A (A/32/12/Add.1), párr. 53 6) d).

11/ Ibid., trigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 12 A (A/32/12/Add.1), párr. 53 3).

movimientos en gran escala de personas en busca de asilo en Africa y pidió que se tomaran disposiciones especiales para identificar a los refugiados en tales situaciones. A petición de la Conferencia, la Oficina del Alto Comisionado examina en la actualidad el tipo de procedimientos o de disposiciones especiales que puedan ser adecuados.

47. Durante el período que se examina, varios Estados adoptaron medidas para establecer procedimientos de determinación de la condición de refugiado. En los Estados Unidos, la Refugee Act de 1980, prevé el establecimiento de un procedimiento para examinar las solicitudes de asilo. En otro país receptor de refugiados, se han anunciado medidas con miras a refundir y facilitar los procedimientos existentes para la determinación de la condición de refugiado. En Canadá, de ahora en adelante se informará a los solicitantes de las razones de una respuesta negativa. En la República Federal de Alemania, se han adoptado medidas con miras a simplificar los procedimientos actuales de determinación, en particular en lo que se refiere a los tribunales competentes para examinar las apelaciones contra la denegación de asilo. En Somalia, un decreto presidencial emitido durante el período que se examina anunció la intención del Gobierno de establecer un comité nacional para examinar las solicitudes relativas a la condición de refugiado. En Djibouti, el ACNUR ha cooperado con las autoridades a fin de superar los problemas que surgen en las etapas iniciales de la aplicación del procedimiento de determinación recientemente establecido.

48. Durante el período que se examina, el ACNUR celebró consultas con los gobiernos de varios países respecto al establecimiento de procedimientos de determinación y siguió cooperando con las autoridades de otros países en el marco de los procedimientos ya existentes.

D. Repatriación voluntaria

49. La solución óptima del problema de los refugiados es naturalmente la repatriación voluntaria. Conforme a su Estatuto, la facilitación de la repatriación voluntaria se considera como uno de los objetivos básicos de la Oficina del Alto Comisionado.

50. El período que abarca el informe se caracterizó por la conclusión con éxito de una serie de operaciones de repatriación en gran escala. En Bangladesh se llevó a feliz término la repatriación a su país de origen de unos 187.250 refugiados procedentes de Birmania. En Africa, la operación de repatriación voluntaria más importante fue la preparación del retorno definitivo de unos 250.000 refugiados de Zimbabwe a Rhodesia del Sur, hoy Zimbabwe. En virtud de la amnistía decretada por el Presidente del Zaire en 1978, y que fue prorrogada hasta mediados de 1979, gran número de refugiados del Zaire fueron repatriados a su país. Durante el período que abarca el informe se iniciaron operaciones de repatriación voluntaria en gran escala de refugiados a Guinea Ecuatorial y a Uganda, y se están examinando activamente las disposiciones para la repatriación de refugiados a Angola.

51. En América Latina, en la primera parte de 1979, el conflicto civil de Nicaragua dio lugar a un número considerable de refugiados que recibieron asilo en países vecinos, pero la mayor parte de ellos habían regresado a su país de origen a finales del año. Con respecto a otro país de América Latina, varios refugiados han tropezado con dificultades para conseguir el acuerdo de las autoridades sobre su retorno.

52. La Oficina del Alto Comisionado ha facilitado su asistencia o ha prestado activa cooperación para la ejecución de estas operaciones de repatriación en gran escala. Dichas operaciones se facilitan con frecuencia mediante la adopción de medidas - si es necesario con la asistencia del ACNUR - para asegurar que se proporcione a los refugiados que regresan servicios de acogida y medidas de rehabilitación adecuados. El papel del ACNUR en la promoción de soluciones duraderas mediante esas medidas ha sido subrayado repetidas veces en resoluciones de la Asamblea General, entre ellas la resolución 34/60.

53. Hay también muchos casos en que se pidió al ACNUR que facilitara la repatriación de refugiados, por ejemplo, tratando de obtener el acuerdo del país de origen y, si era necesario, asistiendo en el cumplimiento de las formalidades necesarias como la obtención de documentos de viaje y/o visados de tránsito y contribuyendo a los gastos de viaje. Durante el período del informe se pidió en muchos casos que la Oficina proporcionara esa asistencia.

54. A menudo, la repatriación voluntaria es fomentada por la concesión de una amnistía por las autoridades de los países de origen de los refugiados. En el período que abarca el informe se han decretado varias amnistías de este tipo.

E. Reunión de familias

55. La Oficina ha atribuido siempre la mayor importancia al mantenimiento de la unidad de la familia de los refugiados y trata, como parte de su labor cotidiana, de facilitar la reunión de las familias de refugiados separadas. Las actividades del ACNUR a este respecto exigen a menudo que se eleven las quejas oportunas a los gobiernos interesados y, en caso necesario, que se faciliten a los miembros de las familias los documentos de viaje y los visados de tránsito pertinentes. A los efectos de reunión, el ACNUR considera que la unidad familiar básica está constituida por los cónyuges y los hijos menores de edad, pero está dispuesto también a ayudar cuando los gobiernos se muestran prontos a aceptar un concepto más amplio, por ejemplo, padres de edad avanzada u otros parientes.

56. Durante el período que se examina se ha logrado un notable progreso en materia de reunión de familias. En lo que respecta a un país del Asia sudoriental, se dispuso concretamente la reunión de familias separadas en un memorando de entendimiento entre el gobierno interesado y el ACNUR. Conforme a este acuerdo se han resuelto satisfactoriamente varios casos de reunión de familias.

57. En América Latina prosiguió el traslado de familiares de varios países de la región para reunirse con los cabezas de familia refugiados en sus respectivos países de residencia, aunque al ser menor el número de solicitudes estas operaciones se hicieron en menor escala que en años anteriores. En Europa se resolvió satisfactoriamente un número cada vez mayor de casos. En Africa, al igual que en años pasados, el ACNUR adoptó con éxito medidas para promover la reunión de familias de refugiados individuales en varios países.

F. Instrumentos internacionales 12/

1. Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado 13/

58. En años recientes, el Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado ha asumido una importancia cada vez mayor al surgir nuevos problemas de refugiados en países que no son partes en los instrumentos internacionales relativos a la condición de los refugiados. El Estatuto, junto con las resoluciones posteriores de la Asamblea General, define el mandato que la comunidad internacional ha confiado al Alto Comisionado. La importancia práctica del Estatuto procede del hecho de que, como resolución de la Asamblea General, se aplica con respecto a todos los Estados y proporciona al ACNUR una base para proteger a los refugiados independientemente de que el Estado en que surge el problema de refugiados sea o no parte en la Convención o el Protocolo o sea un Estado que mantiene la limitación geográfica respecto de sus obligaciones en virtud de esos instrumentos. El Estatuto ha seguido siendo un instrumento particularmente eficaz para la actuación del ACNUR durante el período que se examina.

2. La Convención de las Naciones Unidas y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los refugiados

59. La Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados y el Protocolo de 1967 representan la codificación más completa de los derechos y obligaciones de los refugiados formulados hasta ahora a nivel universal. La importancia de la Convención y el Protocolo y la conveniencia de que los Estados se adhieran a esos instrumentos han sido subrayados en sucesivas recomendaciones del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado y en varias resoluciones de la Asamblea General y, más recientemente, a nivel regional en la Conferencia de Arusha sobre la situación de los refugiados en Africa. Con arreglo al inciso a) del párrafo 8 del Estatuto de su Oficina, el Alto Comisionado trata de promover nuevas adhesiones a esos instrumentos internacionales básicos sobre los refugiados. Durante el período que se examina se han adherido a la Convención o al Protocolo, o a ambos instrumentos, cinco países (Colombia, Liberia, Nicaragua, la República Árabe del Yemen, Rwanda). Con estas nuevas adhesiones son actualmente 81 los Estados partes en uno u otro de esos instrumentos, o en ambos, y se ha informado al Alto Comisionado de que algunos otros Estados consideran activamente su adhesión. Sin embargo, es motivo de preocupación para el Alto Comisionado el hecho de que todavía no se hayan adherido a la Convención o al Protocolo casi la mitad de los Miembros de las Naciones Unidas, entre ellos varios países que se enfrentan con problemas de refugiados en gran escala.

60. Una cuestión conexas a la que el Alto Comisionado atribuye considerable importancia y que ha sido objeto de atención en recientes períodos de sesiones del Comité Ejecutivo es la relativa a la aplicación efectiva de la Convención y del Protocolo a nivel nacional. El Alto Comisionado mantiene contactos regulares con los gobiernos de varios Estados partes en la Convención y el Protocolo en relación con distintos aspectos de la aplicación, en particular en lo que respecta a los procedimientos para determinar la condición de refugiado (véase el párr. 48 *supra*). En algunos casos se ha dado al ACNUR la oportunidad de hacer observaciones sobre proyectos de ley antes de su promulgación.

12/ Véase en el anexo I del presente informe un cuadro indicativo de la situación de las adhesiones a los instrumentos pertinentes.

13/ Aprobado por la Asamblea General el 14 de diciembre de 1950 como anexo de la resolución 428 (V).

3. Otros instrumentos jurídicos internacionales relativos a los refugiados adoptados a nivel universal

61. Durante el período que se examina otros nueve Estados ratificaron los Protocolos Adicionales al Convenio de Ginebra de 12 de agosto de 1949. El Protocolo contiene disposiciones importantes relativas a la condición de los refugiados en los conflictos armados y a la reunión de familias. No ha habido nuevas adhesiones al Acuerdo de 1957 y al Protocolo de 1973 relativos a los marinos refugiados, a la Convención de 1954 sobre el estatuto de los apátridas o a la Convención de 1961 para reducir los casos de apatridia. Sigue preocupando a la Oficina la promoción de nuevas adhesiones a los distintos instrumentos.

62. Se han registrado algunas novedades importantes con respecto a algunos otros instrumentos internacionales que, en un sentido más amplio, interesan también a los refugiados. Nuevos Estados se han adherido al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, o los han ratificado, con lo que el total de los Estados partes en estos instrumentos humanitarios fundamentales al 31 de marzo de 1980 llegó a 64 y 62 respectivamente.

63. La Convención Internacional contra la Toma de Rehenes fue adoptada por la Asamblea General el 17 de diciembre de 1979 (resolución 34/146). Es digno de mención particular el artículo de esta Convención que se refiere a la extradición, por cuanto dispone que no se deberá conceder la extradición de un presunto delincuente si hay motivos para creer que esa solicitud ha sido formulada con el fin de perseguir o castigar a esa persona por razones de raza, religión, nacionalidad, origen étnico u opinión política.

64. Durante el período que abarca el informe, la Oficina del Alto Comisionado participó en varias reuniones en que se examinaron nuevos instrumentos internacionales con miras a asegurar que se tuviesen en cuenta los intereses de los refugiados. Entre esas reuniones figura la del Comité Especial de Expertos Gubernamentales encargado de preparar un proyecto de convención sobre el reconocimiento de los estudios, títulos y diplomas de enseñanza superior en los Estados de Asia y Oceanía y la de la Conferencia Diplomática sobre la revisión del Convenio de París para la protección de la propiedad industrial. La Oficina continuó también siguiendo de cerca los acontecimientos en el Consejo de Europa, la OUA y otras organizaciones internacionales sobre cuestiones relativas al trato de los refugiados.

4. Instrumentos internacionales relativos a los refugiados adoptados a nivel regional

65. En el contexto de los instrumentos regionales relativos a los refugiados cabe mencionar en especial la Convención de 1969 de la Organización de la Unidad Africana que rige los aspectos propios de los problemas de los refugiados en Africa. Este instrumento es de importancia especial por cuanto constituye un valioso complemento regional a la Convención de las Naciones Unidas relativa al estatuto de los refugiados en un continente en que se presentan problemas de refugiados en gran escala. La Convención de la OUA enuncia el principio fundamental de la no devolución y contiene, entre otras cosas, importantes disposiciones relativas al asilo y a la repatriación voluntaria. Durante el período que se examina se produjo una nueva adhesión a la Convención de la OUA, a saber la de Rwanda, con lo que el número total de los Estados partes en la Convención de la OUA llegó a 19. En vista de la gran importancia de la Convención de la OUA en el contexto africano, la Conferencia de Arusha sobre la situación de los refugiados en Africa exhortó a que pasaran a ser partes en dicho instrumento los Estados que aún no lo habían hecho.

66. En el continente americano, la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 ("Pacto de San José de Costa Rica") contiene importantes disposiciones relativas al asilo y enuncia el principio fundamental de la no devolución. La Convención es de importancia para la protección de los refugiados en la región americana por cuanto algunos de los Estados partes todavía no se han adherido a la Convención de las Naciones Unidas relativa al estatuto de los refugiados o al Protocolo de 1967. En Europa, el Acuerdo de 1959 para la supresión de los visados para los refugiados reviste importancia, ya que facilita el movimiento de los refugiados entre los Estados partes en el Acuerdo. Catorce Estados miembros del Consejo de Europa han pasado a ser partes en ese Acuerdo. Durante el período que abarca el informe no se registraron nuevas adhesiones.

G. Difusión de los principios de la protección y del derecho de los refugiados

67. La Oficina tiene en cuenta que además de trabajar en estrecha colaboración con los gobiernos respecto de la protección internacional, se deben realizar también esfuerzos para crear en general un ambiente favorable de opinión más allá de los círculos gubernamentales con respecto al derecho de los refugiados.

68. Un acontecimiento importante a este respecto fue la Mesa Redonda de expertos asiáticos sobre la protección internacional de los refugiados y personas desplazadas que se celebró bajo los auspicios del ACNUR en Manila del 14 al 18 de abril (véase párr. 13 supra). Entre otras actividades en la esfera del fomento y difusión del derecho de los refugiados figura la cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Comité Internacional de la Cruz Roja e instituciones académicas internacionales como el Instituto Internacional de Derecho Humanitario, de San Remo, el Instituto Internacional de Derechos Humanos, de Estrasburgo, y la Academia de Derecho Internacional de La Haya. Durante el año también se mantuvieron y desarrollaron contactos regulares con organizaciones no gubernamentales que se dedican a asuntos relativos a los refugiados. A fin de promover la enseñanza del derecho de los refugiados en las instituciones de educación superior en todo el mundo, la Oficina durante 1979 se puso en contacto con la Universidad de las Naciones en Tokio y mantuvo estrechas relaciones con otros varios centros universitarios nacionales. El ACNUR participó en diversos seminarios sobre el derecho de los refugiados convocados por organizaciones no gubernamentales durante el período que se examina.

CAPITULO II

ACTIVIDADES DE ASISTENCIA EN AFRICA

A. Situación general

69. El continente africano sigue siendo la región del mundo que acoge la mayor parte de las personas de que se ocupa el ACNUR. No obstante las situaciones críticas a que sigue haciendo frente la Oficina en algunas regiones del continente, en especial en el Cuerno de Africa, es motivo de satisfacción poder comunicar que en el período que abarca el informe se solucionaron satisfactoriamente, o comenzaron a solucionarse, varios problemas de refugiados mediante la repatriación voluntaria. Un cambio de régimen en la Guinea Ecuatorial produjo en ese país un clima favorable para el retorno de decenas de millares de personas que habían buscado refugio en otros países, y si bien los acontecimientos ocurridos en Uganda a mediados de 1979 tuvieron como resultado un éxodo en ese momento, en los meses siguientes se produjo un movimiento de retorno, principalmente a partir de Kenya, el Sudán y la República Unida de Tanzania. Además, prosiguió la operación de asistencia del ACNUR mediante la repatriación voluntaria y la reintegración de los refugiados procedentes del Zaire que deseaban aprovechar la amnistía decretada por el Presidente Mobutu en 1978, lo que benefició a unas 190.000 personas.

70. A fines de 1979 se llegó a un acuerdo en la Conferencia Constitucional de Lancaster House en Londres sobre medidas encaminadas a la independencia de Rhodesia del Sur como nuevo Estado de Zimbabwe. En los primeros dos meses de 1980, el ACNUR llevó a cabo la fase primera, de preelección, de una operación para facilitar el regreso voluntario a ese país de unas 220.000 personas desde Botswana, Mozambique y Zambia, y contribuir así a aliviar a esos tres países de una carga muy importante sobre sus recursos nacionales. A petición del nuevo Gobierno de Zimbabwe, el ACNUR fue también designado para coordinar, durante un período inicial, un programa de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas dentro del país para los refugiados que regresaban y para las personas desplazadas como consecuencia de los años de conflicto.

71. En la región del Cuerno de Africa prosiguieron a lo largo del período que se examina los programas humanitarios de asistencia establecidos en 1978 para centenares de miles de refugiados y personas desplazadas en Djibouti, Etiopía y Somalia. En diciembre de 1979 una misión entre organismos de las Naciones Unidas visitó Somalia para evaluar la precaria situación de los refugiados en los campamentos; a raíz de dicha visita, el Secretario General de las Naciones Unidas, en febrero de 1980, señaló sus resultados a la atención de los gobiernos y pidió al ACNUR que coordinase las contribuciones puestas a su disposición para satisfacer las necesidades generales. La preocupación del propio Alto Comisionado por la dimensión y naturaleza de los problemas de los refugiados en los tres países antes mencionados, así como en el Sudán, donde permanecía gran número de etíopes, le movió a designar un coordinador especial para la zona elegido entre su personal.

72. Entre otros grupos importantes de refugiados a los que el ACNUR siguió proporcionando ayuda en virtud de los Programas Generales figuraron los refugiados angolanos en el Zaire, los refugiados de Burundi en la República Unida de Tanzania, los de Rwanda en Uganda y los del Zaire en Angola. Los refugiados de Namibia en varios países del Africa meridional siguieron recibiendo atención, al igual que los estudiantes refugiados procedentes de Sudáfrica. En cumplimiento de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, el ACNUR, al igual que en el pasado,

aplicó ciertas medidas de ayuda a los refugiados procedentes de territorios coloniales a través de los movimientos de liberación nacional reconocidos por la Organización de la Unidad Africana.

73. Un acontecimiento muy importante registrado en 1979 fue la Conferencia sobre la situación de los refugiados en Africa, que se celebró en Arusha, República Unida de Tanzania, en el mes de mayo bajo el patrocinio conjunto de la Comisión Económica para Africa, la OUA y el ACNUR. Las recomendaciones formuladas por la Conferencia fueron apoyadas posteriormente por el Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana y por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de esa Organización. La Asamblea General de las Naciones Unidas a su vez, en su trigésimo cuarto período de sesiones, aprobó la resolución 34/61 sobre la situación de los refugiados africanos que, entre otras cosas, suscribe plenamente esas recomendaciones y pide al Alto Comisionado que informe a la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones sobre las contribuciones realizadas por su Oficina para la aplicación de las mismas. Como se indica en la introducción al presente informe, el Alto Comisionado cumplirá esa solicitud mediante un informe al Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado en su 31.º período de sesiones que se celebrará en octubre de 1980 y el informe del propio Comité sobre ese período de sesiones. En enero de 1980, el Alto Comisionado convocó una reunión de los representantes permanentes de los Estados africanos en Ginebra para intercambiar opiniones sobre la evolución de la situación de los refugiados en Africa que le atañían y sobre la evolución de los programas pertinentes.

74. Las obligaciones en Africa en 1979 ascendieron a más de 43,7 millones de dólares con cargo a los Programas Generales del ACNUR y a unos 28 millones de dólares con cargo a los Programas Especiales, como se indica en el cuadro 1 del anexo II. Al igual que en años anteriores, la mayor parte del total (más de 54 millones de dólares) se destinó a la ayuda para el asentamiento local. Además, se proporcionaron casi 2,2 millones de dólares con cargo a la cuenta de educación para refugiados y 250.000 con cargo al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica destinados a ayudar a refugiados individuales.

B. Principales acontecimientos en diversos países o zonas

1. Angola

75. Según las estadísticas oficiales del Gobierno, el número de refugiados en Angola a fines de 1979 era de 56.000, de los que 20.000 eran zairianos, 35.000 namibianos y 1.000 sudafricanos. La disminución del número de refugiados zairianos fue resultado de haberse proseguido y completado el movimiento de repatriación voluntaria iniciado en 1978 a raíz de la amnistía promulgada por el Presidente del Zaire. Los zairianos que permanecen en Angola porque prefirieron no regresar a su país natal, serán asentados en las provincias de Luanda, Malange, Kwanza Norte y Kwanza Sul a fin de que logren la autosuficiencia en agricultura.

76. En 1979 se consagró la suma de 1.500.000 dólares con cargo al programa de asistencia del ACNUR a los namibianos en Angola, ayuda que se canalizó mediante la South West Africa People's Organization (SWAPO) para proporcionar alojamiento, artículos domésticos, alimentos, medicamentos, ropa y herramientas agrícolas. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) aportaron también contribuciones adicionales importantes, así como el Programa Mundial de Alimentos (PMA). Los diferentes órganos del sistema de las Naciones Unidas representados en Luanda mantuvieron estrecho contacto para asegurar la mejor coordinación posible de los esfuerzos.

77. En marzo de 1979, el Gobierno de Angola pidió asistencia para los ex refugiados que regresaban voluntariamente del Zaire. En esa fecha un grupo inicial de 50.000 habían regresado por sus propios medios. El ACNUR dedicó 1.710.500 dólares para subvenir a sus necesidades inmediatas y para la compra de aperos agrícolas, semillas, equipo de abastecimiento de agua y material didáctico. El Programa Mundial de Alimentos proporcionó una ayuda alimentaria de unos 860.000 dólares durante un período de cinco meses. Actualmente se están celebrando entre los Gobiernos de Angola y del Zaire negociaciones sobre la posibilidad de una operación de retorno en gran escala, en estrecha colaboración con el ACNUR, de los refugiados angolanos que todavía están en el Zaire y que desean regresar voluntariamente a su país natal. A este respecto, las misiones mixtas ACNUR/PMA/OMS han realizado ya algunas evaluaciones preliminares de las futuras necesidades en Angola.

78. Como se señalaba en el último informe del Alto Comisionado (E/1979/95), el ACNUR ayudó a 1.100 angolanos a regresar de Portugal en la primera parte de 1979, y otras 3.000 personas regresaron de Zambia también con la ayuda del ACNUR.

79. Se consignó un total de 2.926.000 dólares para ayuda en Angola durante 1979 con cargo a los Programas Generales y 2.109.900 dólares con cargo a los Programas Especiales, incluidos más de 315.700 dólares con cargo al Fondo Fiduciario para Sudáfrica.

2. Djibouti

80. Se calculaba que a fines de 1978 había unos 12.500 refugiados procedentes de Etiopía viviendo en los dos campamentos de Ali Sabieh y Dikhil, situados en la parte meridional del país, pero este número aumentó a unos 14.500 durante la última parte de 1979, según fuentes gubernamentales. Esas mismas fuentes calculaban que 13.735 refugiados urbanos vivían en la ciudad de Djibouti a fines de 1979, y que el total de refugiados en el país era de 28.800.

81. El ACNUR proporcionó raciones alimentarias regulares a los refugiados que vivían en los campamentos para complementar los artículos básicos proporcionados por el PMA, así como jabón y utensilios domésticos. Organos voluntarios suministraron otros artículos como alimentos, tiendas y mantas. En virtud de un proyecto iniciado en 1978 se terminaron cinco albercas en Ali Sabieh en 1979. Se construyó en el mismo lugar un pabellón clínico y se prosiguió la obra de construcción de 500 viviendas comenzada en 1978, así como la construcción de otras 500 viviendas en Dikhil en virtud del mismo proyecto. En Ali Sabieh se destinaron fondos para la construcción de un centro de nutrición y en ambos campamentos se realizaron mejoras en el abastecimiento de agua y electricidad. Se dispusieron facilidades para la enseñanza primaria. Las asociaciones francesas Volontaires du progrès y Médecins sans frontières siguieron suministrando los servicios de supervisores del proyecto y de personal médico en los dos campamentos.

82. En agricultura, el proyecto experimental de cultivos de regadío iniciado en 1978 realizó progresos en 1979. Participaron en él doce familias de refugiados y otras tantas de nacionales.

83. Durante el período que se examina siguieron siendo sumamente escasas las oportunidades de integración local de los refugiados urbanos en la ciudad de Djibouti. Sólo fueron reasentados algunos individuos, fueron aceptados unos 280 estudiantes en los sistemas de educación de otros países, entre ellos 260 en Egipto, y algunos estudiantes fueron aceptados en escuelas secundarias y técnicas de la ciudad de Djibouti.

84. A solicitud del Gobierno y para aliviar las presiones creadas en la ciudad de Djibouti por la magnitud de la población de refugiados en ella, el ACNUR proyectó la construcción de un centro de tránsito-recepción en Ali Sabieh para más de 500 refugiados jóvenes. Se tiene la intención de proporcionar alguna capacitación en el centro a fin de mejorar las posibilidades de reasentamiento.

En 1979 se proporcionaron también fondos para la compra de edificios prefabricados destinados a un servicio jurídico en el seno del Gobierno con el fin de facilitar los procedimientos de determinación de la condición de refugiado en Djibouti. Se prevé que el proyecto estará terminado en 1980.

86. Los gastos totales en Djibouti en 1979 se elevaron a 1.379.400 dólares con cargo a los Programas Generales y a 656.100 dólares con cargo a los Programas Especiales, incluidos 250.740 dólares proporcionados con cargo a fondos recibidos en respuesta al llamamiento del Alto Comisionado en 1978 para asistencia humanitaria en la región del Cuerno de Africa.

3. Egipto

87. El número de refugiados en Egipto continuaba siendo de unos 5.000 en 1979. De la asistencia proporcionada por el ACNUR en el marco de los Programas Generales, aproximadamente la mitad del total de los gastos se dedicó a la asistencia a la enseñanza secundaria elemental con destino a unos 264 alumnos refugiados, sobre todo africanos, y otro 25% de los gastos se destinó a medidas de integración local. Unos 600 refugiados, en su mayoría de origen etíope y armenio, se beneficiaron de estas medidas destinadas a proporcionar apoyo financiero regular así como asistencia para la enseñanza primaria y la enseñanza de oficios, y a la atención sanitaria a los ancianos y otras personas que necesitaban una alimentación adecuada o cuidados especiales. Además, se prestó asistencia a 55 personas para que se reasentaran en otros países; las actividades de asesoramiento alcanzaron a unas 1.000 personas y otras 600 aproximadamente recibieron ayuda complementaria. Los gastos totales en 1979 en el marco de los Programas Generales ascendieron a 556.000 dólares.

88. Los gastos en el marco de los Programas Especiales ascendieron a unos 479.200 dólares, de los que 381.700 se asignaron, con cargo a la Cuenta de Educación, a 215 estudiantes refugiados que concurrían a establecimientos de enseñanza secundaria o superior. Se proporcionó nueva asistencia para la educación de refugiados etíopes procedentes de Djibouti en el marco del programa de asistencia a los refugiados de la región del Cuerno de Africa. Tres donantes proporcionaron fondos para subsidios a los refugiados armenios ancianos e impedidos y, con cargo al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica, se proporcionó una pequeña cantidad a los refugiados procedentes de ese país.

4. Etiopía

89. Durante el período que abarca el informe, el número estimado de refugiados en Etiopía permaneció alrededor de 10.900 y estuvo constituido en su mayoría por personas de origen sudanés. Algunos refugiados de Sudán meridional se habían asentado en la región de Gambela y un grupo del Sudán septentrional en la de Gondar. Un número reducido de refugiados de otros orígenes reside en Addis Abeba y otros centros urbanos.

90. Con asistencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), se ha preparado un proyecto industrial en pequeña escala, cuya financiación se encuentra en estudio, que podría dar ocupación a refugiados de la región de Addis Abeba. Además, algunos refugiados urbanos están recibiendo nueva formación con miras a mejorar sus perspectivas de empleo. Continúan los esfuerzos para encontrar soluciones duraderas a los problemas de los refugiados en las zonas rurales.

91. En marzo de 1980, el Gobierno calculaba en 750.000 el número de personas desplazadas en Etiopía como resultado del conflicto en la región africana de Ogaden. El programa especial de asistencia humanitaria, iniciado en 1978 con el fin de prestar asistencia a los refugiados más necesitados, ha continuado en 1979 y 1980. A finales de septiembre de 1979, la Comisión de Socorro y Rehabilitación dependiente del Gobierno etíope estaba supervisando 287 asentamientos rurales en la provincia de Bale y 23 en Sidamo. El ACNUR ha atendido a las necesidades domésticas esenciales y ha instituido programas para promover la autosuficiencia en la agricultura. Las necesidades alimentarias se satisfacen en gran parte con ayuda del PMA y de la Comunidad Económica Europea, así como mediante acuerdos bilaterales.

92. Además, en el marco de este programa especial, el ACNUR proporciona fondos para la reconstrucción de instalaciones comunales, entre las que figuran escuelas y clínicas, el mejoramiento de las redes de suministro de agua y para ayudar a reconstruir viviendas particulares mediante el esfuerzo propio.

93. El ACNUR consignó en total 325.200 dólares para la asistencia a Etiopía en 1979 en el marco de los Programas Generales, y 2.580.100 dólares en el de los Programas Especiales, con inclusión de una suma de 9.000 dólares con cargo al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica.

5. Kenya

94. Los acontecimientos de Uganda en 1979 provocaron el aflujo de unos 4.000 ugandeses a Kenya, muchos de los cuales se repatriaron a finales de ese mismo año. Llegaron también unas 400 personas procedentes principalmente de Etiopía y Rwanda. El total de refugiados en Kenya al final del año era inferior en unos 700 al del final del año anterior, que se estimaba en 5.800 personas integradas por unos 3.500 ugandeses y aproximadamente 1.000 etíopes, y el resto procedía de Mozambique y Rwanda, principalmente. Del total de refugiados ugandeses, unas 1.400 personas fueron repatriadas a finales de 1979 con asistencia del ACNUR.

95. La mayoría de los refugiados en Kenya viven en los centros urbanos y en sus alrededores. Entre la asistencia proporcionada en 1979 figuraban diversas medidas destinadas a facilitar la integración local - entre ellas las subvenciones de sueldos con objeto de alentar a los presuntos empleadores a contratar refugiados - así como subsidios mensuales para satisfacer gastos de alojamiento, vivienda, transporte y cuidados médicos, y asistencia financiera para la educación y la enseñanza de oficios en el marco del sistema nacional.

96. El centro de recepción de Thika, cerca de Nairobi, para los que buscan asilo, construido para alojar a 140 personas, no pudo empezar a funcionar en 1979 por motivos técnicos. Sin embargo, se espera que pueda hacerlo en 1980 y que atienda también a refugiados que se hallen en tránsito en Kenya.

97. Continuaron los trabajos sobre el establecimiento del proyecto de asentamiento rural en Witu, en tierras proporcionadas por el Gobierno de Kenya, mencionado en el último informe anual 14/, y se prevé instalar en 1980 a unas 2.000 personas de diferentes orígenes, con la intención de que consigan la autosuficiencia en la agricultura.

98. Para la aplicación de sus programas en Kenya, el ACNUR dispone de la cooperación de los servicios del Gobierno, del UNICEF, y de organismos benéficos entre los que figuran el Joint Refugee Services of Kenya (JRSK), la All African Conference of Churches, la Cruz Roja de Kenya y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

99. En 1979 se consignaron en total 2.065.900 dólares para financiar proyectos en Kenya, de ellos 1.360.200 en el marco de los Programas Generales, concretamente para ayuda complementaria y de medidas de integración local. Se hizo una asignación de 66.000 dólares con cargo al Fondo de Emergencia en respuesta a las necesidades inmediatas de los refugiados que llegaban de Uganda. Las obligaciones en el marco de los Programas Especiales ascendieron a 705.700 dólares, de los cuales 454.221 procedían de la Cuenta de Educación.

6. Mozambique

100. En 1979 Mozambique proporcionó refugio a un número creciente de personas procedentes de Zimbabwe. De 100.000 que eran a comienzos del año, su número aumentó a 150.000 a final de 1979. La mayoría de los refugiados fueron alojados en cinco amplios asentamientos rurales patrocinados por el ACNUR: Doroi, Tronga, Mavudzi, Matenge y Memo, en tanto que otros vivían en asentamientos de formación espontánea entre la población indígena.

101. El ACNUR también prestó asistencia a un número menor de refugiados procedentes de diversos países, incluida Sudáfrica, que se hallaban en Mozambique o en tránsito, y contribuyó a sufragar los costos de un centro de recepción estatal en Maputo donde permanecían muchas de esas personas. El Gobierno continuó siendo el único organismo de ejecución de todos los proyectos del ACNUR en Mozambique.

102. En el transcurso de 1979 la asistencia a los refugiados se vio perturbada por diversos factores. En primer lugar, los asentamientos fueron objeto de hostigación por parte de las fuerzas de Rhodesia del Sur y, además, las inundaciones dañaron los caminos de acceso, provocando averías en los vehículos con la consiguiente interrupción en el transporte de materiales y, posteriormente, una pertinaz sequía afectó al programa de la agricultura que, junto con la ganadería, continuaba siendo la principal actividad de los refugiados que se vieron así en la imposibilidad de continuar sus anteriores ocupaciones.

103. Por razones de seguridad, los asentamientos más grandes, Doroi y Tronga, se subdividieron en entidades más pequeñas, cada una con su propio conjunto de servicios. Esta decisión llevó consigo la necesidad de nuevas construcciones.

14/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 12 (A/34/12), párr. 94.

104. A comienzos de 1980, en la primera fase de una operación de repatriación voluntaria que tuvo lugar antes de las elecciones de Rhodesia del Sur hacia finales de febrero, el ACNUR prestó asistencia a unos 11.000 refugiados de Zimbabwe para que volvieran a su país desde Mozambique. Sin embargo, en vista de la enorme tarea de reconstrucción con que se enfrenta el nuevo Gobierno de Zimbabwe, es de esperar que todavía se necesiten por algún tiempo los programas del ACNUR para los refugiados de Zimbabwe y Mozambique, sobre todo para los huérfanos y niños no acompañados y otros grupos de personas vulnerables. Se ha dedicado especial atención al bienestar de los niños refugiados con objeto de protegerlos contra las tensiones del medio y los efectos de la inactividad prolongada. Se han tomado disposiciones para realizar actividades deportivas y para que reciban una enseñanza oficial, en tanto que en la provincia de Nampula se está creando un hogar infantil para niños de menos de cinco años de edad.

105. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) continuó soportando la principal carga de proporcionar a los refugiados de Mozambique alimentos básicos. La Comunidad Económica Europea y el Gobierno de los Estados Unidos de América hicieron nuevos envíos de productos alimenticios. Se proporcionaron programas de alimentos complementarios enriquecidos para niños y madres con cargo a los fondos del ACNUR y de otros donantes.

106. Los compromisos en el marco de los Programas Generales en 1979 para programas en Mozambique ascendieron a 4.587.400 dólares de los que 4,4 millones se destinaban a asistencia a los refugiados en asentamientos. En el marco de los Programas Especiales se consignaron 1.929.600 dólares, incluidos 20.000 destinados a asistencia a refugiados sudafricanos, durante el período de julio de 1979 a junio de 1980, proporcionados por el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica.

7. Somalia

107. Durante 1979 continuaron llegando a Somalia gran cantidad de personas procedentes de las regiones vecinas de Etiopía. A final del año, el Gobierno calculaba el total de refugiados en el país en 1.175.000, de los cuales 475.000 estaban en campamentos, 700.000 vivían entre la población local y otros continuaban su vida nómada tradicional. La mayoría de los refugiados de los campamentos eran mujeres y niños, y muchos de los hombres eran de edad avanzada, enfermos o impedidos.

108. Como resultado de la llegada ininterrumpida de refugiados, el programa de asistencia del ACNUR en el país hubo de ser ampliado varias veces en el curso de 1979 y una parte considerable del programa se concentró en las necesidades inmediatas de socorro en los campamentos. También se proporcionaron fondos con fines de transporte, mejora de las redes de suministro de agua, educación y ampliación de los proyectos agrícolas en pequeña escala.

109. Además se concedió asistencia a un número creciente de refugiados urbanos que vivían principalmente en Mogadiscio.

110. Dado que en los campamentos el aumento de la población era por término medio de 1.500 personas al día en el último trimestre de 1979, una misión multidisciplinaria mixta de las Naciones Unidas, iniciada por el Secretario General, se trasladó a Somalia en diciembre de 1979. Estaba integrada por representantes del Secretario General, del UNICEF, del PNUD, del ACNUR, del PMA, de la OIT, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), de la UNESCO,

de la OMS y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial). Calculando como promedio, en 640.000 el número de refugiados en los campamentos en 1980, la misión llegó a la conclusión de que, además de 83.400 toneladas de alimentos básicos, habría que adoptar varias medidas de socorro por un monto total de unos 40.700.000 dólares en los campamentos en 1980. El Alto Comisionado hizo un llamamiento a la comunidad internacional el 4 de marzo de 1980 para que hiciera contribuciones a fin de atender esas necesidades.

111. En sus actividades en Somalia, el ACNUR cooperó estrechamente con la Oficina del Alto Comisionado Nacional para los Refugiados y recibió un apoyo valioso de diversos organismos benévolos, incluida la Sociedad Somalí de la Media Luna Roja, Oxfam, Médecins sans frontières, el Instituto Católico de Relaciones Internacionales y la Federazione di Organismi Christiani di Servizio Internazionale Volontario.

112. Los gastos totales en Somalia en 1979 ascendieron a 4.569.200 dólares en virtud del Programa General y a 2.729.300 dólares en virtud de los Programas Especiales.

8. Africa meridional (Botswana, Lesotho, Swazilandia)

113. En 1977, el Secretario General nombró al Alto Comisionado coordinador de la asistencia del sistema de las Naciones Unidas a los estudiantes sudafricanos refugiados. El programa de asistencia a esos refugiados en Botswana, Lesotho y Swazilandia constituyó la base de un llamamiento que se hizo en junio de 1977 y que además se destinó a atender las necesidades generales de los refugiados del Africa meridional en varios países africanos. El Alto Comisionado continúa desempeñando esa función coordinadora.

114. El número de refugiados en Botswana a finales de 1979 era de 23.327, en su mayor parte procedentes de Zimbabwe (22.531), y el resto de Angola, Namibia, Sudáfrica y de otros orígenes. El total supuso un aumento de unos 4.700 sobre el año anterior.

115. En Lesotho, el total de refugiados registrados era de 503 a finales de 1979, de los que 365 habían llegado en el curso del año. Otras personas que esperaban que el Gobierno determinara su situación recibieron también asistencia del ACNUR y, además, las autoridades estiman que estudiantes refugiados, no registrados oficialmente, ocupan un número considerable de puestos en las escuelas primarias, en los centros de enseñanza secundaria y en las universidades.

116. En Swazilandia el número de refugiados registrados al final de 1979 era de 5.047, de los cuales 859 eran nuevos refugiados, en su mayoría sudafricanos.

117. Las medidas de asistencia del ACNUR a los estudiantes refugiados figuraban en el informe sobre la asistencia a estudiantes refugiados en Sudáfrica que el Secretario General presentó a la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones (A/34/345). En Botswana, la mayoría de los refugiados permanecieron en los centros de tránsito de Francistown y Selebi-Pikwe, así como en el asentamiento agrícola establecido en Dukwe en 1978. Este último asentamiento, que albergaba a más de 11.500 personas a finales de 1979, sirvió para reducir en parte la congestión en los centros de tránsito, de los que también 3.000 refugiados fueron trasladados a Zambia en el curso del año. En 1979 se terminaron en gran parte los trabajos de instalación de Dukwe pero la actividad agrícola se vio dificultada por la escasez de lluvias.

118. A comienzos de 1980, en la primera fase de la repatriación voluntaria que tuvo lugar antes de las elecciones en Rhodesia del Sur hacia finales de febrero, el ACNUR prestó asistencia a 18.203 refugiados de Zimbabwe para que volvieran a su país de origen. La salida de esos refugiados permitió cerrar los centros de tránsito de Francistown y Selebi-Pikwe y reducir el número de refugiados de Zimbabwe en el asentamiento de Dukwe, que casi quedó vacío. El Gobierno decidió que se continuara utilizando Dukwe para alojar sobre todo a refugiados sudafricanos procedentes de los centros urbanos de Botswana.

119. En lo que respecta a la asistencia individual a refugiados, en 1979, se financiaron 20 planes para promover la integración local y casi 50 se hallaban en estudio. El Consejo de los Refugiados de Botswana realizó actividades de asesoramiento social. El Centro de Recursos para la Educación, situado en Gaborone, administrado por el Mennonite Central Committee, continuó proporcionando cursos de correspondencia y enseñanza a nivel secundario elemental, y 139 estudiantes de diversas nacionalidades encontraron plazas en la universidad y en otros establecimientos docentes del sistema nacional. De ellos, 71 fueron colocados como parte de un acuerdo en virtud del cual el ACNUR financia la construcción de dos escuelas secundarias. Más de 250 refugiados en Africa meridional se trasladaron a otros países de Africa, a la República Federal de Alemania y a los Estados Unidos a continuar sus estudios.

120. En Lesotho, ha continuado el programa del ACNUR centrado en la asistencia docente a nivel secundario y técnico destinado a alentar a las autoridades a que prosigan su política liberal de admisión de estudiantes sudafricanos refugiados. En junio de 1979 se inició la construcción de 18 nuevas aulas, cinco laboratorios y de los alojamientos del personal. Además, se consignaron fondos para la construcción y dotación de tres talleres y oficinas de personal a fin de proporcionar cursos de sastrería, confección y tapicería en el Instituto Técnico de Lerotholi. Se consignó otra suma para la construcción de un centro de tránsito en Maseru para refugiados sudafricanos. El recién creado Servicio de asesoramiento a los refugiados proporcionó asesoramiento a unos 500 refugiados.

121. En Swazilandia se están preparando planes a fin de determinar la posibilidad de establecer un asentamiento rural para unos 3.000 refugiados sudafricanos en la región sudoriental del país. En la esfera docente el Centro de Refugiados de Mpaka fue inaugurado en mayo de 1979 con 120 alumnos (el Centro cuenta con 200 plazas), 33 de los cuales eran refugiados sudafricanos. Distintos refugiados se beneficiaron de los servicios de asesoramiento y 138 refugiados recibieron asistencia en forma de gastos de viaje para el reasentamiento en otros países.

122. El ACNUR consignó un total de 5.576.400 dólares (4.359.900 en Botswana, 610.600 en Lesotho y 605.900 en Swazilandia): 5.045.400 en el marco de sus programas generales y 531.000 en el de sus programas especiales. Del total, 136.000 dólares procedían del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica.

9. Sudán

123. Los refugiados continuaron afluyendo a Sudán en gran número en 1979. Por el sur, los refugiados llegaban de Uganda, por el este, de Etiopía, y por el oeste, en menor número, del Chad. El total de refugiados se estimó en 350.000 al final de 1979. Según las cifras oficiales publicadas en marzo de 1980, el número de refugiados en el país era de 441.000, de los cuales 390.000 procedían de Etiopía, 39.000 de Uganda, 5.000 del Zaire y 7.000 del Chad. Aun cuando algunos refugiados dejaron

el país para reunirse permanentemente con sus familias, unos 7.000 refugiados se marcharon temporalmente a otros países en que habían encontrado empleo. En el curso del año se creó un programa de emergencia como resultado de la llegada repentina a la provincia del Mar Rojo de 20.000 refugiados procedentes de Etiopía y también como consecuencia de la llegada de unos 35.000 refugiados a la parte meridional del país procedentes de Uganda. En estos programas se incluía la apertura de suboficinas en Port Sudán y Juba.

124. De los 18.000 refugiados etíopes en el campamento provisional de Was-el-Hileiwu, unos 12.000 fueron trasladados a asentamientos rurales permanentes en Abu Rakham, Um Gargu, Karkora, Qala-en-Nahal y Suki. Además, se proporcionó alojamiento a 6.000 refugiados rurales en los nuevos asentamientos de Khasm-el-Ghirba y New Halfa. A finales de 1979 el total de refugiados en asentamientos rurales en todo el país alcanzó la cifra de 42.000. En virtud de los programas para 1980 se prevé que se podrá alojar hasta 100.000 refugiados a finales de ese año.

125. Con cargo a los créditos para socorros múltiples a los refugiados de Uganda, se prestó asistencia para la repatriación voluntaria, reasentamiento, asentamiento local a 185 personas a las que se proporcionó ayuda complementaria. Además, se prestó asistencia a 25.000 ugandeses en forma de cobijo, aperos agrícolas, medicinas y otras medidas para atender las necesidades más inmediatas.

126. Algo más de 100 refugiados recibieron asistencia para su repatriación en el Zaire y Etiopía.

127. Entre otras formas de asistencia proporcionada figuraban la ayuda complementaria, la asistencia médica a los impedidos, el asesoramiento y la asistencia docente a unos 2.500 refugiados a nivel de enseñanza secundaria y superior.

128. En 1979 las obligaciones en el Sudán en el marco de los Programas Generales ascendían a 3.891.100 dólares, incluidos 683.000 dólares procedentes del Fondo de Emergencia, y 838.300 dólares de los Programas Especiales.

10. Uganda

129. Aunque el número de refugiados en Uganda a finales de 1979 permanecía invariable (unos 112.400) con respecto al año anterior, los acontecimientos ocurridos en el país en el curso del año produjeron perturbaciones en los asentamientos rurales organizados, algunos de los cuales fueron destruidos, así como entre los refugiados que vivían en los centros urbanos. Del total de refugiados unos 78.000 procedían de Rwanda, 34.000 del Zaire y los 400 restantes eran de diversas procedencias. Con anterioridad a los acontecimientos de 1979, unos 42.000 refugiados en su mayoría de Rwanda, vivían en ocho asentamientos rurales y eran autosuficientes. La mayoría de los refugiados restantes vivían en centros urbanos y estaban bien integrados social y económicamente.

130. A raíz de una petición formulada al Secretario General de las Naciones Unidas por el nuevo Gobierno de Uganda en mayo de 1979, el Alto Comisionado hizo un llamamiento en julio de 1979 con objeto de conseguir unos 13,3 millones para un programa destinado a proporcionar asistencia inmediata a los refugiados desplazados y a los ugandeses en el país, así como a los refugiados ugandeses en el extranjero que desearan volver a su país. De estos últimos, 4.000 han regresado a Uganda hasta ahora con la asistencia del ACNUR desde el comienzo de la operación, procedentes,

sobre todo, de Kenya, de la República Unida de Tanzania y del Sudán. Además, varios millares de personas han regresado por sus propios medios. Se ha concertado un acuerdo con el Gobierno de Uganda para el período comprendido hasta el 31 de diciembre de 1980 que facilitará la aplicación del programa global, en la medida en que la comunidad internacional facilite los fondos necesarios.

131. Aparte las actividades humanitarias complementarias emprendidas en Uganda, como resultado de las necesidades especiales surgidas en 1979, el ACNUR ha continuado los programas existentes de integración local, educación, ayuda complementaria y, en grado más limitado, el reasentamiento y la repatriación. Los refugiados sudafricanos recibieron asistencia en el marco del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica.

132. Las obligaciones en Uganda durante 1979 ascendían en total a 1.575.300 dólares en el marco de los Programas Generales, incluidos 300.000 dólares que se facilitaron a las personas desplazadas en el país con cargo al Fondo de Emergencia y 2.477.400 en el marco de los Programas Especiales.

11. República Unida de Tanzania

133. El número de 160.000 refugiados de que se ocupaba el ACNUR en la República Unida de Tanzania al comienzo de 1979 se redujo en el curso del año debido a la repatriación voluntaria de unos 4.000 refugiados ugandeses a su país de origen. Entre los 156.000 refugiados restantes figuraban unos 129.500 de Burundi, 26.000 de Rwanda y pequeños grupos de otros diversos orígenes.

134. La mayoría de los refugiados de Burundi se alojaban en los tres asentamientos rurales de Katumba (más de 69.000 personas), Ulyankulu (más de 23.000 personas) y Mishamo (cerca de 27.000 personas) a finales de 1979. De esos tres asentamientos, el de Katumba fue confiado al Gobierno a mediados de 1978 y los progresos en los trabajos que se realizan en Ulyankulu, que se está reorganizando para reducir 13 poblados a 11, avanzan hasta el punto de que se espera que sea traspasado en la fecha prevista, en junio de 1980. En Mishamo, creado en 1978, se consiguieron también progresos considerables en 1979, debido principalmente a la aplicación del sistema de ayuda al esfuerzo propio en las labores de desmonte, labranza y siembra, así como la construcción de viviendas e instalaciones comunales. Las tierras para los asentamientos de Ulyankulu y Mishamo las proporcionó el Gobierno, que también aporta servicios administrativos de apoyo sobre el terreno. El Tanganyika Christian Refugee Service de la Federación Luterana Mundial ha proporcionado asistencia financiera y contribuciones en especie.

135. A comienzos de 1979 se consignaron fondos para la terminación del centro de educación de la comunidad y para el proyecto de suministro de agua en el asentamiento de Kigwa, donde se alojó a 2.000 refugiados procedentes de Uganda. Sin embargo, los acontecimientos ocurridos en Uganda a final del año provocaron la repatriación voluntaria de ugandeses, con el resultado de que su número quedó reducido radicalmente. Se iniciaron consultas con el Gobierno respecto de la futura utilización de las instalaciones de asentamiento.

136. Además de los programas relativos a los asentamientos, el ACNUR proporcionó asistencia a título individual a refugiados de diversos orígenes, incluidos estudiantes refugiados de Africa meridional. Entre las esferas abarcadas figuraban la integración local, la ayuda complementaria, la enseñanza, el asesoramiento, el reasentamiento y la repatriación. Se facilitaron fondos para la enseñanza y la

agricultura en particular, para una escuela de formación profesional y un centro de la comunidad del African National Congress así como para la ampliación de un proyecto agrícola patrocinado por el Patriotic Front/Zimbabwe African National Union. Circunstancias imprevistas demoraron la terminación del proyecto de escuela secundaria de Tunduru, financiado con fondos fiduciarios facilitados al ACNUR. Los trabajos de construcción continuaron en 1980.

137. En 1979 los gastos totales del ACNUR en la República Unida de Tanzania, en el marco de los Programas Generales, ascendieron a 3.668.500 dólares, con inclusión de 3.666.250 dólares destinados a medidas de integración local (asentamientos rurales y refugiados individuales), y 472.800 en el marco de los Programas Especiales.

12. Zaire

138. El total de refugiados en Zaire se estimó en unos 299.000 a finales de 1979, con unos 215.000 angolanos en las regiones de Bas-Zaire, Kinshasa, Bandundu y Shaba, 50.000 ugandeses en las regiones de Alto Zaire y Kivu, 11.000 burundianos y 22.000 rwandeses en la de Kivu, y 1.000 zambianos en la de Shaba. Unos 190.000 zairenses de las regiones de Shaba y Kivu, antiguos refugiados que habían regresado en el marco de la operación de repatriación voluntaria comenzada en 1978, recibieron también asistencia en virtud de los Programas Especiales.

139. En la subregión de Bas-Fleuve del bajo Zaire, el programa de asentamientos rurales que aplica desde 1977 la Asociación Internacional de Desarrollo Rural (AIDR) continuó progresando satisfactoriamente. El número de refugiados angoleños en los tres asentamientos rurales de Kimbianga, Lundu Matende y Mfuiki aumentó de unos 25.000 a finales de 1978 a 26.688 (4.908 familias) a finales de 1979. Un programa para un período ulterior de julio de 1979 al final de 1981 fue preparado en cooperación con la AIDR en 1979.

140. En la esfera de la agricultura se han conseguido en general los objetivos fijados, pero el irregular e insuficiente régimen de lluvias en 1979 ha puesto en peligro las perspectivas de la presente temporada.

141. La ayuda alimentaria continuó durante todo el año de 1979 en la región de Bas-Fleuve no sólo en los asentamientos citados, sino también fuera de ellos. Se distribuyeron mantas y jabón, así como ropas usadas que donó el Consejo Danés para los Refugiados. En la esfera de la medicina se insistió en los programas preventivos, en particular para madres y niños, y en la educación sanitaria.

142. El programa de enseñanza primaria continuó en 1979 con una asistencia escolar de unos 6.193 alumnos.

143. En la subregión de Cataratas del bajo Zaire se inició en 1979 un programa para fomentar la integración espontánea de refugiados angoleños. En virtud de este programa, se proporcionaron unas 3.000 viviendas, y un equipo de voluntarios suizos distribuyó ayuda alimentaria (procedente del PMA y de los gobiernos), mantas, aperos agrícolas y utensilios domésticos. Se facilitaron semillas y esquejes a unos 60.000 beneficiarios.

144. Se inició un programa de educación en nutrición e higiene a cargo de dos médicos de Médecins sans frontières y otro proporcionado por las autoridades suizas, y en la esfera de la enseñanza primaria, las escuelas disponibles tenían capacidad suficiente para unos 15.000 niños refugiados en edad escolar.

145. En las regiones del alto Zaire y de Kivu entre abril y mayo de 1979 llegaron unos 50.000 refugiados ugandeses. Una operación de socorro emprendida con una asignación del Fondo de Emergencia fue seguida de un programa de integración local, continuado en 1980, que permitió la compra de productos de asistencia básica, semillas, utensilios de cocina, medicinas y prestación de cuidados médicos.

146. Los proyectos de asentamiento rural e integración local para refugiados burundianos en Kivu meridional se terminaron con éxito al final de 1979 en el momento en que los beneficiarios consiguieron bastarse a sí mismos.

147. De unos 190.000 zairenses que regresaron a su país en virtud de la disposición de amnistía decretada por el Presidente en 1978, y a los que el ACNUR proporcionó asistencia para la repatriación y reintegración, la mayoría (unos 155.000) vivían en la provincia de Shaba. La asistencia material que les prestó el ACNUR en 1979 se evaluó en más de 8 millones de dólares en efectivo y en especie. Además el PMA facilitó unas 12.000 toneladas métricas de productos alimenticios. A petición del Gobierno del Zaire, el Alto Comisionado accedió a prorrogar ese programa hasta finales de junio de 1980 con objeto de superar los efectos de algunas demoras de aplicación. El ACNUR está estudiando además, junto con Médecins sans frontières, los medios de mantener una presencia médica después de esa fecha.

148. En el marco de un proyecto de repatriación para los refugiados angoleños en el Zaire, se transportó por avión a 411 refugiados de Kinshasa a Luanda. Este proyecto se ha prorrogado hasta 1980 a fin de proseguir la repatriación de reducidos grupos de angoleños en espera de una posible repatriación de grupos mayores.

149. Los gastos totales en el Zaire en 1979 ascendieron a 6.273.200 dólares en virtud de los Programas Generales y a 9.276.900 dólares en virtud de los Programas Especiales.

13. Zambia

150. En Zambia, el número de refugiados, que a fines de 1978 se estimaba en unos 80.000, disminuyó considerablemente para fines de 1979 gracias a la repatriación voluntaria y espontánea de unos 20.000 zimbabwenses y de algunos angoleños y zairenses, aunque menos. A fines del año se calculó que el número de refugiados que había en el país ascendía a 57.000, de los cuales 25.000 eran zimbabwenses, 26.000 angoleños, 5.500 namibianos y otros grupos más pequeños de diversos países.

151. En 1979, la continuación de las incursiones de fuerzas de Rhodesia del Sur, que tuvo por resultado la destrucción de carreteras, ferrocarriles y puentes y la consiguiente interrupción del transporte de suministros y equipo entorpeció la prestación de asistencia. Estos problemas se vieron agravados por la escasez, en particular, de materiales de construcción y por los aumentos de precio.

152. Habida cuenta de que hay muy poco margen para encontrar soluciones duraderas a los problemas de los refugiados, la asistencia para fines múltiples fue el principal tipo de asistencia que se proporcionó en Zambia en 1979. Se asignó un total de 5.223.001 dólares para asistencia a zimbabwenses y namibianos y para grupos más reducidos procedentes de otros países.

153. La mayor cantidad, 1.447.515 dólares se destinó a la realización de la tercera etapa del complejo escolar de muchachas de la Zimbabwe African People's Union (ZAPU) cerca de Lusaka, que se inició en 1977. Debido a que el número de muchachas y mujeres refugiadas había aumentado de 3.000 a 8.000 en agosto de 1979, se ampliaron las instalaciones a más del doble de su tamaño inicial. También se asignaron fondos para equipar 60 aulas. Se asignó otra suma de casi 700.000 dólares para sufragar las necesidades inmediatas de madres y niños lactantes refugiados. Se proporcionó asistencia a unos 12.000 muchachos zimbabwenses, alojados provisionalmente en un centro en la provincia noroccidental de Zambia, a un costo de más de un millón de dólares. Para fines del año se había efectuado un estudio topográfico y se habían completado los planes para crear un complejo para muchachos, consistente en seis aldeas, escuelas y otros servicios. No se tomó ninguna otra medida habida cuenta de que era posible que estos jóvenes zimbabwenses se repatriaran voluntariamente en el futuro como resultado del acuerdo de la Conferencia de Lancaster House en Londres con respecto a la independencia de Zimbabwe. A principios de 1979, se asignaron fondos para socorros alimentarios de emergencia y otros suministros a raíz de las incursiones aéreas de fuerzas de Rhodesia del Sur contra centros de refugiados en Zambia. Como parte de la asistencia también se proporcionaron a los refugiados de Zimbabwe herramientas, equipo y suministros para programas agrícolas.

154. También se proporcionó asistencia múltiple para la repatriación voluntaria, para gastos de documentación y transporte en casos de reunión de familias y reasentamiento, y para necesidades básicas de refugiados individuales o de pequeños grupos de refugiados.

155. Además, al igual que en el pasado, se proporcionó asistencia al centro de enseñanza y sanidad de la SWAPO para refugiados namibianos en Nyango y a los campos del African National Congress para refugiados de Sudáfrica cerca de Lusaka, en virtud del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica.

156. A principios de 1980, la Oficina del ACNUR inició la primera etapa, anterior a las elecciones, de una operación masiva de repatriación voluntaria de refugiados de Zimbabwe (véanse las secciones sobre Zimbabwe, Africa meridional y Mozambique). Al terminar esa etapa, se había repatriado a casi 5.300 zimbabwenses, incluidos los repatriados por la ZAPU.

157. El asentamiento rural de Meheba, en el que hay unos 10.000 refugiados, sobre todo angoleños pero también algunos zairenses, es el único asentamiento de Zambia que cuenta con la ayuda de la Oficina del ACNUR, y es administrado en virtud de un acuerdo tripartito con el Gobierno y el Zambian Christian Refugee Service de la Federación Luterana Mundial. Se siguieron realizando progresos durante el período que se examina, tanto para completar la infraestructura como en la ejecución de proyectos de autosuficiencia (agricultura, ganadería, carpintería; cooperativas de panadería, costura y molinería; cursos de economía doméstica y puericultura para las mujeres). Se espera que el asentamiento esté listo para ser traspasado al Gobierno en 1981. Se están elaborando planes para reorganizar el asentamiento en siete aldeas con ánimo de hacer renacer en los habitantes el espíritu comunitario y alentarles a asumir mayores responsabilidades.

158. Unos 220 estudiantes refugiados se beneficiaron de asistencia en materia de enseñanza a diversos niveles.

159. Al igual que en el pasado, los refugiados de las zonas urbanas siguieron encontrando que las perspectivas de empleo eran limitadas, de manera que la asistencia del ACNUR a estas personas siguió centrándose en proporcionar cuidados y manutención así como asesoramiento proporcionado por el servicio que ofrecen conjuntamente el ACNUR y el Christian Council of Zambia. Quedaban trabajos por hacer en el centro de tránsito de Makeni, en las afueras de Lusaka; se necesitaban mobiliario y equipo y a fines de 1979 se estaban estudiando los aspectos de gestión y dotación de personal.

160. En 1979, el total de créditos del ACNUR asignados a Zambia en el marco de los Programas Generales ascendía a 5.585.900 dólares, y en el marco de los Programas Especiales a 833.700 dólares.

14. Zimbabwe

161. Como resultado del acuerdo firmado en diciembre de 1979 al terminar la Conferencia Constitucional de Lancaster House en Londres, el Gobierno del Reino Unido asumió la responsabilidad directa de la administración de Rhodesia del Sur durante el período provisional conducente a las elecciones y al traspaso del poder a un Zimbabwe independiente.

162. A solicitud del Gobierno del Reino Unido y de acuerdo con las partes interesadas, el ACNUR se comprometió a coordinar la operación de repatriación de los refugiados de Zimbabwe (cuyo número se calculaba en unos 220.000) que desearan regresar a su patria. La gran mayoría de los refugiados habían obtenido asilo en Botswana, Mozambique y Zambia, donde habían sido ayudados por el ACNUR. En Lancaster House se había acordado que era conveniente que volviera el máximo número posible de refugiados de manera que pudieran ejercer su derecho de voto. Por consiguiente, se planeó que la operación se efectuara en dos etapas, antes de las elecciones a fines de febrero de 1980, y después, bajo la autoridad del gobierno independiente. Se calculó que el costo total de la operación sería de 22 millones de dólares, para lo cual el Alto Comisionado hizo un llamamiento a la comunidad internacional en enero de 1980. Se estableció en Rhodesia del Sur una presencia del ACNUR y se enviaron más funcionarios a Botswana, Mozambique y Zambia. Durante la primera etapa de la operación, en enero y febrero de 1980, todos los zimbabwenses que deseaban regresar de Botswana fueron repatriados, 18.203 de ellos bajo los auspicios del ACNUR. De Mozambique y Zambia, el ACNUR repatrió a un total de 10.935 y 4.292, respectivamente. En esta etapa de la operación el ACNUR trabajó en estrecha cooperación con el Reino Unido y las autoridades locales, con los gobiernos de los países de asilo, con el Frente Patriótico (Zimbabwe African National Union y ZAPU) y con organismos voluntarios, incluida la Federación Luterana Mundial que actuó como organismo de ejecución en Botswana y Zambia, el Comité Internacional de la Cruz Roja que proporcionó equipos médicos en los centros de recepción, y los jefes de las iglesias de Zimbabwe, en cuyo nombre Christian Care continuó prestando asistencia a los refugiados que se iban a repatriar una vez que salían de los centros de recepción. El total de créditos para la primera etapa de la operación de repatriación ascendía a 11.150.000 dólares al 31 de marzo de 1980. La segunda etapa se inició el 24 de abril de 1980.

163. A fines de marzo de 1980, de conformidad con una propuesta formulada por el Primer Ministro designado de Zimbabwe, el Secretario General de las Naciones Unidas pidió al Alto Comisionado que durante un período inicial coordinara un

programa de las Naciones Unidas para la rehabilitación de los refugiados que habían regresado y de las personas desplazadas dentro de Zimbabwe. Se trasladó a Zimbabwe un equipo mixto de las Naciones Unidas, dirigido por el ACNUR y, en consulta con el nuevo Gobierno, preparó un programa centrado en las necesidades de reinstalación de hasta 660.000 refugiados de regreso y personas desplazadas durante un período de 12 meses hasta abril de 1981. Esas necesidades, incluida la asistencia inmediata para asentamiento y agricultura, se calcularon en 110 millones de dólares. Además, se calculó que se necesitarían unas 113.000 toneladas de diversos alimentos. El 13 de abril de 1980, el Alto Comisionado hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que aportara recursos de manera que el Gobierno de Zimbabwe y el sistema de las Naciones Unidas pudieran responder a esas necesidades urgentes.

15. Otros países de Africa

164. En otros países de Africa, sobre todo en la región central y occidental, había unos 137.000 refugiados de que se ocupaba el ACNUR a fines de 1979.

165. A raíz del cambio de régimen en Guinea Ecuatorial en 1979, el nuevo Gobierno pidió al ACNUR que le prestara ayuda para la repatriación y rehabilitación de refugiados que volvían voluntariamente a su patria. Los créditos totales asignados en el marco de los Programas Generales y Especiales ascendían a casi 1.886.720 dólares, de los cuales se proporcionó una suma de 1.600.000 en el marco de los Programas Especiales para asistencia en las esferas de la agricultura, la salud, la enseñanza y el transporte. Como resultado de la repatriación espontánea a Guinea Ecuatorial desde el Gabón de unas 30.000 personas, el número total de refugiados en el Gabón había disminuido en unas 30.000 personas a fines de 1979. En la República Unida del Camerún, el número de refugiados también disminuyó en forma parecida, a un total calculado en 10.000 como resultado de la repatriación voluntaria de unos 20.000 refugiados que habían entrado al país desde Guinea Ecuatorial. El total de créditos asignados a la República Unida del Camerún ascendía a 268.870 dólares en 1979 en el marco de los Programas Generales, y de esta suma más de la mitad se destinó a prestar asistencia para la enseñanza a nivel de escuela secundaria a 60 estudiantes namibianos refugiados afiliados a la SWAPO. El total de créditos en el marco de los Programas Especiales ascendía a 4.311 dólares. Los ahorros en los programas preparados para la integración local en este país y en el Gabón de los refugiados procedentes de Guinea Ecuatorial se destinaron a sufragar los gastos de repatriación. A fines del período que abarca este informe, el Gobierno de la República Unida del Camerún solicitó asistencia de emergencia ante la llegada de unos 100.000 refugiados del Chad. En abril de 1980, se aprobó un crédito de 500.000 dólares con cargo al Fondo de Emergencia.

166. En el Senegal, donde se estimaba que había todavía 5.000 refugiados en 1979, el ACNUR siguió encauzando diversas formas de asistencia por conducto del Comité Nacional de Ayuda a los Refugiados. Las actividades incluían la búsqueda de empleos y la prestación de ayuda educacional a estudiantes jóvenes. En otros países del Africa central y occidental, los refugiados de que se ocupa el ACNUR continuaron recibiendo asistencia administrada por los representantes residentes del PNUD.

167. En 1979, se asignaron más de 1.300.000 dólares para asistencia educacional a los refugiados, sobre todo del Africa meridional, en países del Africa occidental, sobre todo en Nigeria, Ghana y el Senegal.

168. El número de refugiados en Burundi y Uganda permaneció casi igual en 1979, ascendiendo a 50.000 y 7.800 personas respectivamente. En Burundi prosiguieron los programas creados en años anteriores tanto en los sectores urbanos como en los rurales, programas que incluyen asesoramiento, capacitación, asistencia educacional, asistencia para la repatriación y el reasentamiento, y asentamientos rurales. En Rwanda, se proporcionó asistencia para fines múltiples, sobre todo en forma de ayuda complementaria a 563 personas, y se ayudó a unos 240 refugiados a que prosiguieran sus estudios a nivel secundario y superior. Además, se proporcionó una suma de 60.000 dólares con cargo a fondos fiduciarios para asistencia de emergencia, incluidos alimentos, alojamiento y atención médica, a personas desplazadas a raíz de los acontecimientos que se produjeron como consecuencia del cambio de gobierno en Uganda. Un donativo en especie recibido para el mismo fin se valoró en 15.800 dólares. Los créditos asignados a estos dos países en 1979 en el marco de los Programas Generales y Especiales ascendieron a unos 245.550 dólares en Burundi y a unos 275.350 en Rwanda.

169. En Argelia, Marruecos y Túnez, la asistencia proporcionada por el ACNUR siguió consistiendo fundamentalmente en medidas a nivel individual para refugiados de edad avanzada y para estudiantes refugiados, cuyo número sigue siendo de unos 3.000. Además, el ACNUR continuó coordinando la asistencia humanitaria prestada en la zona de Tindouf, en Argelia, a los saharauis cuyo número, según cálculos del Gobierno de Argelia, es de unas 50.000 personas.

170. Se proporcionó asistencia de otros diversos tipos, desde asistencia para fines múltiples a distintas sumas para ayuda complementaria, repatriación y reasentamiento de refugiados en 19 países de Africa.

171. En la primavera de 1979, el Gobierno de la República Centroafricana pidió asistencia del ACNUR en relación con la llegada de unos 1.000 refugiados del Chad. A fines del año, se habían asignado 83.000 dólares del Fondo de Emergencia en respuesta a esta solicitud.

172. En 1979, en el marco de los Programas Generales y Especiales, se asignó un total de 4.667.200 dólares a otros países de Africa, incluidos 689.400 a Nigeria, 441.600 al Senegal, 195.600 a Ghana y 160.000 al Gabón.

CAPITULO III

ACTIVIDADES DE ASISTENCIA EN AMERICA

A. América Latina

1. Introducción

173. Durante la primera parte de 1979, la mayor parte de la asistencia del ACNUR en la región de América Latina se destinó a unos 100.000 refugiados de Nicaragua. Este número disminuyó considerablemente gracias a la repatriación voluntaria de la gran mayoría de ellos a fines del año. El resto de los refugiados de la región incluía unos 45.000 refugiados de origen latinoamericano y 65.000 refugiados de edad avanzada de origen europeo cuyo número, debido a causas naturales y naturalizaciones, sigue disminuyendo.

174. El ACNUR siguió representado en la zona por tres oficinas regionales, en la parte septentrional de América Latina (Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana) la parte noroccidental de América del Sur (Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Suriname y Venezuela) y la parte meridional de América Latina (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay).

175. Durante el período que abarca este estudio disminuyó el número total de refugiados, pero aparecieron otros nuevos. En respuesta a solicitudes de los gobiernos huéspedes, el ACNUR proporcionó asistencia material de emergencia seguida de programas destinados a facilitar la integración local o el reasentamiento futuro. Al igual que en años anteriores, la mayor parte del transporte relacionado con el reasentamiento se coordinó con el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME).

176. Varios de los países de la región sólo ofrecieron a los refugiados asilo temporal. En esos casos, el ACNUR intervino para atender a necesidades inmediatas y ayudar a los refugiados a aprovechar las oportunidades de reasentamiento lo más rápidamente posible. Cuando la integración local era posible, y en espera del reasentamiento, se proporcionó toda una gama de servicios jurídicos, educacionales y sociales. Prosiguieron los programas de reunión de familias, y se reasentó en dos países de la región a refugiados indochinos.

177. En algunos casos, siguió siendo preciso adoptar medidas de integración local a largo plazo. Los beneficiarios de esta ayuda fueron fundamentalmente refugiados de origen europeo, diseminados por toda la región, que debido a sus condiciones económicas difíciles agravadas por la edad y la salud, necesitaban asistencia del ACNUR.

2. América Latina y septentrional

178. Durante el período que se examina se ofreció asilo en países de la región a unos 15.000 refugiados de otros países de América del Sur y de Haití. En espera de encontrar soluciones duraderas dentro de la zona se proporcionó a estos refugiados cuidados y manutención y diversos tipos de asistencia canalizada a través de organismos voluntarios y en algunos casos, por conducto de los representantes residentes del PNUD.

179. Con mucho, el mayor número de los refugiados eran nicaragüenses que habían huido de su país de origen a raíz de los acontecimientos de septiembre de 1978. Durante la primera mitad de 1979, la mayor parte de la asistencia del ACNUR se destinó a satisfacer las necesidades inmediatas de unos 100.000 nicaragüenses, sobre todo en Costa Rica y Honduras. El cambio de régimen ocurrido en Nicaragua en julio de 1979 permitió la repatriación de muchas de estas personas, quedando unas 17.000, sobre todo en Costa Rica, pero también dio lugar a la salida de Nicaragua de otros refugiados.

180. El ACNUR proporcionó asistencia material a refugiados nicaragüenses en respuesta a las solicitudes de los gobiernos interesados. Parte de un crédito de 1,9 millones de dólares para asistencia múltiple permitió al ACNUR atender las necesidades inmediatas de los refugiados durante la primera mitad de 1979 y facilitar su repatriación durante la segunda mitad. Gracias a las contribuciones recibidas en respuesta a un llamamiento del Alto Comisionado para que se proporcionara asistencia humanitaria a Nicaragua, el ACNUR pudo sufragar la adquisición de equipo agrícola y la compra, transporte y distribución de alimentos y suministros médicos para los refugiados que habían regresado. Esta asistencia se proporcionó por conducto de dos organismos gubernamentales, el Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria (INRA) y la Comisión de Ayuda Hospitalaria y se prestó fundamentalmente en las provincias agrícolas del norte de Nicaragua.

3. Parte noroccidental de América del Sur

a) Perú

181. A fines de 1979, había en el Perú menos de 20 refugiados latinoamericanos. Estos refugiados esperaban oportunidades de reasentamiento en otros países, ya que el Perú sigue manteniendo la política de aceptar únicamente refugiados en tránsito. Como resultado de la disminución del número de refugiados, la Comisión Ecuménica de Asistencia Social, una organización que viene proporcionando cuidados y manutención, así como capacitación a este grupo de refugiados, proyectaba terminar sus actividades en 1980. El número de refugiados europeos, la mayoría de ellos ancianos, se calculó en 850.

182. El ACNUR siguió colaborando con las autoridades locales para proporcionar servicios jurídicos, asesoramiento, tratamiento médico a los refugiados impedidos y capacitación lingüística y profesional en espera del reasentamiento. El CIME ayudó al ACNUR a proporcionar transporte para el reasentamiento. Además, el ACNUR facilitó la repatriación voluntaria de unas 25 personas.

183. El hecho de que el número de refugiados disminuyera permitió reducir los gastos. Se habían aprobado créditos por un total de 233.800 dólares en el marco de los Programas Generales y Especiales, de los cuales 65.787 eran para ayuda complementaria.

b) Otros países de la parte noroccidental de América del Sur

184. El número de refugiados de que se ocupaba el ACNUR en otros países de la parte noroccidental de América del Sur siguió siendo de unos 21.000, sobre todo en Venezuela y Colombia. Debido a la llegada de nuevos refugiados del Caribe, el número de refugiados latinoamericanos aumentó a unos 8.000, mientras que los de origen europeo se redujeron a unos 13.000.

185. Durante el período que se examina, las personas que trataban de obtener asilo en el Ecuador fueron reconocidas poco a poco como refugiados conforme a la Convención y se les permitió permanecer en el país. Se siguieron proporcionando cuidados y manutención a los refugiados en la zona hasta que encontraran soluciones duraderas, así como a los refugiados de edad avanzada de origen europeo. Durante el año, se repatrió a 17 nicaragüenses desde Venezuela con ayuda del ACNUR.

186. El total de gastos en estos países ascendió a unos 162.300 dólares.

4. América Latina meridional

a) Argentina

187. Durante el período que abarca este informe, el número de refugiados en la Argentina siguió disminuyendo. Quedan unos 21.000 refugiados de origen europeo y 5.000 de origen latinoamericano, lo que representa una disminución total de unos 3.000.

188. Con ayuda del ACNUR, se repatriaron 556 personas, sobre todo a Chile, y 971 se reasentaron en terceros países, con lo que el número total de refugiados reasentados con asistencia del ACNUR desde septiembre de 1973 asciende a 10.324. Así pues, se ha reasentado ya a la mayoría de los refugiados que esperaban el reasentamiento como solución definitiva. También se siguieron buscando posibilidades de integración local. Siguieron proporcionándose cuidados y manutención, asesoramiento, capacitación y asistencia jurídica a los refugiados para los que no se había encontrado todavía una solución duradera.

189. Durante el período que se examina, el Gobierno de la Argentina se brindó a ofrecer posibilidades de reasentamiento a 1.000 familias indochinas refugiadas. A fines de 1979, habían llegado a la Argentina 216 familias, integradas por 941 personas. La asistencia del ACNUR, valorada en 43.495 dólares, permitió financiar los gastos de viaje y gastos conexos de las misiones argentinas de selección al sudeste de Asia; con otro crédito de 828.700 dólares se sufragaron, entre otras cosas, los gastos de transporte, alimentos, alojamiento y educación de los refugiados indochinos en la Argentina.

190. Los gastos totales aumentaron ligeramente hasta unos 3,8 millones de dólares, incluida una suma de 2 millones para ayuda complementaria, otra de 281.082 dólares para asistencia para el reasentamiento, 270.628 dólares para repatriación y 388.500 para integración local.

b) Chile

191. Como en años anteriores, la asistencia del ACNUR en Chile se destinó fundamentalmente a permitir la reunión de familiares chilenos con los cabezas de familia refugiados y reasentados en el extranjero. En 1979, se tramitaron 197 casos de reunión de familias con un total de 471 personas, con lo que quedaron 208 casos (525 personas) pendientes.

192. Los refugiados residentes en Chile son en su mayoría personas de edad avanzada de origen europeo cuyo número disminuyó aún más hasta llegar a unos 2.000 durante el período que abarca este informe. Estos refugiados, y otros de origen latinoamericano, se beneficiaron de diversas formas de asistencia del ACNUR que se les

proporcionó por conducto de organizaciones no gubernamentales, como la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas, el Instituto Católico Chileno de Migración, la Sociedad de Ayuda a los Inmigrantes Hebreos y la Fundación Tolstoy.

193. Los gastos totales para 1979 ascendieron a 273.900 dólares, de los cuales 120.000 se dedicaron al reasentamiento.

c) Otros países de América Latina meridional

194. Durante el período que abarca este informe se reasentó a más de 600 refugiados en otros países de la parte meridional de América Latina aprovechando oportunidades de reasentamiento en terceros países. Entre los refugiados restantes figuran unas 28.500 personas de origen europeo y unos 350 refugiados latinoamericanos. Además, se reasentó en el país con asistencia del ACNUR a 65 indochinos rescatados en la mar por un buque brasileño.

195. A los refugiados latinoamericanos, a quienes sólo se suele admitir en tránsito, se les proporcionaron cuidados y manutención, así como capacitación profesional, asistencia y asesoramiento jurídicos mientras se buscaban soluciones duraderas para ellos. Los refugiados de origen europeo, que en su mayoría son personas de edad avanzada, se beneficiaron de una serie de medidas de integración local inclusive asistencia en materia de alojamiento, rehabilitación, subsidios mensuales y cuidados en instituciones.

196. Los gastos totales para esta zona en 1979 ascendieron a 633.911 dólares, de los cuales 98.355 se destinaron al transporte de los refugiados reasentados.

B. América del Norte

197. Durante el período que abarca este informe se intensificó la cooperación del ACNUR con el Gobierno de los Estados Unidos gracias a la apertura de una Oficina de Enlace en Washington, D.C. Al mismo tiempo, la Oficina Regional en Nueva York continuó asegurando unas estrechas relaciones de trabajo entre el ACNUR y la Sede de las Naciones Unidas. La Oficina Regional siguió también supervisando las situaciones de refugiados en los países de habla inglesa del Caribe.

198. En el Canadá, se afianzó la cooperación con las autoridades gubernamentales a nivel federal y provincial gracias a la activa participación de la Oficina Local del ACNUR en Ottawa. Conviene señalar que en 1979 se recibieron contribuciones a los programas del ACNUR de dos gobiernos provinciales canadienses. Además, se creó una Conferencia Permanente de Organizaciones Canadienses que se ocupan de los refugiados, con apoyo de la Oficina del ACNUR, para coordinar las actividades de diversos organismos voluntarios del Canadá.

199. Tanto el Canadá como los Estados Unidos siguieron ofreciendo muchas oportunidades de reasentamiento a los refugiados y personas desplazadas del sudeste de Asia. Durante 1979, los Estados Unidos aceptaron a 110.452 refugiados, de los cuales 72.015 eran personas que habían salido de su país en pequeñas embarcaciones, mientras que el Canadá admitió a un total de 24.729, de los cuales 19.655 eran refugiados huidos en embarcaciones. Ambos países siguieron aceptando a refugiados de América Latina que no pudieron ser reasentados en esa región.

200. Los gastos totales del ACNUR en estos dos países en 1979 ascendieron a 93.674 dólares en los Estados Unidos y a 64.811 en el Canadá.

ACTIVIDADES DE ASISTENCIA EN ASIA

A. Situación general

201. El problema de los refugiados y las personas desplazadas en Asia siguió siendo una preocupación mayor de la Oficina, habiendo surgido situaciones nuevas y más críticas, en particular debido a la afluencia de refugiados afganos a Pakistán y a la situación de los nacionales de Kampuchea fuera de su país de origen.

202. La afluencia de refugiados del Afganistán en el Pakistán comenzó durante la primavera de 1979. A fines de ese año, el Gobierno del Pakistán había registrado más de 400.000 refugiados y, a comienzos de abril de 1980, su número superaba los 700.000. Una gran proporción de refugiados son mujeres y niños, a lo que se añade un número considerable de personas enfermas y de edad.

203. Durante el período que se examina los refugiados de Kampuchea siguieron abandonando su patria con destino a países vecinos, principalmente Tailandia. La situación en el Asia sudoriental en cuanto afectaba a la suerte de los habitantes de Kampuchea siguió siendo fluida y compleja, y se establecía una cooperación importante entre los diferentes programas humanitarios destinados a prestarles ayuda. En las secciones correspondientes a los países pertinentes de este capítulo se proporciona información sobre las medidas de asistencia que el ACNUR ha puesto a disposición de los habitantes de Kampuchea que buscaron refugio en otros países de la región.

204. Las actividades de reasentamiento en favor de los refugiados indochinos se intensificaron durante el período que se examina. En el presente informe se ha incluido un capítulo separado sobre reasentamiento, en el que se proporcionan estadísticas generales y otros detalles sobre las medidas adoptadas por el ACNUR conjuntamente con los países interesados, organizaciones intergubernamentales y organismos voluntarios. La introducción de un sistema común computadorizado para la recopilación, registro y elaboración de datos biográficos sobre los refugiados se inició en cinco centros del Asia sudoriental. Desde hace cierto tiempo se había hecho evidente la necesidad de este instrumento en el interés de un proceso de reasentamiento rápido y efectivo. Además, el sistema proporcionará servicios de localización de refugiados y facilitará el intercambio de información y datos vitales sobre casos particulares con otras organizaciones y organismos que colaboran con el ACNUR en las actividades de reasentamiento.

205. La Reunión sobre los Refugiados y las Personas Desplazadas en el Asia sudoriental, que el Secretario General de las Naciones Unidas convocó del 20 al 21 de julio de 1979, produjo resultados tangibles que se reflejan en las secciones correspondientes a los países pertinentes, en particular respecto de nuevas oportunidades de reasentamiento, mayores promesas de apoyo financiero y propuestas prácticas de establecer en la región centros de tránsito para refugiados. Como consecuencia de esta importante conferencia, se convocaron en Ginebra varias reuniones con participación de organismos gubernamentales y no gubernamentales. El propósito de esas reuniones era establecer las bases para la rápida utilización de nuevas ofertas de reasentamiento, estudiar medidas prácticas para el salvamento de las personas en peligro en el mar en busca de asilo y establecer un mecanismo de coordinación para la organización de la asistencia procedente de varias fuentes, evitando al mismo tiempo la duplicación de esfuerzos.

206. El final de 1979 marcó las etapas finales de una operación importante para facilitar la repatriación voluntaria del gran número de personas que en 1978 había entrado en Bangladesh procedentes del Estado de Arakan de Birmania.

207. Los gastos totales en Asia durante 1979 fueron de aproximadamente 162,6 millones de dólares, de los cuales cerca de 98,8 millones correspondieron a Programas Generales y 63,8 millones a Programas Especiales.

B. Principales acontecimientos en diversos países o zonas

1. Bangladesh

208. A fines de 1978, se habían repatriado más de 36.000 personas de los casi 200.000 refugiados que habían cruzado la frontera de Birmania para entrar en Bangladesh entre marzo y julio de 1978. El ritmo de repatriación aumentó rápidamente durante los primeros meses de 1979. El último refugiado que retornó a Birmania cruzó la frontera el 29 de diciembre de 1979.

209. A fin de facilitar esta operación de repatriación, el 30 de enero de 1979 el Alto Comisionado hizo un llamamiento por una suma de 5,5 millones de dólares, de los cuales el componente de alimentos representaba 3 millones, con el fin de sufragar los gastos de cuidados y mantenimiento en Bangladesh, así como la repatriación propiamente dicha. La parte principal del componente de alimentos fue suministrada por el PMA.

210. Se distribuyeron 10.000 toneladas de alimentos en paquetes diversos a la población de refugiados, que disminuía constantemente. La Sociedad de la Cruz Roja de Bangladesh distribuyó raciones prescritas y sirvió unos 10,5 millones de comidas calientes para la alimentación complementaria de los grupos vulnerables. Durante los primeros meses de 1979, gracias a la ayuda adicional de un equipo de un organismo voluntario (Médecins sans frontières) se logró controlar el problema de la desnutrición que se había registrado el año anterior.

211. Se establecieron 13 campamentos en la zona oriental del distrito de Chittagong Hill Tracts, en la frontera con Birmania. Esas instalaciones se desmantelaron progresivamente a medida que el número de refugiados fue disminuyendo debido a las repatriaciones. Durante el segundo semestre de 1979, sólo se mantuvo un campamento.

212. Varios organismos voluntarios ofrecieron diversas formas de asistencia, incluido el suministro de grandes cantidades de ropas para niños y adultos. El Gobierno de Suiza proporcionó varios equipos de voluntarios para prestar ayuda en el programa de repatriación.

213. El ACNUR suministró los fondos para el alquiler de autobuses, camiones y barcos para el traslado de refugiados a Birmania. La asistencia incluyó asimismo el suministro de fondos para la contratación de personal local no gubernamental y el establecimiento de instalaciones de oficinas. Se proporcionó a los refugiados alimentos para el viaje de vuelta a sus hogares, así como prendas de vestir procedentes de las reservas del Gobierno.

214. A fines de 1979, el total de los gastos realizados por el ACNUR en relación con este programa de repatriación ascendió a 2.567.083 dólares. En esta cifra no se incluyen las contribuciones en efectivo y especie hechas con criterio bilateral por varios gobiernos y otros organismos.

215. También en 1979, a petición de los Gobiernos del Pakistán y de Bangladesh, y en cooperación con el Comité Internacional de la Cruz Roja, el ACNUR puso a disposición del programa un total de 493.285 dólares para sufragar el costo del puente aéreo necesario para trasladar de Bangladesh al Pakistán a 2.871 personas no biharis. Además, se trasladó por mar, en barcos proporcionados por los dos gobiernos, a unas 6.367 personas.

2. Birmania

216. La operación de repatriación de Bangladesh a Birmania se completó con éxito a fines de 1979 (véase la sección sobre Bangladesh supra). La mayoría de los repatriados se encuentran en tres zonas de la frontera noroccidental del Estado de Arakan. Debido a su remota ubicación, hubo que resolver una serie de problemas logísticos para administrar la asistencia destinada a rehabilitar a esas personas de la manera más eficaz.

217. El 30 de enero de 1979, el Alto Comisionado hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que financiara un programa de 7 millones de dólares, incluido un componente de alimentos importantes, que estaba encaminado a ayudar a los repatriados a alcanzar la autosuficiencia tan pronto como fuera posible, dando especial importancia a los proyectos de autoayuda. A este respecto es alentador que el Gobierno de Birmania haya considerado que algunos de los grupos de repatriados podrían alcanzar el nivel de autosuficiencia para mediados de 1980.

218. Durante 1979, el PMA comenzó el envío a los repatriados de unas 11.783 toneladas de productos alimenticios por valor de 3.273.000 dólares. Las entregas continuaron en 1980.

219. A fin de proporcionar inmediatamente abrigo a los repatriados, el ACNUR consignó 110.000 dólares para la construcción y ampliación de campamentos de acogida adecuados. Luego de esta operación de acogida, el Gobierno comenzó su operación de "retorno a las aldeas de origen". Dentro de ese contexto, se consignó una suma de 520.000 dólares a fin de proporcionar materiales de construcción para más de 5.000 unidades de vivienda. Otros elementos necesarios para la construcción fueron proporcionados por los propios repatriados. No obstante, el ACNUR facilitó una suma de 70.000 dólares para el suministro de agua a los tres poblados en que se instaló a los repatriados, 50.000 dólares para la ampliación de dos hospitales y reconstrucción de centros sanitarios rurales y 65.000 dólares para la reconstrucción de jardines de infancia y escuelas primarias.

220. Otras medidas de asistencia incluyeron el suministro de productos de socorro inmediato, medicamentos, equipo para la pesca, ganado y aperos agrícolas.

221. A fin de que los repatriados alcanzasen la autosuficiencia económica lo antes posible, el ACNUR puso interés especial en el componente agrícola del programa y consignó un total de 719.000 dólares con ese propósito.

222. Debido al impulso que adquirió el traslado de los repatriados, hubo que responder con urgencia a algunas necesidades inmediatas. Se distribuyeron 120.000 mantas cuyo valor se calcula en 260.000 dólares y medicamentos por un total de 50.000 dólares.

223. Los gastos totales correspondientes a esta operación ascendieron en 1978 a 3.109.100 dólares.

224. Cuando los últimos repatriados cruzaron la frontera a fines de 1979, el Gobierno de Birmania pidió que los programas que no se habían podido llevar a la práctica en 1979 se ejecutaran durante la primera parte de 1980.

3. China

225. Durante 1978 y 1979, aproximadamente 250.000 refugiados cruzaron la frontera de Viet Nam hacia China. De éstos, unos 100.000 se han integrado localmente, otros 100.000 están viviendo en alojamientos provisionales en granjas del Estado, y aproximadamente 50.000 en otros campamentos temporales. Además, el Gobierno ha ofrecido reasentar en el Asia sudoriental a 10.000 refugiados vietnamitas procedentes de países de primer asilo.

226. El ACNUR proporcionó asistencia para la integración local de unos 39.000 agricultores y 11.000 pescadores refugiados, principalmente para adquisición de equipo médico y la instalación de granjas de cerdos y de pollos para los agricultores, a la vez que se consignaron fondos para la adquisición de madera destinada a las viviendas de los pescadores, así como para los utensilios de pesca de éstos. Se proporcionó a los 100.000 refugiados abrigo duradero en granjas del Estado y se adoptaron medidas adicionales de asistencia para el reasentamiento de los refugiados indochinos procedentes de los países de primer asilo del Asia sudoriental.

227. A fines de 1979, 2.552 refugiados indochinos de Tailandia optaron por el reasentamiento permanente en China y la Administración General de la Aviación Civil de China los transportó a Quangzhou, para desde allí continuar a la isla de Hainan, donde se procede a su reasentamiento. El ACNUR consignó una suma de 1.200.000 dólares para el asentamiento inicial de este último grupo a fin de apoyar las medidas ya tomadas por el Gobierno de China. Esta suma se destinará a asistencia en materia de vivienda y servicios de la comunidad, suministro de semillas, abono y combustible, y equipo médico para los hospitales.

228. Los gastos totales correspondientes a 1979 para medidas de asistencia en China, en el marco de los Programas Generales, ascendieron a 6.202.500 dólares.

4. Hong Kong

229. A fines de diciembre de 1978, el número de casos pendientes de refugiados de Viet Nam llegados a Hong Kong en embarcaciones ascendía a 7.598. Las nuevas llegadas aumentaron bruscamente en 1979. La mayoría de los refugiados llegaban en pequeñas embarcaciones, pero también arribaron a Hong Kong varios cargueros transatlánticos con vietnamitas salvados en el mar. Dos de estos buques transportaron en total cerca de 6.000 refugiados. En mayo de 1979, llegó un total de 18.718 refugiados y el mes siguiente el número de refugiados fue de 22.835. A fines de año, recibían cuidados y mantenimiento 55.705 refugiados, ascendiendo en 1979 el número total de llegadas a 72.020. En el curso de ese año se registraron 24.540 partidas.

230. A comienzos de 1979, aproximadamente 5.000 refugiados en Hong Kong recibían cuidados y mantenimiento del ACNUR en dos centros, uno administrado por el Hong Kong Christian Service y el otro por el International Rescue Committee. Había también varios cientos de refugiados que hubo que alojar en albergues y hoteles hasta mediados de 1979, en que se dispuso de sitio para ellos en los campamentos. Los restantes se alojaron en establecimientos administrados por el Gobierno. Para hacer frente a la afluencia cada vez mayor, el ACNUR se hizo cargo de dos centros adicionales de refugiados administrados por CARITAS y la Sociedad de la Cruz Roja Británica (filial de Hong Kong).

231. En agosto de 1979, el ACNUR y las autoridades de Hong Kong se pusieron de acuerdo para ampliar esos centros a fin de alojar hasta 44.000 personas. Convinieron además en que a comienzos de 1980 el ACNUR se haría cargo de un quinto centro al que se trasladarían los refugiados restantes que se hallaban en campamentos administrados por las autoridades. Además, el ACNUR aceptó sufragar, a partir del 1º de septiembre de 1979 los gastos básicos de cuidados y mantenimiento de todos los refugiados que se encontraban sin empleo en Hong Kong. Con el acuerdo de las autoridades, se permitió a los refugiados vietnamitas que obtuvieran empleo en Hong Kong cuando esto fuera posible, a espera de que se tomaran medidas para su reasentamiento en terceros países.

232. Se hicieron considerables esfuerzos para mejorar las condiciones de vida y de salud de los refugiados. En cada centro se establecieron clínicas diurnas administradas por organismos voluntarios. Los casos que requerían cirugía o cuidados intensivos fueron remitidos a los hospitales. Además, se ampliaron y mejoraron las instalaciones sanitarias de los centros que, en la mayoría de los casos, eran antiguos cuarteles o residencias militares. Asimismo, se mejoró el equipo de lucha contra los incendios y de seguridad de los campamentos.

233. Como cerca de 40% de los refugiados en Hong Kong tiene menos de 15 años, era evidente la necesidad de proporcionar educación primaria en todos los campamentos. Además de impartir enseñanza elemental a los niños, maestros voluntarios dieron cursos de idiomas, cocina y artesanía.

234. En 1979, los gastos con cargo a los Programas Generales para cuidados y mantenimiento de los refugiados de Viet Nam, incluida la instalación de campamentos para refugiados y asistencia médica, ascendieron a ocho millones de dólares.

235. En junio de 1979, el Alto Comisionado aumentó su personal en Hong Kong a fin de atender a los refugiados. Se contrató a personal local para inscribir a los refugiados pendientes en los campamentos del Gobierno y prestar asistencia a fin de completar los expedientes en el Servicio de Reasentamiento del ACNUR. La Asociación de Servicio Voluntario de Hong Kong es el organismo de ejecución para este proyecto.

236. En el curso del año, con asistencia del ACNUR se reasentaron 4.370 refugiados de Indochina que se encontraban en Hong Kong. Con ese propósito, se consignó una suma de 1.981.309 dólares. El ACNUR concertó un acuerdo con el CIME para sufragar los gastos de transporte de los refugiados cuyo viaje no era pagado por los programas de los gobiernos de los respectivos países de reasentamiento.

237. El ACNUR siguió proporcionando asistencia financiera a los refugiados de origen europeo que se encontraban en tránsito en Hong Kong. En 1979, unos 300 de esos refugiados llegaron a Hong Kong y permanecieron allí durante períodos de aproximadamente tres a cuatro meses. Se les proporcionó comida y alojamiento, atención médica y asistencia para su reasentamiento en terceros países. Durante ese año, 137 salieron para reasentarse en otros países, principalmente Australia. De enero a diciembre de 1979, se consignó para este proyecto una suma total de 331.412 dólares, administrados por el Hong Kong Christian Service.

238. En 1979, los gastos totales ascendieron a 10.952.600 dólares, en virtud de los Programas Generales y a 135.700 en virtud de los Programas Especiales.

5. Indonesia

239. A raíz de la gran afluencia de refugiados llegados de Viet Nam en embarcaciones en el curso de 1979, el número de refugiados en Indonesia pasó de 2.218 a comienzos del año a unos 46.000 en julio; sólo en el mes de junio llegaron 22.743 nuevos refugiados. En el último semestre del año el número de llegadas disminuyó bruscamente y el reasentamiento en terceros países se intensificó, de resultas de lo cual había a finales del año 32.224 refugiados.

240. El ACNUR estableció en Yakarta una Oficina local, con una suboficina en Tanjung Pinang, con objeto de coordinar sus programas de asistencia en el Archipiélago de Riau, donde se ha instalado a la mayoría de los refugiados.

241. Los programas de asistencia del ACNUR son administrados por el Gobierno de Indonesia que ha constituido un comité de coordinación, dependiente del Ministerio de Defensa, a fin de supervisar todas las cuestiones relativas a los refugiados de Indonesia. Intervienen varios organismos de voluntarios en los diferentes programas de asistencia, en particular en los sectores de la salud, de la enseñanza y del bienestar social.

242. La mayoría de los refugiados viven en tres islas del Archipiélago de Riau, a saber, las Islas Anambas y las islas Calang y Bintan, próximas a Singapur, y se mantiene un pequeño campamento de tránsito en Yakarta. En 1979 el ACNUR asignó 12 millones de dólares para el cuidado y mantenimiento de estos refugiados, incluida la construcción de unas 200 barracas en Galang para alojar a 20.000 personas, junto con un hospital, locales administrativos, almacenes e instalaciones comunitarias.

243. A causa de su alojamiento y de las consiguientes dificultades logísticas para el reasentamiento y el suministro de bienes y servicios de socorro, el Gobierno de Indonesia decidió trasladar a los refugiados de Anambas a la Isla de Calang, cerca de Singapur. A finales de 1979, de los 35.000 refugiados inicialmente instalados en Anambas, se había trasladado a unos 20.000 a Galang. En relación con este traslado, el ACNUR asignó 3.700.000 dólares para costear, en particular, el transporte de los refugiados por barco y una serie de artículos de primera necesidad (jabón, toallas, utensilios de cocina, petróleo, hornillos, etc.) que se entregó a cada familia a su llegada a Galang.

244. Durante 1979 se reasentó en total a 18.463 refugiados desde Indonesia. El ACNUR financió por conducto del CIME, los gastos de transporte de 479 refugiados pertenecientes a este grupo, cuyo viaje no fue sufragado por los gobiernos de los países de asentamiento.

245. El total de gastos con cargo a los Programas Generales ascendió, en 1979, a 16.955.000 dólares.

246. En cumplimiento de la decisión de establecer en la región centros de tramitación de refugiados, destinados a los indochinos que tenían ya posibilidades firmes de reasentamientos pero a los que no podría concederse la admisión definitiva en el país de reasentamiento antes de un mínimo de tres meses, con el patrocinio del ACNUR se emprendió en Galang un estudio de viabilidad para la construcción de un centro de ese tipo, con capacidad para 10.000 personas. La construcción del centro de tramitación comenzó en abril de 1980, a unos tres kilómetros del emplazamiento del campamento para 20.000 refugiados mencionado anteriormente. En 1979 se asignaron con este fin 7.350.000 dólares.

247. Además se consignaron fondos fiduciarios por un total de 307.000 dólares, de los cuales 253.000 se obtuvieron en virtud de un acuerdo con el CIME para favorecer el reasentamiento en terceros países de los refugiados de la Isla de Galang, y 54.000 eran un donativo en especie (productos alimenticios) de la CEE.

248. En 1979 los gastos totales en virtud de los Programas Especiales ascendieron a 7.796.600 dólares.

6. Japón

249. En enero de 1979 había en el Japón 597 refugiados vietnamitas llegados en embarcaciones. La afluencia de refugiados aumentó rápidamente en el curso del año y, en 31 de diciembre, su número era de 1.255. Los refugiados, que en su mayoría habían sido salvados por buques extranjeros, obtuvieron en el Japón un permiso de desembarque cuando se garantizó al Gobierno que el ACNUR costearía los gastos de cuidado y mantenimiento y asumiría la responsabilidad del reasentamiento. A lo largo del año, 526 refugiados partieron con destino a países de reasentamiento.

250. El ACNUR puso fondos a disposición de cuatro organismos de voluntarios, que se hicieron cargo del cuidado y mantenimiento de los refugiados establecidos en 21 centros. El Japón concede permiso de trabajo a los vietnamitas que pudieron encontrar empleo. Unos 300 refugiados tienen empleos remunerados. En el curso del año, un pequeño número de niños vietnamitas fueron admitidos en escuelas primarias.

251. En marzo de 1980 se había reasentado en el Japón a 39 familias compuestas de 149 personas. En los primeros meses de 1980 el Gobierno del Japón envió a varios países del Asia sudoriental un grupo de selección con miras a conceder nuevas oportunidades de reasentamiento en el país.

252. Los gastos totales con cargo a los Programas Generales en el Japón en 1979 ascendieron a 1.606.800 dólares. En los dos primeros meses de 1979 se asignaron 86.732 dólares con cargo a los Programas Especiales, pero posteriormente toda la asistencia se prestó en virtud de los Programas Generales.

7. República Democrática Popular Lao

253. A raíz de la visita que a fines de 1978 efectuó el Alto Comisionado a la República Democrática Popular Lao, se procedió al examen de las actividades del ACNUR en dicho país, Como consecuencia de ello, el ACNUR se ha fijado el nuevo objetivo de suprimir gradualmente sus actividades en favor de las personas desplazadas, en las que se había centrado principalmente su programa desde 1974, y de reorientarlas hacia las provincias fronterizas con Tailandia, sobre todo en la zona meridional del país, con objeto de crear condiciones económicas favorables a la eventual repatriación voluntaria de los refugiados lao instalados en Tailandia.

254. El problema de las personas desplazadas, cuyo número el Gobierno estimó en 70.000 a comienzos de 1979, se aborda actualmente en el contexto del desarrollo socioeconómico general, más bien que en el del socorro de urgencia y, los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas participan en los proyectos en favor de estas personas. En consonancia con este criterio y en cooperación con el PNUD y los ministerios técnicos del país, en 1979 el ACNUR propuso un plan para la asignación de un saldo no utilizado de 796.471 dólares de los programas de 1976 y de 1977/78, para proyectos en los sectores de la salud, la agricultura y los transportes. A finales de 1979, se había asignado un total de 349.471 dólares. Además, la Cruz Roja Suiza hizo un donativo de medicamentos y equipo de hospital por valor de 500.000 dólares. Al comienzo, se esperaba poder concluir los programas en favor de las personas desplazadas para el 30 de junio de 1980, pero parece ahora más realista fijar como objetivo el mes de diciembre de 1980.

255. La ayuda alimentaria, por valor de unos 3.680.800 dólares que, anteriormente, se habían utilizado casi exclusivamente para distribución general en provincias con un porcentaje elevado de personas desplazadas, se reorientó sobre todo hacia las provincias fronterizas con Tailandia y se relacionó más estrechamente con proyectos financiados por el ACNUR. Se ha facilitado asistencia, en forma de medidas de socorro, a grupos de personas que, según se ha podido comprobar, han vuelto por su cuenta a la República Democrática Popular Lao. En 1979 se formularon dos proyectos, por valor de 169.522 dólares, a favor de los repatriados. Se está estudiando la posibilidad de organizar otros proyectos en el sur con miras al reasentamiento de los repatriados actuales y futuros.

256. Se asignaron 70.469 dólares para sufragar los gastos de transporte del donativo de arroz de la Comunidad Económica Europea, y 202.000 dólares para los gastos de construcción de un hospital en Paklay.

257. Los gastos totales en 1979 en la República Democrática Popular Lao, con cargo a los Programas Especiales, ascendieron a 5.097.400 dólares.

8. Líbano

258. Los acontecimientos en la región siguieron limitando las posibilidades de integración local y de reasentamiento. Según las estimaciones, a finales de 1979 el número de refugiados en el Líbano había aumentado a 2.900, sobre todo como resultado de la llegada de refugiados etíopes.

259. En 1979, 83 refugiados se beneficiaron de un programa de reasentamiento local. Se destinaron 20.000 dólares para enseñanza en escuelas de párvulos y escuelas primarias, hospitales y asistencia médicas. Se concedieron subsidios complementarios a 17 personas que recibían pensiones anuales y a alumnos del primer ciclo de la enseñanza secundaria. Se habilitaron con este último fin créditos por 20.000 dólares.

260. La promulgación de disposiciones más estrictas sobre la inmigración por parte de las autoridades de los países tradicionales de reasentamiento, y las dificultades para reasentar a los refugiados en otros países de la región limitaron gravemente los programas de reasentamiento de los refugiados en el Líbano.

261. Se asignaron 6.057 dólares para el reasentamiento. Se mantuvieron los servicios de asesoramiento y se prestó también asistencia a los refugiados mediante un programa de ayuda complementaria que comprendía asistencia médica. Los gastos totales en el Líbano, con cargo a los Programas Generales, ascendieron en 1979 a 202.400 dólares.

262. Además, el ACNUR siguió cooperando con el Representante Especial del Secretario General a fin de asistir a las personas desplazadas en el Líbano. En el curso del año, se concluyeron con éxito varios proyectos que el Gobierno tenía en ejecución desde 1979, principalmente con la participación del Alto Comité de Socorro. En 1979 se destinaron fondos de los Programas Especiales por valor de 111.400 dólares.

9. Macao

263. A fines de 1978 recibían cuidados y mantenimiento 850 refugiados vietnamitas en Macao, en espera de su reasentamiento en terceros países. El número de personas llegadas en embarcaciones fue en constante aumento durante la primavera y el verano de 1979. Sólo en el mes de mayo llegaron a Macao 918 refugiados. A fines de diciembre de 1979 esperaban aún reasentamiento 3.487, y en el curso del año se había reasentado en el extranjero a 792 refugiados.

264. Se instaló a los refugiados en tránsito admitidos provisionalmente en Macao en tres centros administrados por el Departamento de Bienestar Social de Macao que, hasta agosto de 1979, fecha en que fue reemplazado por los Servicios Católicos de Socorro de Macao, administraba la asistencia del ACNUR. Se proyectaba cerrar un centro a comienzos de 1980 y trasladar a sus ocupantes a los otros dos campamentos, cuya capacidad se amplió en 1979 y serán objeto de una nueva ampliación en 1980.

265. En 1979, la asistencia financiera consistió en créditos para alimentos, reparaciones, mejoramiento y conservación de las instalaciones de alojamiento, enseres domésticos y material de socorro, gastos locales de transporte del personal y apoyo administrativo y gastos de oficina.

266. El ACNUR destinó 1.536.700 dólares a las medidas de asistencia en Macao durante el período que se examina.

10. Malasia

267. Siguieron llegando a Malasia grandes cantidades de refugiados indochinos hasta mediados de 1979, fecha en la cual el número de llegadas disminuyó de forma considerable. En el curso del año se concedió asilo temporal en el país a

53.365 refugiados, de los cuales un 87%, aproximadamente, llegaron en el primer semestre. En 1979 se reasentó con carácter permanente a 68.646 refugiados; así pues, al 31 de diciembre quedaban 34.296. Había además unos 72.000 refugiados filipinos en el estado de Sabah.

268. En Malasia, los refugiados indochinos están alojados en seis campamentos y cuatro centros de tránsito. Cuatro de los campamentos están situados en la costa oriental de Malasia peninsular y dos en Malasia oriental, en los estados de Sabah y Sarawak. Con cargo a los Programas Generales, se asignaron en 1979 para el cuidado y mantenimiento de los refugiados, así como para un estudio sobre el abastecimiento de agua en Pulau Bidong, 21.205.720 dólares para el período comprendido entre principios de marzo y fines de diciembre. En los dos primeros meses del año los gastos de cuidado y mantenimiento, que excedieron de 3.749.500 dólares, se costearon con cargo a los Programas Especiales.

269. EL ACNUR interviene en el programa de cuidado y mantenimiento para refugiados vietnamitas a través de su colaborador, la Sociedad de la Media Luna Roja de Malasia.

270. En 1979 se procedió a una rápida ampliación de los campamentos de refugiados. A lo largo de todo el año se iniciaron o intensificaron actividades para proveer a los refugiados de un alojamiento adecuado, alimentos, servicios de saneamiento, agua y protección contra incendios.

271. A medida que el ritmo de reasentamiento se iba acelerando a lo largo del año, resultó evidente la necesidad de reforzar las instalaciones de tránsito, a las que se trasladaba a los refugiados antes de su partida de Malasia. Con un crédito de 2.504.500 dólares con cargo a los Programas Especiales se construyó un nuevo centro de tránsito en Kuala Lumpur, que empezó a funcionar en septiembre de 1979 y ha tenido un efecto muy positivo en las actividades de reasentamiento masivo en Malasia.

272. EL ACNUR celebró un acuerdo con el CIME para sufragar los gastos de transporte de los refugiados indochinos cuyo viaje no se costeaba con fondos de los programas gubernamentales de los respectivos países de reasentamiento. En 1979 se reasentaron por intermedio del CIME 4.426 personas refugiadas en Malasia.

273. Se siguió prestando asistencia a los filipinos refugiados en el estado de Sabah con fondos de los Programas Generales de años precedentes. Esta asistencia consistía en suministro de viviendas, construcción de letrinas, abastecimiento de agua, suministro de equipo de pesca y de artículos de primera necesidad en Kota Kinabalu, Labuan, Semporna y Tawau.

274. En 1979, los gastos totales en Malasia ascendieron a 23.842.800 dólares con cargo a los Programas Generales y a 6.421.000 dólares con cargo a los Programas Especiales.

11. Pakistán

275. En abril de 1979 el Gobierno del Pakistán solicitó asistencia del ACNUR a raíz de la afluencia de refugiados del Afganistán. El ACNUR facilitó una suma inicial de 190.000 dólares, procedente del Fondo de Emergencia, para atender las necesidades inmediatas de los refugiados. Se emprendieron misiones a fin de determinar otras necesidades.

276. En octubre de 1979, el Comité Ejecutivo, por recomendación del Alto Comisionado, aprobó un programa de asistencia para 185.000 personas, por un costo estimado de unos 10,3 millones de dólares (4,1 millones en los últimos meses de 1979 y 6,2 millones en el período subsiguiente, hasta septiembre de 1980).

277. El número de refugiados aumentó con rapidez en la última parte de 1979. A finales del año, figuraban en los registros oficiales más de 400.000 personas. En vista de ello, el Alto Comisionado volvió a examinar el programa y, en consulta con el Gobierno del Pakistán, dirigió un llamamiento a la comunidad internacional el 16 de enero de 1980, a fin de obtener contribuciones en efectivo y en especie para atender las necesidades de asistencia de 500.000 refugiados, que se estimaban en 55 millones de dólares para 1980. Esta suma se componía de dos elementos: 25 millones de dólares para las necesidades básicas de alimentos, y 30 millones para las de otro tipo.

278. El Programa Mundial de Alimentos proporciona asistencia (productos alimenticios) por valor de unos 12 millones de dólares. El UNICEF facilita material de socorro por más de 400.000 dólares. La Comunidad Económica Europea contribuye con más de 4 millones de dólares en alimentos y 14 millones de dólares en metálico al programa del ACNUR. Además, varios gobiernos y organismos de voluntarios han proporcionado alimentos y otros tipos de asistencia bilateral. De estos últimos, facilitaron asistencia al Comité de Ayuda Mutua y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, junto con el Comité Internacional de la Cruz Roja.

279. Con cargo a los Programas Generales en 1979 el ACNUR destinó 4.137.000 dólares, con inclusión de contribuciones en especie, para la asistencia a los refugiados del Afganistán. Esa asignación se utilizó para costear los gastos relacionados con el material de socorro inmediato (complemento de alimentos, alojamiento, ropas, mantas y utensilios), así como para asistencia en los sectores de la salud, la enseñanza, el abastecimientos de agua y la agricultura. También se utilizó para costear vehículos y apoyo logístico. En virtud de los Programas Especiales, se facilitaron 335.700 dólares procedentes de fondos fiduciarios aportados por un gobierno donante.

280. En los tres primeros meses de 1980, el ACNUR gastó 25.777.000 dólares. Al 31 de marzo el número de refugiados, según estadísticas del Gobierno, se elevaba a 648.679 personas, y a comienzos de abril a más de 700.000.

281. En vista de la fluidez de la situación, el ACNUR mantiene en constante examen el programa de asistencia y ha preparado también, conjuntamente con el Gobierno del Pakistán, otras alternativas presupuestarias, para el caso de que hubiere necesidades adicionales.

282. A fin de atender debidamente las necesidades del Pakistán, el Alto Comisionado ha abierto dos suboficinas, una en Peshawar y la segunda en Quetta, además de la oficina del Encargado de Misión en Islamabad, con objeto de vigilar su programa de asistencia.

12. Filipinas

283. En 1979 llegaron a las Filipinas 7.821 refugiados indochinos en embarcaciones y 4.649 partieron del país para obtener reasentamiento permanente en terceros países: así pues, a finales del año 5.315 personas seguían esperando una solución duradera.

284. Al aumentar la afluencia de refugiados a comienzos de 1979, se estableció un centro de asilo en Puerto Princesa, Palawan, y un segundo campamento provisional en Lugang (Isla de Mindoro), que luego se cerró al construirse otro campamento en la Isla de Tara. Los 935 refugiados que quedaban a bordo del buque Tung An, llegado a aguas filipinas en diciembre de 1978, fueron trasladados a este campamento de Tara. Se decidió que el centro de Puerto Princesa operase como el principal campamento de primer asilo en Filipinas, sobre todo habida cuenta de ciertas dificultades operativas experimentadas en el campamento de Tara; en vista de la constante disminución del número de refugiados en el país, número que se había reducido a 3.600 a fines de marzo de 1980, resultó posible trasladar a los habitantes de Tara al Centro de Puerto Princesa o al centro de tramitación de refugiados de Bataan (véase infra). Se preveía que esta operación estuviese terminada en mayo de 1980. En las afueras de Manila, el centro José Fabella siguió sirviendo de centro de tránsito, como lo había venido haciendo desde 1975, para los refugiados que salían de los campamentos con destino a los países de reasentamiento.

285. En 1979 el ACNUR destinó un total de 2.224.127 dólares, con cargo a los Programas Generales para gastos de cuidado y mantenimiento, construcción de alojamientos, suministros médicos y gastos de hospitalización, promoción de la autosuficiencia y de las oportunidades de reasentamiento y servicios de asesoramiento.

286. Como resultado de la decisión de establecer centros especiales de tramitación de refugiados en el Asia sudoriental para los indochinos admitidos ya en países de reasentamiento, se inició la construcción de un centro de ese tipo en Bataan (Bahía de Manila) en diciembre de 1979; el primer grupo de refugiados, procedente del campamento de primer asilo de la isla de Tara, llegó al nuevo centro el 21 de enero de 1980. En abril de 1980 se había trasladado al centro a 10.000 refugiados de Tailandia, Hong Kong y Malasia. Si se dispone de fondos, las instalaciones del centro se ampliarán para que su capacidad máxima sea de 50.000 personas. En 1979 se destinaron con cargo a los Programas Especiales 14.611.967 dólares para la construcción del Centro y para costear durante un año los gastos de funcionamiento para 10.000 refugiados.

287. En 1979 las asignaciones totales para programas de asistencia en las Filipinas se elevaron a 2.324.400 dólares con cargo a los Programas Generales y a 14.898.600 dólares con cargo a los Programas Especiales; esta última cifra comprendió 267.121 dólares destinados al cuidado y mantenimiento en los dos primeros meses de 1979, antes de que estos gastos pasasen a costearse con cargo a los Programas Generales.

13. República de Corea

288. En 1979 llegaron a Corea 150 refugiados indochinos y 57 salieron del país para su reasentamiento permanente en el extranjero. A finales del año, quedaban en Corea 166 refugiados.

289. En los dos primeros meses de 1979 se asignaron 22.000 dólares para medidas de asistencia con fondos procedentes de los Programas Especiales. A partir de marzo de 1979 estas medidas pasaron a costearse con cargo a los programas Generales, para lo cual se habilitó un crédito de 80.000 dólares hasta finales del año. El Gobierno concedió también un subsidio para cuidado y mantenimiento de los refugiados instalados en el centro de refugiados de Pusan, administrado por la Cruz Roja nacional de Corea.

290. La Oficina del PNUD en Seúl mantuvo un útil enlace con el ACNUR, notificando a la sede las nuevas llegadas de embarcaciones a Corea y tramitando ante las autoridades la concesión de permisos de desembarque para los refugiados.

14. Singapur

291. En 1979 el número de refugiados y de personas desplazadas de Indochina en busca de refugio en Singapur fue de 5.451, y salieron del país para obtener reasentamiento permanente en el extranjero 5.290 personas. A fines del año, quedaban en Singapur 901 refugiados.

292. El Gobierno de Singapur ha continuado aplicando su política de conceder a los refugiados indochinos asilo temporal únicamente si obtenía garantías firmes de que se proveería a su cuidado y mantenimiento y se les concedería reasentamiento en terceros países.

293. En 1979 los gastos totales ascendieron a 1.031.250 dólares con cargo a los Programas Generales, y a 42.200 dólares con cargo a los Programas Especiales, destinados al cuidado y mantenimiento y a la asistencia para el reasentamiento.

15. Tailandia

294. El total de refugiados y personas desplazadas de Indochina que en Tailandia recibían asistencia del ACNUR (con exclusión de las personas llegadas en 1979 de Kampuchea) aumentó de 139.285 en enero de 1979 a un máximo de 176.286 al 31 de julio. Esta tendencia se invirtió durante el resto del año y el número de refugiados se había reducido a 147.553 el 31 de diciembre. En el curso del año, partieron 68.896 refugiados para reasentarse en terceros países; es éste el máximo de partidas registradas en un año desde el comienzo del programa. El número mensual de partidas fue considerablemente mayor en el segundo semestre del año que en el primero y, a partir de julio, superó el número mensual de llegadas. En este período el exceso de partidas en relación con las llegadas aumentó rápidamente, y el total de refugiados disminuyó en casi 10.000 personas en el último mes de 1979.

295. Los refugiados y las personas desplazadas se alojaron en 15 campamentos administrados por el Ministerio del Exterior, de los cuales la mayoría se habían construido en 1975 y 1976. Para la ejecución del principal programa de asistencia dirigido por la Oficina Regional del ACNUR en Bagkok, los desembolsos en concepto de cuidados y mantenimiento de esas personas en 1979 ascendieron a 17.070.000 dólares, de los cuales unos dos tercios correspondieron a gastos en alimentos.

296. En el otoño de 1979, la llegada a Tailandia de un gran número de personas hambrientas e indigentes procedentes de Kampuchea impuso al ACNUR y a otras organizaciones de socorro una carga aún mayor. A fin de hacer frente a esta nueva afluencia, hubo que establecer centros temporales de acogida para alojar a los refugiados de Kampuchea. A finales de octubre, una misión especial del ACNUR visitó Tailandia para formular un programa completo de asistencia para los recién llegados, en estrecha colaboración con el Gobierno de Tailandia. Había planes de ampliar las instalaciones existentes en la región sudoriental del país, así como de crear nuevos centros. Hacia fines del año, la población del mayor de estos centros era de casi 100.000 personas, pero no se prevé el establecimiento de otros centros de estas dimensiones. A finales del año, había en los centros de acogida un total de 119.000 refugiados de Kampuchea.

297. Sobre la base de una cifra de planificación de 200.000 refugiados de Kampuchea y por un período que se extenderá hasta fines de 1980, el presupuesto para el programa será de un total de unos 82 millones de dólares, con inclusión de 7,9 millones para un programa especial destinado a asistir a los niños de Kampuchea en los centros.

298. La presencia de grupos bastante numerosos a lo largo de la frontera entre Tailandia y Kampuchea complicó los problemas de la asistencia internacional a los refugiados de Kampuchea. Los miembros de estos grupos cuyo número variaba considerablemente, y estaban sometidos a diversos tipos de presiones, entraban y salían del territorio de Tailandia. El ACNUR ha facilitado asistencia a las personas procedentes de Kampuchea en los centros de acogida situados en Tailandia, y el UNICEF y el CICR se han hecho cargo de la distribución de suministros en las zonas fronterizas. Estos dos últimos organismos prestaron también ayuda a los refugiados de Kampuchea en Tailandia, en general dentro de sus sectores tradicionales de responsabilidad.

299. El número de refugiados vietnamitas llegados en embarcaciones a Tailandia siguió la tendencia ya indicada para el total de refugiados (con exclusión de los de Kampuchea). Este número alcanzó un máximo de 9.400 a fines de junio de 1979 y se redujo a unos 6.800 hacia finales del año. Ahora bien, aunque el número de llegadas mensuales había disminuido a un promedio de menos de 200 durante los meses de agosto, septiembre y octubre, aumentó a casi 1.000 en noviembre y diciembre.

300. Muchos de los refugiados vietnamitas llegados en embarcaciones a Tailandia habían sufrido enormemente de resultados de ataques de piratas en el Golfo de Siam. Los medios internacionales de información dieron amplia difusión a este problema y la Oficina del Alto Comisionado adoptó una serie de medidas, con inclusión de gestiones ante las autoridades competentes. El ACNUR inició las gestiones para la adquisición de una lancha patrullera rápida para el Gobierno de Tailandia, a fin de que fuese posible efectuar visitas más regulares a las islas situadas frente a la costa, donde tenían lugar gran parte de los actos de violencia.

301. Para hacer frente a las demandas adicionales imprevistas ocasionadas por la gran afluencia de refugiados de Kampuchea, se estableció en la Oficina Regional del ACNUR en Bangkok una dependencia para Kampuchea, y se amplió el personal del ACNUR en Tailandia. Conviene hacer notar que, para la ejecución del programa en favor de los refugiados de Kampuchea, el ACNUR cooperó estrechamente con muchos organismos de voluntarios en diversas especialidades. Se reforzó además la Oficina Regional con personal complementario encargado de actividades relacionadas con la aceleración del ritmo de reasentamiento en terceros países.

302. Con cargo a los Programas Generales, se habilitaron en 1979 créditos por valor de 26.335.200 dólares, con inclusión de donativos en especie, de los cuales 21.139.588 dólares se destinaron a cuidados y mantenimiento y 4.780.000 dólares al reasentamiento. Con cargo a los Programas Especiales, se asignó ese mismo año un total de 19.367.000 dólares, de los que 18.232.697 se destinaron a la asistencia a las personas recién llegadas de Kampuchea, con inclusión de donativos en especie.

16. Viet Nam

303. En 1979 el Programa del ACNUR en Viet Nam abarcó tres sectores: la asistencia a los refugiados de Kampuchea y su reasentamiento en el extranjero; la rehabilitación de la población desplazada y las salidas organizadas.

304. Con cargo a los Programas Generales, se asignaron en 1979 3,5 millones de dólares para el establecimiento de diez asentamientos rurales para refugiados de Kampuchea. Con todo, la mayoría de los refugiados, cuyo número se estimaba en unos 150.000 a fines de 1978, se repatriaron a Kampuchea a comienzos de 1979. El ACNUR siguió proveyendo al cuidado y mantenimiento de los refugiados de Kampuchea restantes, unos 35.000, que vivían en la ciudad Ho Chi Minh y sus alrededores.

305. Hacia finales de 1979 se habían destinado, con cargo a los Programas Generales para el año 2.195.000 dólares, con inclusión de donativos en especie, para la adquisición de alimentos, ropas, mantas, mosquiteros y medicamentos y para el alojamiento de los refugiados. Se traspasó al ejercicio de 1980 el saldo no desembolsado del crédito correspondiente a 1979. En los dos primeros meses de 1979 se facilitó asistencia con fondos del presupuesto para 1978, en particular alimentos, ropa, etc. Además, se habilitaron créditos por valor de unos dos millones de dólares (con inclusión de donativos en especie) procedentes de contribuciones a fondos fiduciarios, para la adquisición de alimentos, medicamentos y ropa, destinados tanto a los refugiados como a las personas desplazadas.

306. Prosiguen los esfuerzos concertados para lograr el reasentamiento de un grupo de unos 5.000 refugiados de Kampuchea que viven en dos pagodas de la ciudad de Ho Chi Minh, en su mayoría habitantes de zonas urbanas que habían huído de Kampuchea a raíz de los acontecimientos de abril de 1975; se estima que la única solución viable para esas personas es el reasentamiento. El ACNUR está tramitando la documentación de esos refugiados. Para el reasentamiento de refugiados de Kampuchea en 1979, el ACNUR asignó la suma de 225.889 dólares con cargo a los Programas Generales.

307. Las actividades de asistencia del ACNUR para la rehabilitación de las personas desplazadas, iniciadas en 1974, prosiguieron en 1979. En el curso del año, se lograron modestos progresos en los sectores de la salud, la agricultura y la pesca. Se asignaron en 1979, 193.011 dólares procedentes de las contribuciones a los Programas Especiales en favor de las personas desplazadas en el Viet Nam, 150.777 dólares para la adquisición de material y equipo de pesca y 42.234 dólares para la compra de equipo para una explotación ganadera de cría de búfalos.

308. Como resultado del anuncio hecho el 12 de enero de 1979 por el Gobierno de Viet Nam, según el cual estaba dispuesto, en determinadas condiciones, a permitir la emigración legal, el ACNUR inició negociaciones con dicho Gobierno para facilitar las salidas organizadas del Viet Nam a efectos de la reunión de familias y por otras razones humanitarias.

309. El 30 de mayo de 1979 se concertó un memorando de acuerdo entre el ACNUR y el Gobierno de Viet Nam, por el que se establecían procedimientos para la salida legal. Entre el 30 de mayo y el 31 de diciembre de 1979 salieron de Viet Nam 11 vuelos fletados por el ACNUR que transportaron 1.174 vietnamitas a 12 países de reasentamiento. En el mismo período, más de 800 vietnamitas abandonaron la ciudad Ho Chi Minh en vuelos de línea para reasentarse en el extranjero.

310. A finales de 1979 se estaban celebrando negociaciones con el Gobierno del Viet Nam y los países receptores para permitir la salida organizada de un número considerable de personas en 1980.

311. En 1979 se asignaron 460.000 dólares para el programa de salidas organizadas.

312. Los desembolsos totales efectuados en el Viet Nam en 1979 ascendieron a 5.706.100 dólares, de los cuales 2.732.700 procedieron de los Programas Generales y 2.973.400 de los Programas Especiales.

17. Asia occidental

313. Esta sección se refiere a los países siguientes: Arabia Saudita, los Emiratos Arabes Unidos, el Irán, el Iraq, Jordania, Kuwait y la República Arabe Siria. El número de refugiados de los que se ocupa el ACNUR aumentó en relación con el año precedente.

314. La Oficina Regional en Beirut siguió coordinando las actividades del ACNUR, en cooperación con el PNUD y varios organismos de voluntarios en diversos países de la región.

315. Se asignaron 40.000 dólares para la asistencia a los refugiados de origen principalmente europeo en Siria y a los procedentes del Africa oriental en los Emiratos Arabes Unidos. Además, se destinó una suma de 50.000 dólares, de un crédito de 300.000 dólares aprobado para la asistencia de 15.000 refugiados del Yemen Democrático, para contribuir al reasentamiento local de unas 350 personas de origen etíope en el Yemen. El saldo de ese crédito se traspasó a 1980, en espera de un nuevo estudio de las necesidades de los refugiados del Yemen Democrático por el Gobierno del Yemen.

316. Se facilitó asistencia complementaria a los refugiados necesitados en el Irán, a los refugiados del Africa oriental en los Emiratos Arabes Unidos y a los refugiados etíopes en Jordania. Se prestó también ayuda, a título individual, a refugiados de distintos orígenes en Israel, Kuwait, Siria y el Yemen Democrático. Se destinaron 25.000 dólares para la enseñanza secundaria básica, principalmente en los Emiratos Arabes Unidos, y otros 40.000 dólares para ayudar a los estudiantes etíopes en el Líbano y en otros países de la zona.

317. Los gastos totales en Asia occidental ascendieron a 164.300 dólares con cargo a los Programas Generales y a 104.500 dólares con cargo a los Programas Especiales.

CAPITULO V

ACTIVIDADES DE ASISTENCIA EN EUROPA

A. Asistencia en diversos países

318. En 1979 el número de refugiados en Europa aumentó por segundo año consecutivo, llegando a unos 555.000 al final de 1979. Este aumento se debió principalmente a la generosa admisión, bajo los auspicios del ACNUR, de refugiados de otros continentes y también a la llegada de mayores contingentes de personas en busca de asilo procedentes de varias partes del mundo. El aumento se produjo pese a la naturalización y/o partida de un considerable número de refugiados. El número de personas en busca de asilo se incrementó, en un país en más de un 55% en relación con el año anterior, lo que planteó una serie de graves problemas a la hora de examinar las solicitudes de acuerdo con los procedimientos establecidos para determinar el estatuto de refugiado.

319. Gracias a un considerable incremento de las oportunidades de reasentamiento y de las contribuciones financieras para asistencia a los refugiados, tanto fuera como dentro de sus fronteras, los países europeos proporcionaron al ACNUR una ayuda decisiva en 1979, pese a que continuaron aumentando los niveles de desempleo y las dificultades económicas.

320. Los programas de asistencia del ACNUR en Europa tuvieron que ser incrementados para seguir el ritmo de los acontecimientos arriba mencionados. El reparto de responsabilidades - ahora bien establecido - con organismos no gubernamentales o semi-públicos y con las organizaciones benéficas, produjo de nuevo satisfactorios resultados.

321. Los servicios de asesoramiento han sido siempre uno de los elementos más importantes de los programas del ACNUR en Europa. Se puso a disposición de los refugiados que esperaban el reasentamiento o que tenían dificultades para adaptarse al nuevo ambiente, los servicios de asistentes sociales y asesores. Este tipo de asistencia, facilitada principalmente a los no europeos, ayudó a minimizar el sentimiento de ruptura cultural y emocional y facilitó la integración local. A ello se unió la asistencia jurídica en cuestiones relativas a procedimientos de asilo, estatuto jurídico de los refugiados, naturalización y derechos sociales en los países de asilo.

322. Los refugiados de edad avanzada y físicamente impedidos continuaron recibiendo formas especiales de asistencia. Las personas de edad recibieron asistencia médica en establecimientos especializados, pensiones y subsidios mensuales. En diversos países se llevaron a cabo también programas de rehabilitación y formación profesional de las personas incapacitadas.

323. Más de 40.000 refugiados procedentes de Asia sudoriental llegaron a Europa bajo los auspicios del ACNUR durante 1979: 15.300 llegaron a Francia (donde habían encontrado asilo permanente un total de 76.000 indochinos hacía finales del año); 8.740 llegaron a la República Federal de Alemania como parte de una cuota de 20.000; unos 5.000 fueron admitidos en el Reino Unido y unos 2.200, muchos de ellos rescatados por buques holandeses en alta mar, se establecieron en los Países Bajos. Suiza admitió más de 2.500 refugiados indochinos en 1979, con lo que rebasó la cuota que había anunciado, y continuó incluyendo una gran proporción de familias desventajadas. El Gobierno de Austria, además de su cuota, montó instalaciones de tránsito para los nacionales de Kampuchea procedentes de Viet Nam. Bélgica, Grecia, Italia, los Países Nórdicos y otros países europeos ofrecieron también generosamente numerosas

oportunidades de reasentamiento, con lo que el número total de indochinos reasentados en Europa se elevó a más de 110.000 al final del período que se examina. La participación del ACNUR consistió principalmente en cooperar con los órganos gubernamentales y sociedades benéficas, organizando cursos intensivos de idiomas, facilitando asesoramiento y orientación y asistencia suplementaria.

324. Al final de 1979 el número total de refugiados latinoamericanos llegados a Europa bajo los auspicios del ACNUR ascendía a más de 14.500, incluidos los 1.300 que llegaron en el curso del año. Además, varios cientos de refugiados africanos fueron recibidos o pasaron en tránsito por Europa en virtud de Programas Especiales.

325. España, que en 1978 se había adherido a la Convención de las Naciones Unidas y al Protocolo de 1967, prosiguió los trabajos de elaboración de una legislación nacional relativa a los refugiados. Esos esfuerzos hicieron posible un cálculo más realista del número de refugiados existentes en ese país. Los refugiados latinoamericanos, entre los que se incluye un número creciente de personas en tránsito que requieren la asistencia financiera del ACNUR, ascendían a unos 20.000 al final de 1979, en tanto que los procedentes de Guinea Ecuatorial eran alrededor de 6.000. Los fondos consignados para ayudar al establecimiento de los refugiados, pensiones y otras medidas de integración local fueron insuficientes y tuvieron que complementarse con fondos de reserva.

326. En 1979 el Gobierno de Portugal inició un censo nacional que todavía no se ha completado pero que ha permitido hacer una estimación más exacta del número de refugiados existentes en Portugal. El número oficial de personas desplazadas de Africa, principalmente de Angola, se elevó aproximadamente a 7.500. Prosiguió la repatriación voluntaria a Angola, iniciada en 1978, aunque a un ritmo más lento. El grupo de latinoamericanos, en número inferior a 100, se redujo aún más a causa de la repatriación voluntaria de 43 personas a Brasil. Se incrementó la asistencia para fines múltiples a las personas desplazadas, canalizada a través del Instituto de Apoio ao Retorno Nacional y que absorbió la mayor parte de la asistencia del ACNUR. Se ayudó a los refugiados latinoamericanos a establecer pequeños negocios y a adquirir formación profesional mediante la asistencia facilitada por conducto del Consejo Portugués de las Iglesias Cristianas.

327. En 1979 el total de gastos para las actividades del ACNUR en varios países europeos (con exclusión de Chipre) se elevó a cerca de 8,3 millones de dólares.

B. Asistencia humanitaria de las Naciones Unidas en Chipre

328. A solicitud del Secretario General, el Alto Comisionado continuó su papel de coordinador de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas en favor de las personas desplazadas como resultado de los acontecimientos ocurridos en agosto de 1974.

329. En colaboración con la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre y en estrecha colaboración con la OMS, el ACNUR continuó proporcionando suministros médicos a las personas necesitadas. Prosiguieron las actividades relacionadas principalmente con la agricultura, el pequeño comercio y la artesanía, emprendidas en años anteriores y cuyo objeto era restablecer la autosuficiencia de la población en sus ocupaciones tradicionales. Se prestó especial atención a las personas impedidas, que fueron objeto de medidas especiales de asistencia, y a mejorar las instalaciones docentes. Avanzaron los trabajos de construcción de viviendas económicas para reemplazar los alojamientos provisionales.

330. A petición del Gobierno de Chipre, los donantes continuaron canalizando las contribuciones a través del ACNUR para financiar el programa de las Naciones Unidas. Los gastos totales en 1979 se elevaron a 5.987.400 dólares, y sus capítulos principales fueron el alojamiento (4,8 millones de dólares), la repoblación forestal y la agricultura (393.548 dólares) y la asistencia sanitaria y suministros médicos (239.029 dólares); también se suscribió una suma de 141.157 dólares para asistencia polivalente.

331. En los capítulos pertinentes de los informes presentados por el Secretario General al Consejo de Seguridad en los meses de mayo (S/13369) y diciembre (S/13672), figura información adicional acerca de las actividades humanitarias de las Naciones Unidas en Chipre en 1979.

CAPITULO VI

ACTIVIDADES DE ASISTENCIA EN OCEANIA

332. De acuerdo con la práctica seguida en años anteriores, el Representante para Australia y Nueva Zelanda, con sede en Sydney, representó al ACNUR, al UNICEF y al Centro de Información de las Naciones Unidas en esta zona. Entre las actividades del representante conjunto figuraron el mantenimiento de estrechos contactos con las autoridades de Australia y Nueva Zelanda y con las organizaciones no gubernamentales sobre asuntos relacionados con la protección de los refugiados, problemas de reasentamiento, asesoramiento y recaudación de fondos.

333. En 1979 el Gobierno de Australia aceptó para su reasentamiento a 14.347 refugiados y personas desplazadas procedentes de Asia sudoriental, 12.812 de las cuales habían huido en pequeñas embarcaciones. Durante el mismo año Nueva Zelanda admitió 1.047 refugiados y personas desplazadas de la misma zona, 673 de las cuales habían huido en pequeñas embarcaciones.

334. Los gastos totales para la región en 1979 fueron de 132.900 dólares, comprendida una suma de 2.900 dólares, aproximadamente, para la repatriación voluntaria de cuatro refugiados ugandeses, y una suma de 6.100 dólares para el reasentamiento en Australia de ocho refugiados procedentes de China y tres de Yugoslavia.

CAPITULO VII

ACTIVIDADES DE ASISTENCIA - ASESORAMIENTO, ENSEÑANZA, REASENTAMIENTO, LAS PERSONAS IMPEDIDAS

A. Asesoramiento

335. Los servicios de asesoramiento ofrecidos a los refugiados han sido un instrumento eficaz para mitigar en gran medida las dificultades personales con que tienen que enfrentarse los refugiados en sus esfuerzos por adaptarse a los nuevos países de asilo y encontrar oportunidades adecuadas para lograr una autosuficiencia inmediata o eventual. La gama de esas actividades depende de las necesidades particulares de los refugiados en un país huésped determinado y de la capacidad de cada país para satisfacer tales necesidades sin ayuda exterior.

336. En 1979 el ACNUR contribuyó a 30 proyectos de asesoramiento cuyo principal objeto era la integración de los refugiados en los países de asilo. Esos proyectos abarcaban los cuatro continentes de Africa, Asia, Europa y América Latina, llevándose a cabo en Africa la mayor parte de ellos. El establecimiento y ampliación de esos servicios se consideró como un elemento esencial para atender las necesidades del creciente número de refugiados en las zonas urbanas. La creciente complejidad de sus problemas y las escasas oportunidades de que se disponía para brindar soluciones duraderas en algunos de esos países exigió de los asesores un esfuerzo constante y consecuente.

337. El personal de los servicios de asesoramiento ayudó a tramitar la documentación de los refugiados de las zonas urbanas, a buscar para los refugiados oportunidades locales de empleo de acuerdo con sus aptitudes, a permitir a los refugiados que aprovecharan las posibilidades de empleo por cuenta propia, orientándolos hacia una formación adecuada y movilizandolos recursos de los gobiernos, de los órganos intergubernamentales y de los organismos benéficos para atender a las necesidades de los refugiados.

338. A fin de garantizar la eficacia de los servicios de asesoramiento, continuó ins insistiéndose en el empleo de profesionales en materia de asistencia social. Además, los consultores sociales contribuyen a determinar las necesidades especiales de servicios de asesoramiento y a mejorar los conocimientos de los asesores mediante la formación en el empleo y las consultas periódicas.

B. Enseñanza

339. Durante 1979 el ACNUR continuó proporcionando a los refugiados asistencia en materia de enseñanza, en especial en los países en desarrollo. Las cifras que se ofrecen a continuación reflejan las becas facilitadas a los refugiados en el nivel secundario y terciario. Sin embargo, debe señalarse que, aparte de esa ayuda, se imparte a los hijos de los refugiados enseñanza primaria, por lo general en los asentamientos donde están establecidos en los campamentos o centros donde esperan el reasentamiento.

340. Durante el año académico 1978-1979, un total de 4.500 estudiantes refugiados recibieron ayuda del ACNUR para proseguir sus estudios al nivel postprimario. El programa se orientó a atender las necesidades de los estudiantes refugiados que podían beneficiarse de una formación superior y las necesidades de personal en las

regiones donde se encontraban. El número de beneficiarios se incrementó en un 29% respecto del año académico anterior. La mayor parte de esos refugiados (90,6%) recibieron ayuda para proseguir los estudios a nivel secundario. Los refugiados en Africa recibieron el mayor porcentaje de asistencia para la enseñanza (95%).

341. Los servicios de asesoramiento a los refugiados han puesto de relieve la importancia de seleccionar esferas de formación que permitan adquirir conocimientos poco corrientes, permitiendo así a los refugiados alcanzar la autosuficiencia en períodos de tiempo razonables. Gracias a este esfuerzo se ha incrementado el número de refugiados que reciben formación profesional pasando del 7,5% del total de refugiados asistidos por el ACNUR en 1976 al 25% de los asistidos en 1978-1979. En cifras absolutas este total aumentó de menos de 80 a más de 900.

342. En vista de que diversas organizaciones, así como el Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional (UNETPSA), atienden a las necesidades de los refugiados que desean recibir una formación superior al nivel secundario, el programa del ACNUR durante el año académico 1978-1979 ayudó a unos 425 refugiados solamente a seguir estudios postsecundarios. La especialidad que los estudiantes tenían intención de seguir fue un factor importante para otorgar la asistencia, y se dio importancia a la capacitación que respondiera a las necesidades de mano de obra de la zona donde probablemente los refugiados iban a buscar empleo.

343. El programa de becas del UNETPSA para el año 1978-1979 ayudó a 1.560 estudiantes refugiados. Las materias seguidas por esos estudiantes se eligieron de acuerdo con la "lista de prioridades de estudios" establecida por la OUA/CEPA. Además, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) concedió tres becas para cursillos a estudiantes refugiados del Africa meridional.

344. El ACNUR continúa beneficiándose de la colaboración de la UNESCO, que ha destacado expertos al ACNUR y ha puesto a disposición consultores para la planificación y ejecución de proyectos de enseñanza para refugiados, tanto en la sede del ACNUR como sobre el terreno.

C. Reasentamiento

345. Durante 1979 el ACNUR asistió a los refugiados de varias partes del mundo que buscaban reasentamiento, consiguiendo para ellos nuevos hogares en unos 40 países que estaban dispuestos a admitirlos. Aun cuando en las actividades de reasentamiento dominó la urgente necesidad de obtener ofertas para la admisión de refugiados procedentes de Indochina, 193.129 de los cuales fueron reasentados durante el año, se ayudó a refugiados de otras partes del mundo, para los que el reasentamiento parecía ser la solución apropiada, a encontrar países en los que poder empezar una nueva vida.

346. El número de reasentamientos en Africa continuó siendo relativamente reducido, ya que los países africanos adoptaron por lo general la política tradicional de buena vecindad de integrar a las personas en los países de asilo de la propia región. No obstante, los sucesos ocurridos en Djibouti, obligaron a buscar oportunidades de reasentamiento para grupos seleccionados de personas, y al mismo tiempo prosigue la formación de varios centenares de refugiados que necesitan capacitación. De acuerdo con las recomendaciones aprobadas por la Conferencia sobre la Situación de los Refugiados en Africa, celebrada en Arusha en mayo de 1979, y en colaboración con la Oficina para la colocación e instrucción de refugiados de la OUA, el ACNUR

continuó explicando a los países africanos la necesidad de compartir la responsabilidad de absorber refugiados. En los casos en que los problemas de refugiados son tales que no existen posibilidades de absorción en Africa, se ha podido encontrar reasentamientos en otros continentes; estos casos se limitan a determinados grupos particularmente vulnerables, entre ellos algunos refugiados impedidos.

347. En 1979 la situación de los refugiados indochinos que necesitaban soluciones duraderas se hizo cada vez más dramática. Ante la necesidad de encontrar soluciones duraderas para el número creciente de indochinos acogidos en campamentos por todo el sudeste asiático, el Alto Comisionado intensificó sus esfuerzos para lograr más oportunidades de reasentamiento, y el Secretario General de las Naciones Unidas hizo también un llamamiento a los gobiernos para que admitieran refugiados. En respuesta a esos esfuerzos, unos 30 países aumentaron el número total de oportunidades de reasentamiento disponibles de 125.000 a unas 260.000 plazas. De esta forma las salidas de refugiados por mes se incrementaron desde un promedio de 8.906 personas durante los seis primeros meses de 1979 a 23.174 personas durante la segunda mitad del año. Sin embargo, y pese a esos extraordinarios esfuerzos, más de 280.000 personas permanecían en los campamentos de Tailandia y de otros países del sudeste asiático sin encontrar una solución duradera al 31 de diciembre de 1979, sin incluir los nuevos contingentes de refugiados de Kampuchea que afluían a Tailandia.

348. El ACNUR prestó particular atención en su programa de reasentamiento a los grupos más vulnerables, como los impedidos y los menores no acompañados, y se realizaron especiales esfuerzos para acelerar su reasentamiento. Se señaló a la atención de los gobiernos el hecho de que debía procederse con mucha cautela en la cuestión de la adopción de menores, ya que era difícil cercionarse de si tenían familiares próximos con los cuales debieran reunirse ulteriormente.

349. Varios países prestaron un importante servicio a los refugiados y personas desplazadas de Indochina aceptando su reasentamiento en situaciones de extrema urgencia, u ofreciéndoles garantías de reasentamiento cuando un buque que navegase bajo su pabellón hubiese rescatado personas en peligro en alta mar. Sólo en 1979 más de 9.500 personas fueron rescatadas en alta mar, y la mayor parte de ellas recibieron garantías de reasentamiento en el país bajo cuyo pabellón navegaba el buque.

350. En Europa, donde el mecanismo de inmigración de los países tradicionales de reasentamiento de refugiados es el que ha estado funcionando durante más tiempo, los refugiados que desean emigrar pueden, por lo general, lograr sus objetivos. Las oportunidades de integración local las aprovechan los que no emigran, mientras que los programas especiales para el reasentamiento de refugiados impedidos, como el Plan "Diez o Más", atiende a las necesidades de las personas desventajadas, física o socialmente. Aún cuando el número tradicional de refugiados europeos aumentó ligeramente, las oportunidades para su reasentamiento, en especial en Australia, Canadá, Nueva Zelanda y los Estados Unidos, satisfacen ampliamente las necesidades. Al final de 1979 unos 3.000 refugiados esperaban su reasentamiento entre ellos unos cuantos centenares que no habían podido reunir los criterios de selección y a los que se había ampliado el plazo de espera.

351. Al 31 de diciembre de 1979 los esfuerzos por reasentar refugiados en América Latina habían logrado reducir el número de personas que buscaban ofertas de admisión en nuevos países a unas 300 personas, además de unas 500 personas que aguardaban en Chile el momento de reunirse con sus familiares en el extranjero. Durante 1979, un total de 1.636 refugiados procedentes de la Argentina, Brasil, Chile y el Perú fueron reasentados en unos 20 países. Sin embargo, continúa registrándose una afluencia limitada de refugiados en varios países de América Latina, en especial el Brasil.

Un promedio de 100 personas al mes se inscribieron para ser reasentadas, por lo que todavía se necesitan ofertas de admisión. Más de 40 países han contribuido al esfuerzo general de reasentamiento de refugiados latinoamericanos desde 1973. Un 77% de las personas reasentadas bajo los auspicios del ACNUR fueron aceptadas en Europa, un 20% en América del Norte y el resto en otras partes del mundo.

352. Los desembolsos del ACNUR para actividades de reasentamiento, principalmente para el transporte de refugiados, se elevaron en 1979 a unos 10,8 millones de dólares. El transporte, en su mayor parte, se confió a los servicios del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME), al cual el ACNUR desembolsó 9,7 millones de dólares, principalmente para el transporte de refugiados desde el Asia sudoriental. Como en años anteriores, se emplearon también fondos adicionales para financiar las actividades de reasentamiento, asesoramiento, documentación, reconocimiento médico y otros gastos afines. En julio de 1979 se firmó un acuerdo con el Comité Internacional de la Cruz Roja para ayudar a averiguar el paradero de familiares de los refugiados y adoptar las medidas necesarias para asegurar los servicios de correos, dos cosas de importancia capital en el reasentamiento de refugiados.

D. Tratamiento y rehabilitación de los impedidos

353. En 1979 un total de 152 refugiados, principalmente de América Latina y de origen africano, se beneficiaron del proyecto del ACNUR para el tratamiento y rehabilitación de los impedidos. Los créditos previstos inicialmente, que eran de 35.000 dólares, aumentaron a 110.000 para cubrir los gastos necesarios en 1979.

354. Como en años anteriores, el proyecto incluyó el costo del tratamiento médico y psiquiátrico especial de los refugiados en sus países de asilo temporal o permanente cuando era necesario, el traslado de un refugiado impedido a un país donde pudiera practicársele la intervención médica que necesitaba y donde existiesen servicios de rehabilitación. Se aplicó a ciertos grupos de refugiados un tratamiento psiquiátrico preventivo y curativo que demostró ser de gran utilidad para evitar una crisis psicológica total en aquellos refugiados cuyas pasadas experiencias traumáticas han debilitado su capacidad de adaptación a la nueva situación en que se encuentran.

355. Además de los fondos del ACNUR, se movilizan también, cuando las circunstancias lo permiten, los recursos de otras organizaciones internacionales, organismos benéficos y donantes individuales, para atender a las necesidades de los refugiados impedidos. Se espera que se adquiera mayor conciencia de las necesidades de los refugiados impedidos, con motivo de los preparativos para la celebración en 1981 del Año Internacional de los Impedidos.

CAPITULO VIII

RELACIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES

A. Cooperación entre el ACNUR, las Naciones Unidas y otros miembros del sistema de las Naciones Unidas

356. Durante el período que se examina, varios organismos de las Naciones Unidas tomaron medidas concertadas para proporcionar socorro inmediato y asistencia a largo plazo a grandes grupos de refugiados en Africa y Asia. En el programa del Alto Comisionado para ayudar a los ugandeses desplazados que trataban de repatriarse voluntariamente estaba prevista la participación de otros organismos de las Naciones Unidas, y también en el plan de asistencia a los refugiados afganos en el Pakistán. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Mundial de Alimentos aumentaron sus ofrecimientos de alimentos y expertos para prestar asistencia a los refugiados en el Cuerno de Africa. El ACNUR siguió colaborando con el Programa de Enseñanza y Capacitación de las Naciones Unidas para el Africa meridional y con el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica en la ejecución de los programas de éstos. Varios organismos de las Naciones Unidas contribuyeron a los programas de asistencia a los refugiados vietnamitas en todo el Asia sudoriental. A fines de 1979, el sistema de las Naciones Unidas también hizo esfuerzos concertados a favor de los refugiados de Kampuchea en Tailandia.

357. El ACNUR y la Comisión Económica para Africa (CEPA) se unieron para copatrocinar, junto con la Organización de la Unidad Africana (OUA) una Conferencia sobre la Situación de los Refugiados en Africa, celebrada en Arusha (República Unida de Tanzania) en mayo de 1979. Asistieron otros organismos de las Naciones Unidas que participarán en las actividades complementarias. Las recomendaciones de la Conferencia fueron suscritas por la Asamblea General en su resolución 34/61.

358. El valioso apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en particular en países en que el ACNUR no está representado, se afianzó durante el período que se examina, sobre todo en Asia. En Bangladesh, los representantes locales del PNUD y del ACNUR trabajaron en estrecha colaboración para repatriar a refugiados de Birmania. A raíz de la reunión de julio de 1979 sobre los refugiados del sudeste de Asia, el PNUD proporcionó fondos para financiar la contratación de voluntarios de las Naciones Unidas a fin de que trabajaran en campamentos de refugiados y ayudaran al personal del ACNUR; 16 voluntarios están trabajando actualmente de esta forma. La Oficina también ha seguido muy de cerca los progresos de la dependencia de servicios de compras del PNUD que está estudiando la posibilidad de establecer un sistema centralizado de compras para todos los organismos de las Naciones Unidas.

359. Los refugiados, personas desplazadas y los recién repatriados se beneficiaron de ayuda alimentaria del PMA en más de 40 países, incluida China, donde el PMA complementó con alimentos los esfuerzos del ACNUR en favor de los refugiados que se había aceptado que se reasentarán allí.

360. En todo el período que abarca este informe, el UNICEF cooperó con el ACNUR en varias situaciones de refugiados. En Indonesia, los fondos facilitados por el UNICEF permitieron mejorar el abastecimiento de agua, proporcionar equipo médico y complementar los donativos de alimentos para los refugiados indochinos. Durante

la repatriación de nacionales de Birmania desde Bangladesh, el ACNUR y el UNICEF celebraron frecuentemente consultas sobre cuestiones tales como nutrición, vacunas antituberculosas y reparación y conservación de vehículos. En Africa, el UNICEF inició una amplia gama de actividades de asistencia a los refugiados del asentamiento de Dukwe en Botswana, en las esferas de la agricultura, la enseñanza y la salud. El ACNUR compró equipo médico para refugiados namibianos de las existencias del UNICEF en Dinamarca. Como de costumbre, la experiencia del UNICEF en materia de compras resultó valiosísima para el ACNUR.

361. Las actividades habituales en favor de los refugiados, como la compra y el transporte de suministros médicos, siguieron a cargo de la OMS. Se distribuyeron a las oficinas locales del ACNUR publicaciones de la OMS sobre temas tales como higiene primaria, medicamentos esenciales, saneamiento en situaciones de desastre y otros. En varias ocasiones en que había peligro de que se produjeran epidemias de cólera y meningitis el ACNUR fue asesorado por expertos de la OMS; esos expertos también evaluaron las solicitudes médicas enviadas por las oficinas locales a la sede. Durante el período que se estudia, se designó por vez primera a un coordinador sanitario de la OMS para que trabajara con el Ministerio de la Salud de Tailandia a fin de organizar las aportaciones médicas de los organismos donantes en favor de los refugiados de Kampuchea. Se prevé que en el futuro prosiga este tipo de cooperación en el caso de otros importantes proyectos de asistencia a los refugiados en los que haya componentes de salud. La OMS también desempeñó una función activa en el programa de asistencia en favor de las personas desplazadas de Birmania en Bangladesh antes y después de su repatriación.

362. En varias ocasiones el ACNUR ha consultado a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación con respecto a cuestiones agrícolas; un equipo conjunto participó en la preparación de proyectos rurales en la República Democrática Popular Lao. Se examinaron los problemas relacionados con la búsqueda de soluciones duraderas para los refugiados con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización Internacional del Trabajo y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Durante 1979, dos expertos asociados de la UNESCO ayudaron al ACNUR en Africa y uno en la sede del ACNUR. También a solicitud del ACNUR, un consultor de la UNESCO se trasladó a Djibouti para evaluar las necesidades de enseñanza de los refugiados de ese país. Prosiguió la cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas como la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre, la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), en sus respectivas esferas de competencia. La colaboración con la OCMI giró en torno a la solución del problema del salvamento en alta mar (véase el párrafo 22, supra).

363. Como en el pasado, el ACNUR participó en una serie de actividades entre organismos durante el período que se examina, y una de sus principales prioridades fue coordinar los programas de asistencia y evitar la duplicación de esfuerzos. La Oficina participó también en reuniones del Comité Administrativo de Coordinación y sus órganos subsidiarios, así como en las reuniones de los órganos rectores de varios organismos y programas de las Naciones Unidas.

B. Relaciones con otras organizaciones intergubernamentales

364. El ACNUR prosiguió sus estrechas relaciones con la OUA, tanto en la sede como sobre el terreno, en especial en lo que respecta a la asistencia a los refugiados en el Africa meridional, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. La OUA estuvo representada en el 30.º período de sesiones del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado. El ACNUR lo estuvo en varias reuniones del Consejo de Ministros de la OUA y el Alto Comisionado asistió a la 16a. Conferencia en la Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno. Además, junto con la OUA y la Comisión Económica para Africa, el ACNUR copatrocinó una Conferencia sobre la Situación de los Refugiados en Africa, celebrada en Arusha (República Unida de Tanzania) en mayo de 1979, Conferencia a que se hace referencia en diversas secciones de este informe.

365. Como en años anteriores, el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas continuó siendo un valioso colaborador y demostró ser indispensable para organizar el transporte para el reasentamiento de gran número de refugiados europeos, indochinos y latinoamericanos.

366. El ACNUR ha aumentado considerablemente su cooperación con las instituciones europeas. El recién elegido Parlamento Europeo tiene gran interés en las cuestiones humanitarias, lo que hizo que aumentara la contribución de la Comunidad Económica Europea (CEE) a los programas del ACNUR. En 1979 se recibieron de la CEE más de 40 millones de dólares en efectivo y en especie, lo que demuestra el apoyo que la Comunidad prestara al ACNUR en las conferencias conjuntas celebradas con los Estados de Africa, el Caribe y el Pacífico asociados a la CEE y los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental. Para satisfacer las crecientes necesidades de información de las instituciones europeas, y para desarrollar aún más la cooperación financiera, en junio de 1979 el Alto Comisionado estableció una dependencia especial de enlace.

367. En lo que respecta al Consejo de Europa, el ACNUR estuvo representado en el 31.º período de sesiones de la Asamblea Parlamentaria, ha seguido de cerca la labor del Comité de Migración, Refugiados y Demografía, y continuó prestando atención a la labor de otros diversos órganos relacionada con la función protectora del ACNUR.

368. En el período que se examina, se desarrollaron las relaciones con la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), sobre todo en relación con el problema de las personas que abandonaban la península de Indochina en pequeñas embarcaciones.

369. La Oficina continuó fortaleciendo sus relaciones con otras organizaciones regionales, como la Organización de los Estados Americanos, la Liga de los Estados Arabes y el Comité Jurídico Consultivo Asiático-Africano.

C. Cooperación con los movimientos de liberación

370. De conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, el ACNUR siguió manteniendo estrechas relaciones de trabajo con los movimientos de liberación reconocidos por la OUA y las Naciones Unidas. El African National Congress, el Panafricanist Congress of Azania, la South West African People's Organization, la Zimbabwe African National Union (ZANU) y la Zimbabwe African People's Union (ZAPU) asistieron al 30.º período de sesiones del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado en calidad de observadores. La ZANU y la ZAPU participaron activamente en los preparativos para la repatriación de refugiados zimbabwenses desde Botswana, Mozambique y Zambia a principios de 1980.

D. Relaciones entre el ACNUR y las organizaciones no gubernamentales

(Organismos voluntarios)

371. En el período que se examina se registró un espectacular aumento del número de organizaciones no gubernamentales que se ocupan de ayudar a los refugiados. Actualmente, son más de 200 los organismos que participan en los programas de asistencia humanitaria del ACNUR. Siguieron celebrándose periódicamente consultas a todos los niveles entre los organismos voluntarios y el ACNUR y se mantuvieron estrechos contactos con los diversos consejos nacionales de coordinación y, en particular, con el Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias (CIOV). Estuvieron representados en el 30º período de sesiones del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado un total de 79 organismos voluntarios.

372. Los organismos voluntarios han desarrollado una gran actividad en las zonas donde hay una mayor concentración de refugiados, proporcionando asistencia de emergencia, inclusive servicios técnicos, en regiones muy afectadas de Asia y África en particular. Cabe destacar el apoyo prestado a los refugiados de Kampuchea en Tailandia, a los refugiados y personas desplazadas de Indochina en países del sudeste asiático o recién llegados a éstos y a cientos de miles de refugiados en Somalia y el Zaire.

373. Las operaciones de socorro del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja en favor de los refugiados de Indochina en el sudeste asiático, fueron especialmente importantes e incluyeron un servicio de investigación que tenía por objeto facilitar la reunión de familias. También participaron en los programas del Alto Comisionado en favor de los refugiados afganos en el Pakistán y de los refugiados de Birmania en Bangladesh. La tradicional colaboración entre el ACNUR y estas dos organizaciones humanitarias sigue constituyendo un apoyo importante para la Oficina en el desempeño de sus funciones de protección y asistencia.

374. Otros organismos voluntarios siguieron desempeñando una función vital en las esferas de la protección y el reasentamiento, en particular, patrocinando refugiados que buscaban un país de residencia permanente. Cooperaron con el ACNUR en problemas relativos a derechos humanos fundamentales organismos tales como Amnesty International, la Unión Interparlamentaria y la Comisión Internacional de Juristas.

375. En 1979 las contribuciones financieras totales de los organismos voluntarios a los diversos programas del ACNUR ascendieron a unos 17,6 millones, suma que representó aproximadamente el 6% de todas las contribuciones aportadas a la Oficina.

Concesión de la Medalla Nansen

376. La Medalla Nansen de 1979 fue concedida al Sr. Valéry Giscard d'Estaing, Presidente de la República Francesa, en reconocimiento del interés que tradicionalmente ha demostrado Francia por las personas desarraigadas y por la política general de asilo aplicado a millones de refugiados y personas desplazadas durante los últimos 50 años. El Gobierno y el pueblo de Francia aportaron una importante contribución a la solución del problema de los refugiados del sudeste asiático ayudando a muchos indochinos a reasentarse en Francia.

377. En 1979, por vez primera, la concesión de la Medalla Nansen fue acompañada de un premio en efectivo de 50.000 dólares. El Presidente Giscard D'Estaing anunció que la mitad de esa suma se destinaría a financiar un hospital rural en Kampuchea, y la otra mitad a construir una escuela para niños en un campamento de refugiados de Botswana.

E. El Año Internacional del Niño

378. El Año Internacional del Niño (AIN) en 1979 brindó la ocasión de poner de relieve la difícil situación de los niños refugiados. Durante el año, el ACNUR participó en la labor del Grupo asesor del Año Internacional del Niño creado para coordinar las actividades del sistema de las Naciones Unidas. En la reunión final del Grupo asesor, en abril de 1980, se decidió que el ACNUR recibiría el 40% de los ingresos del Fondo Fiduciario del AIN para proseguir sus actividades en favor de los niños refugiados. Se espera que el ACNUR obtenga de este Fondo dos millones de dólares como mínimo.

379. El compendio de proyectos titulado "The Refugee Child" se distribuyó ampliamente. Además de ser un excelente medio de información pública, esta publicación inspiró contribuciones de hasta tres millones de dólares para proyectos en beneficio de los niños refugiados. En 1979 se efectuaron otras actividades de información pública en colaboración con la secretaría del AIN, el Comité de Organizaciones no Gubernamentales para el AIN, oficinas del UNICEF en todo el mundo, gobiernos, comisiones nacionales para el Año Internacional del Niño, organismos voluntarios y particulares.

380. Es alentador señalar que en varios países se adoptaron medidas en las esferas de la protección internacional, la salud y el bienestar y la educación en favor de los niños refugiados.

CAPITULO IX

FINANCIACION DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA MATERIAL

381. Como se desprende del anterior informe, en 1979 se registró un aumento sin precedentes del número de refugiados acogidos a la asistencia del ACNUR. Las necesidades financieras aumentaron proporcionalmente, exigiendo considerables recursos para ejecutar eficazmente esos programas. Reconociendo esas necesidades, el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado, en su 30º período de sesiones, celebrado en octubre de 1979, aprobó un aumento del presupuesto de los Programas Generales para 1979, que de 87.880.000 dólares pasó a 177.658.000 dólares 15/. La comunidad internacional respondió generosamente y los Programas fueron financiados totalmente. Durante 1979 las organizaciones no gubernamentales contribuyeron con 17 millones de dólares a todos los programas, lo que representa un aumento de cerca del 100% respecto del año anterior.

382. Durante 1979 el Alto Comisionado hizo una serie de llamamientos en favor de Programas Especiales: los refugiados de Kampuchea en Tailandia, la repatriación de birmanos procedentes de Bangladesh y la asistencia humanitaria a los refugiados de regreso y a las personas desplazadas en Uganda y Nicaragua. Algunos estuvieron debidamente financiados pero otros, desgraciadamente, no llegaron a alcanzar el objetivo previsto. Dado el carácter imprevisible de las necesidades de los refugiados, es inevitable que tengan al iniciarse o ampliarse en los próximos años una serie de programas en el marco de los Programas Generales o de los Programas Especiales, lo que exigirá un esfuerzo adicional por parte de los donantes para poder hacer frente a las necesidades imprevistas.

383. En su 30º período de sesiones, el Comité Ejecutivo aprobó un objetivo de 233.895.000 dólares para los Programas Generales de 1980 16/ lo que refleja un aumento de las necesidades, especialmente en Africa y en Asia sudoriental donde las actividades en curso del ACNUR deben ampliarse y consolidarse para lograr la meta que persigue el ACNUR de buscar soluciones duraderas para los refugiados. Esta meta, junto con las necesidades previstas en el marco de los Programas Especiales ya identificados, significa que, durante 1980, se necesitarán probablemente 500 millones de dólares de contribuciones voluntarias. Esos Programas Especiales incluyen tres llamamientos hechos durante el primer trimestre de 1980, uno en favor de los refugiados afganos en Pakistán, otro para la repatriación de refugiados de Zimbabwe y el tercero para cubrir las crecientes necesidades de los refugiados en Somalia. El total de contribuciones en 1980 para los Programas Generales y Especiales al 31 de marzo de 1980, se elevó a unos 257 millones de dólares.

384. El cuadro 3 del anexo II muestra las contribuciones a los Programas Generales y Especiales del ACNUR para los años 1979 y 1980 desembolsadas o comprometidas al 31 de marzo de 1980.

15/ Ibid., trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 12A (/34/12/Add.1), párr. 125 f) ii).

16/ Ibid., párr. 125 f) iv).

385. Los gobiernos han demostrado claramente que están dispuestos a apoyar las actividades de la Oficina del Alto Comisionado, como puede apreciarse por su respuesta a las crecientes necesidades. Es esencial para el bienestar de los refugiados y para que el ACNUR preste una asistencia equilibrada y efectiva, que los donantes continúen reconociendo la importancia de anunciar cuanto antes sus contribuciones y de que éstas no se asignen a un fin especial, así como de que haya cierta flexibilidad para responder a las nuevas necesidades que puedan presentarse.

CAPITULO X

INFORMACION PUBLICA

386. El Servicio de Información Pública continuó sus actividades dirigidas a los medios internacionales de comunicación social y a señalar a la atención la difícil situación de los refugiados, y en particular de los niños, ya que 1979 fue el Año Internacional del Niño. Los medios de comunicación dieron publicidad mundial a la salida en embarcaciones de decenas de millares de indochinos y a la Reunión sobre los refugiados y las personas desplazadas en el Asia sudoriental, convocada en Ginebra en 1979 por el Secretario General de las Naciones Unidas. Gran número de periodistas asistieron a esta conferencia y continuaron informando sobre las actividades subsiguientes. El papel del ACNUR en la protección y asistencia a los refugiados figuró a menudo en forma destacada en los artículos y programas de televisión consagrados a problemas de los refugiados.

387. Como resultado de esta creciente publicidad los medios informativos empezaron a dar una mayor difusión a las misiones del Alto Comisionado y del Alto Comisionado Adjunto para Africa, Europa y Asia, y a las conferencias de prensa celebradas en Ginebra y en otros lugares por otros miembros del personal del Alto Comisionado. Se dio amplia publicidad en Africa a la Conferencia panafricana sobre la Situación de los Refugiados en Africa, que ayudó a destacar el hecho de que el mayor número de refugiados del mundo se encontraba en el continente africano.

388. El Servicio de Información Pública mantuvo un contacto regular con la prensa, la radio y la televisión. Los representantes del ACNUR continuaron manteniendo informada a la prensa en sus respectivos países, y en algunas regiones en que existe un gran interés de los medios informativos, algunos miembros del personal de la oficina regional fueron designados específicamente para trabajar con los medios de información. Los periodistas y equipos de televisión solicitaron cada vez más la asistencia del ACNUR a fin de informar sobre la situación en distintas partes del mundo.

389. La cooperación entre el ACNUR y los organismos voluntarios data de hace mucho tiempo. El ACNUR continúa suministrando material de información pública en forma de películas, fotografías, carteles, impresos, calendarios, etc. para apoyar las campañas de recaudación de fondos y de información de esos organismos. Los folletos de información describiendo la historia y objetivos del ACNUR se tradujeron a nuevos idiomas para darles mayor difusión.

390. El Departamento de Cinematografía se mostró particularmente activo durante el período que se examina. Entre las películas producidas y distribuidas figuran las tituladas Neither Here nor There sobre los refugiados de Pulau Bidong huidos en pequeñas embarcaciones; The Monsoon of Hope, sobre los repatriados birmanos procedentes de Bangladesh; The End of the Road, sobre los campos de H'mong, en

Tailandia; "Sigaaalaw, Town of Dust", sobre los refugiados de Somalia; y "Waiting for a Future", sobre los refugiados etíopes en Sudán. Se estaban produciendo otras películas en inglés, francés y algún otro idioma, sobre las mujeres refugiadas (dentro del marco del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer), sobre los niños de Kampuchea refugiados en Tailandia y sobre el campamento de Khao-I-Dang donde se alojan los refugiados de Kampuchea en Tailandia.

391. La fototeca continuó ampliándose. La demanda de fotografías en blanco y negro y en color se triplicó durante el período que se examina. El Servicio de Información Pública organizó en Europa y en otros lugares más de una docena de exposiciones de fotografías.

392. La publicación bimensual News from UNHCR se publicó regularmente en francés e inglés; se dedicaron números especiales a temas tales como la Conferencia sobre la Situación de los Refugiados en Africa y a los organismos benéficos. La publicación se amplió de ocho a doce páginas, y se utilizó por primera vez el color de la cubierta. Se prepararon ediciones especiales en español y en alemán.

393. La distribución de Refugee Update, la hoja informativa quincenal que contiene la última información sobre los refugiados de todo el mundo incrementó en cinco veces su tirada y logró una gran difusión entre la prensa, los organismos benéficos y los gobiernos.

394. Continuó la cooperación con el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas tanto en Ginebra como en Nueva York, sobre todo en el sector radiofónico.

Anexo I

Estado de las adhesiones a los Instrumentos Jurídicos Interbenedimentales en Favor de los Retirados y de la ratificación de esos Instrumentos el 21 de marzo de 1980

Título y fecha de entrada en vigor	1971 Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados (entrada en vigor el 22 de abril de 1954)	1967 Protocolo de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados (entrada en vigor el 4 de octubre de 1967)	1969 Convención de la OIM que rige los aspectos propios de los refugiados de las Naciones Unidas de África (entrada en vigor el 20 de junio de 1974)	1961 Convención para reducir las tasas de apatridia (entrada en vigor el 13 de diciembre de 1975)	1954 Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (entrada en vigor el 6 de junio de 1960)	1957 Acuerdo relativo a los mariposados (entrada en vigor el 27 de diciembre de 1961)	1973 Protocolo al Acuerdo relativo a los mariposados (entrada en vigor el 30 de marzo de 1975)	1959 Acuerdo Europeo de los Países Bajos, Bélgica, Francia, Alemania y Reino Unido relativo a los mariposados (entrada en vigor el 4 de septiembre de 1960)
Alemania, República Federal de	x	x	-	x	x	x	x	x
Argentina	x	x	x	-	x	-	-	-
Australia	x	x	-	x	x	x	x	-
Austria	x	x	-	-	x	-	-	-
Barbados	-	-	-	-	x	-	-	-
Bélgica	x	x	x	-	x	x	x	x
Benin	x	x	x	-	-	-	-	-
Botswana	x	x	-	-	x	-	-	-
Brasil	x	x	-	-	-	-	-	-
Burundi	x	x	x	-	-	-	-	-
Canadá	x	x	-	x	-	x	x	x
Colombia	x	x	-	-	-	-	-	-
Congo	x	x	x	-	-	-	-	-
Costa de Marfil	x	x	-	-	-	-	-	-
Costa Rica	x	x	-	-	x	-	-	-
Chile	x	x	-	-	-	-	-	-
Chipre	x	x	-	-	-	-	-	-
Dinamarca	x	x	-	-	x	x	x	x
Djibouti	x	x	-	-	-	-	-	-
Ecuador	x	x	-	-	-	-	-	-
El Salvador	-	-	-	-	-	-	-	-
Eslovenia	x	x	-	-	-	-	-	-
Estados Unidos de América	-	-	-	-	-	-	-	-
Etiopía	x	x	x	-	-	-	-	-
Fiji	x	x	-	-	-	-	-	-
Finlandia	x	x	-	-	-	-	-	-
Francia	x	x	-	-	x	x	x	x
Gabón	x	x	-	-	-	-	-	-
Gambia	x	x	-	-	-	-	-	-
Ghana	x	x	x	-	-	-	-	-
Granada	-	-	-	-	-	-	-	-
Grecia	x	x	-	-	x	x	x	x
Guatemala	-	-	-	-	-	-	-	-
Guinea	x	x	x	-	-	-	-	-
Guinea-Bisau	x	x	-	-	-	-	-	-
Haití	x	x	-	-	-	-	-	-
Honduras	x	x	-	-	-	-	-	-
Irán	-	-	-	-	-	-	-	-
Irlanda	x	x	-	x	x	x	x	x
Islandia	x	x	-	-	-	-	-	-
Italia	x	x	-	-	-	-	-	-
Jamaica	x	-	-	-	x	-	-	-
Kenya	x	-	-	-	-	-	-	-
Lesotho	-	-	-	-	x	-	-	-
Liberia	x	x	x	-	x	-	-	-
Liechtenstein	x	x	-	-	-	-	-	-
Luxemburgo	x	x	-	-	x	-	-	-
Madagascar	x	-	-	-	-	-	-	-
Malí	x	x	-	-	-	-	-	-
Malta	x	x	-	-	-	-	-	-
Marruecos	x	x	x	-	-	-	-	-
Mauricio	-	-	-	-	-	-	-	-

Anexo I (continuación)

Título y fecha de entrada en vigor	1951 Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados (entrada en vigor el 22 de abril de 1954)	1957 Protocolo de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados (entrada en vigor el 4 de octubre de 1957)	1959 Convención de la OUA que rige los aspectos propios de los problemas de los refugiados de África (entrada en vigor el 16 de junio de 1974)	1951 Convención para reducir los casos de apatridia (entrada en vigor el 13 de diciembre de 1972)	1954 Convención sobre el Estatuto de los apatridas (entrada en vigor el 9 de junio de 1960)	1957 Acuerdo relativo a los marinos refugiados (entrada en vigor el 30 de diciembre de 1961)	1973 Protocolo al Acuerdo relativo a los marinos refugiados (entrada en vigor el 30 de marzo de 1975)	19 Acuerdo La suspensión de los efectos de los artículos 1 y 2 del Estatuto de los Refugiados (entrada en vigor el 4 de octubre de 1957)
Mauritania	-	-	x	-	-	-	-	-
Mónaco	x	x	-	-	-	x	-	-
Nicaragua	x	x	-	-	-	-	-	-
Níger	x	x	-	-	-	-	-	-
Nigeria	x	x	-	-	-	-	-	-
Noruega	x	x	-	x	x	x	x	x
Nueva Zelanda	x	x	-	-	-	x	x	x
Países Bajos	x a/	x	-	-	-	x	x	x
Paraguay	x	x	-	-	-	-	-	-
Perú	x	-	-	-	-	-	-	-
Portugal	x	x	-	-	-	x	-	-
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	x a/	x	-	x	x a/	x a/	-	x
República Centroafricana	x	x	x	-	-	-	-	-
República de Corea	-	-	-	-	x	-	-	-
República Dominicana	x	x	-	-	-	-	-	-
República Dominicana	-	-	-	-	-	-	-	-
República Unida del Camerun	x	x	-	-	-	-	-	-
República Unida de Tanzania	-	-	-	-	-	-	-	-
Reyanda	x	x	x	-	-	-	-	-
Santa Sede	x	x	-	-	-	-	-	-
Santo Tomé y Príncipe	x	x	-	-	-	-	-	-
Senegal	x	x	x	-	-	-	-	-
Somalia	x	x	-	-	-	-	-	-
Sudán	x	x	x	-	-	-	-	-
Suriname	x	x	-	-	-	-	-	-
Suecia	x	x	-	x	x	x	x	x
Suiza	x	x	-	-	-	-	-	-
Swazilandia	x	x	-	-	x	x	x	x
Togo	x	x	x	-	-	-	-	-
Trinidad y Tobago	x	x	-	-	x	-	-	-
Túnez	x	x	-	-	x	-	-	-
Turquía	x	x	-	-	-	-	-	-
Uganda	x	x	-	-	x	-	-	-
Uruguay	x	x	-	-	-	-	-	-
Venezuela	x	x	-	-	-	-	-	-
Yemen	x	x	-	-	-	-	-	-
Yugoslavia	x	x	-	-	x	x	x	x
Zaire	x	x	x	-	-	-	-	-
Zambia	x	x	-	-	x	-	-	-
Total de partes al 31 de marzo de 1960	79	76	19	10	32	19	13	14
Total de partes al 31 de marzo de 1979	76	71	18	10	32	19	13	14

a/ Ha hecho extensiva la aplicación de este instrumento a un territorio o territorio de ultramar, de conformidad con el artículo pertinente de ese instrumento.

	1973 Protocolo al Acuerdo relativo a los mari- nos refugiados (en- trada en vigor el 30 de marzo de 1975)	1959 Acuerdo Europeo sobre la suspensión de los visados para los refu- giados (entrada en vi- gor el 4 de septiembre de 1960)	1969 Convención Americana sobre Derechos Humanos, Poeto de San José de Costa Rica (en- trada en vigor el 18 de julio de 1978)
1)	-	-	-
2)	-	-	-
3)	-	-	-
4)	x	x	-
5)	x	x	-
6)	-	-	x
7)	-	-	-
8)	x	x	-
9)	-	-	-
10)	-	-	-
11)	-	-	-
12)	-	-	-
13)	-	-	-
14)	-	-	-
15)	-	-	-
16)	-	-	-
17)	-	-	-
18)	-	-	-
19)	-	-	-
20)	-	-	-
21)	-	-	-
22)	-	-	-
23)	-	-	-
24)	-	-	-
25)	-	-	-
26)	-	-	-
27)	-	-	-
28)	-	-	-
29)	-	-	-
30)	-	-	-
31)	-	-	-
32)	-	-	-
33)	-	-	-
34)	-	-	-
35)	-	-	-
36)	-	-	-
37)	-	-	-
38)	-	-	-
39)	-	-	-
40)	-	-	-
41)	-	-	-
42)	-	-	-
43)	-	-	-
44)	-	-	-
45)	-	-	-
46)	-	-	-
47)	-	-	-
48)	-	-	-
49)	-	-	-
50)	-	-	-
51)	-	-	-
52)	-	-	-
53)	-	-	-
54)	-	-	-
55)	-	-	-
56)	-	-	-
57)	-	-	-
58)	-	-	-
59)	-	-	-
60)	-	-	-
61)	-	-	-
62)	-	-	-
63)	-	-	-
64)	-	-	-
65)	-	-	-
66)	-	-	-
67)	-	-	-
68)	-	-	-
69)	-	-	-
70)	-	-	-
71)	-	-	-
72)	-	-	-
73)	-	-	-
74)	-	-	-
75)	-	-	-
76)	-	-	-
77)	-	-	-
78)	-	-	-
79)	-	-	-
80)	-	-	-
81)	-	-	-
82)	-	-	-
83)	-	-	-
84)	-	-	-
85)	-	-	-
86)	-	-	-
87)	-	-	-
88)	-	-	-
89)	-	-	-
90)	-	-	-
91)	-	-	-
92)	-	-	-
93)	-	-	-
94)	-	-	-
95)	-	-	-
96)	-	-	-
97)	-	-	-
98)	-	-	-
99)	-	-	-
100)	-	-	-

Anexo II

DATOS FINANCIEROS

Cuadro 1

Total de los gastos efectuados en 1979 con cargo a los fondos del A.M.NUR,
por continente y país o región, y procedencia de los fondos

(En miles de dólares de los EE.UU.)

Continente y país o región	Programas Generales a/	Programas especiales b/	Total
AFRICA			
Angola	2 926,0	2 109,9	5 035,9
Argelia, Marruecos, Túnez	70,0	35,4	105,4
Botswana	4 082,8	277,1	4 359,9
Burundi	212,7	32,8	245,5
Djibouti	1 379,4	656,1	2 035,5
Egipto	556,0	479,2	1 035,2
Etiopía	325,2	2 580,1	2 905,3
Gabón	118,5	41,5	160,0
Ghana	154,5	41,1	195,6
Guinea Ecuatorial	5,4	1 881,3	1 886,7
Kenya	1 360,2	705,7	2 065,9
Lesotho	455,4	155,2	610,6
Mozambique	4 587,4	1 929,6	6 517,0
Nigeria	511,9	177,5	689,4
República Unida del Camerún	268,9	4,3	273,2
República Unida de Tanzania	3 668,5	472,8	4 141,3
Rwanda	74,9	200,4	275,3
Senegal	218,7	222,9	441,6
Somalia	4 569,2	2 729,3	7 298,5
Sudán	3 891,1	838,3	4 729,4
Swazilandia	507,2	98,7	605,9
Uganda	1 575,3	2 477,4	4 052,7
Zaire	6 273,2	9 276,9	15 550,1
Zambia	5 585,9	833,7	6 419,6
Otros países	368,1	26,3	394,4
Total parcial (1)	43 746,4	28 283,5	72 029,9
AMERICA			
Argentina	3 774,2	105,7	3 879,9
Chile	270,0	3,9	273,9
Otros países latinoamericanos meridionales	603,4	30,5	633,9
Perú	193,8	40,0	233,8
Otros países del noroeste de América del Sur	142,9	19,4	162,3
Países latinoamericanos septentrionales	1 940,9	1 400,3	3 341,2
América del Norte	88,1	70,4	158,5
Total parcial (2)	7 013,3	1 670,2	8 683,5
ASIA			
Asia occidental	164,3	104,5	268,8
Bangladesh	0,6	3 060,4	3 061,0
Birmania	-	3 109,1	3 109,1
China	6 202,5	-	6 202,5
Filipinas	2 324,4	14 898,6	17 223,0
Hong Kong	10 952,6	135,7	11 088,3
Indonesia	16 955,0	7 796,6	24 751,6
Líbano	202,4	111,4	313,8
Malasia	23 842,8	6 421,0	30 263,8
Pakistán	4 140,7	335,7	4 476,4
República Democrática Popular Lao	0,1	5 097,4	5 097,5
Tailandia	26 335,2	19 367,0	45 702,2
Viet Nam	2 732,7	2 973,4	5 706,1
Otros países o regiones	4 919,9	406,7	5 326,6
Total parcial (3)	98 773,2	63 817,5	162 590,7

Anexo II (continuación)

Cuadro 1 (continuación)

Continente y país o región	Programas generales <u>a/</u>	Programas especiales <u>b/</u>	Total
EUROPA			
Alemania, República Federal de	201,5	-	201,5
Austria	159,6	-	159,6
Chipre	1,5	5 978,4	5 979,9
España	1 044,9	-	1 044,9
Francia	338,1	74,3	412,4
Grecia	252,0	7,5	259,5
Italia	397,2	-	397,2
Portugal	1 052,7	-	1 052,7
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	183,3	0,2	183,5
Rumanía	105,3	-	105,3
Turquía	45,9	-	45,9
Yugoslavia	165,4	1,1	166,5
Otros países	288,6	3 964,8	4 253,4
Total parcial (4)	4 236,0	10 026,3	14 262,3
OCEANIA			
Australia (5)	132,9	-	132,9
ASIGNACIONES GLOBALES			
Proyectos mundiales y regionales (6)	8 421,6	3 874,5	12 296,1
Total (1 a 6)	162 323,4	107 672,0	269 995,4

a/ Inclusive gastos por valor de 1.695.819 dólares con cargo al Fondo de Emergencia efectuados en Kenya, la República Centroafricana, la República Dominicana, el Pakistán, el Sudán, Swazilandia, Uganda y Zaire.

b/ Inclusive simples transferencias.

Anexo II (continuación)

Cuadro 2

Gastos efectuados por el ACNUR en 1979 por país o región y principales tipos de actividades de asistencia a/
(en miles de dólares de los EE.UU.)

Tipo de asistencia País	Asentamiento local	Reasentamiento	Repatriación voluntaria	Socorro b/ y otros tipos de asistencia	Total
AFRICA					
Angola	4 113,6	-	189,9	324,3	4 627,8
Argelia, Marruecos, Túnez	44,5	-	-	60,9	105,4
Botswana	3 803,5	36,0	-	382,7	4 222,2
Burundi	221,0	0,6	-	23,9	245,5
Djibouti	1 634,3	6,7	-	158,8	1 799,8
Egipto	880,3	27,0	1,8	93,6	1 002,7
Etiopía	2 403,9	0,9	8,4	407,2	2 820,4
Gabón	20,3	3,5	-	0,4	24,2
Ghana	195,6	-	-	-	195,6
Guinea Ecuatorial	259,3	-	0,1	1 605,3	1 864,7
Kenya	1 064,2	5,3	58,5	762,8	1 890,8
Lesotho	335,1	6,0	-	217,6	558,7
Mozambique	5 625,2	-	11,3	669,7	6 306,2
Nigeria	689,4	-	-	-	689,4
República Unida del Camerún	200,8	9,4	-	-	210,2
República Unida de Tanzania	3 906,6	6,0	135,7	66,2	4 114,5
Rwanda	199,5	-	-	75,8	275,3
Senegal	208,4	0,4	-	-	208,8
Somalia	6 541,1	6,4	-	573,1	7 120,6
Sudán	3 035,0	11,0	5,4	1 274,7	4 326,1
Swazilandia	303,4	7,1	-	216,8	527,3
Uganda	1 671,0	2,5	0,1	2 261,3	3 934,9
Zaire	10 578,4	1,0	1 072,3	3 149,4	14 801,1
Zambia	6 113,0	1,1	20,4	226,3	6 360,8
Otros países	303,0	6,7	1,0	83,7	394,4
Total parcial (1)	54 350,4	137,6	1 504,9	12 634,5	68 627,4
AMERICA					
Argentina	739,6	281,1	270,6	2 103,6	3 394,9
Chile	45,0	120,0	-	34,1	199,1
Otros países latinoamericanos meridionales	123,5	98,3	0,8	411,3	633,9
Perú	8,7	15,0	2,7	68,2	94,6
Otros países del noroeste de América del Sur	103,3	-	7,3	51,7	162,3
Países latinoamericanos septentrionales	1 744,6	13,7	78,0	1 237,0	3 073,3
América del Norte	-	-	0,1	0,6	0,7
Total parcial (2)	2 764,7	528,1	359,5	3 906,5	7 558,8
ASIA					
Asia occidental	186,0	51,5	-	31,3	268,8
Bangladesh	-	0,6	493,3	2 262,1	2 756,0
Birmania	684,0	-	-	2 200,5	2 884,5
China	6 160,0	-	-	2,7	6 162,7
Filipinas	6,4	221,8	-	16 875,0	17 103,2
Hong Kong	-	2 591,0	-	8 171,7	10 762,7
Indonesia	0,8	713,0	-	23 765,0	24 478,8
Líbano	142,2	6,1	-	32,1	180,4
Malasia	-	1 992,7	-	27 462,1	29 454,8
Pakistán	3 854,4	3,6	-	581,3	4 439,3
República Democrática Popular Lao	675,0	-	-	4 297,4	4 972,4
Tailandia	37,5	4 780,0	-	40 376,1	45 193,6
Viet Nam	2 388,0	782,0	-	1 985,3	5 155,3
Otros países o regiones	-	1 261,1	-	3 860,0	5 121,1
Total parcial (3)	14 134,3	12 403,4	493,3	131 902,6	158 933,6

Anexo II (continuación)

Cuadro 2 (continuación)

Tipo de asistencia	Asentamiento local	Reasentamiento	Repatriación voluntaria	Socorro b/ y otros tipos de asistencia	Total
País					
EUROPA					
Alemania, República Federal de	63,5	28,7	1,0	70,1	163,3
Austria	133,2	0,6	2,1	23,7	159,6
Chipre	5 440,5	0,4	-	168,2	5 609,1
España	560,1	20,9	8,9	292,7	882,6
Francia	209,0	1,2	98,9	-	309,1
Grecia	210,0	0,8	-	48,7	259,5
Italia	79,6	46,2	4,1	267,3	397,2
Portugal	866,0	-	41,7	83,9	991,6
Reino Unido	77,2	0,2	10,9	20,7	109,0
Rumania	100,0	4,3	-	1,0	105,3
Turquía	28,4	15,0	-	2,5	45,9
Yugoslavia	10,4	3,7	-	113,8	127,9
Otros países	3 959,1	24,5	20,9	157,2	4 161,7
Total parcial (4)	11 737,0	146,5	188,5	1 249,8	13 321,8
OCEANIA					
Australia (5)	-	6,1	2,9	-	9,0
ASIGNACIONES GLOBALES					
Proyectos mundiales y regionales (6)	704,1	877,1	421,7	451,7	2 454,6
Total (1 a 6)	83 690,5	14 098,8	2 970,8	150 145,1	250 905,2

a/ No incluyen por consiguiente los gastos de apoyo y administración de programas.

b/ Inclusive donaciones en especie, por ejemplo, alimentos, etc.

Anexo II (continuación)

Cuadro 3

Estado de las contribuciones a los programas de asistencia del ACNUR

Situación al 31 de marzo de 1980

(en dólares de los EE.UU.)

1.º de enero a 31 de diciembre de 1979			Donante	1.º de enero a 31 de marzo de 1980		
Programas generales	Programas especiales	Total		Total	Programas generales	Programas especiales
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
<u>A. Contribuciones gubernamentales</u>						
9 714 164	17 710 661	27 424 825	Alemania, República Federal de	8 080 642	2 612 862	5 467 780
1 008 000	500 000	1 508 000	Arabia Saudita	10 000	10 000	-
24 200	-	24 200	Argelia	26 620	26 620	-
27 500	-	27 500	Argentina	50 000	50 000	-
3 086 841	2 417 808	5 504 649	Australia	6 462 722	4 200 000	2 262 722
130 188	-	130 188	Austria	148 000	100 000	48 000
3 450	-	3 456	Bahamas	1 000	-	1 000
371 622	4 525 642	4 897 264	Bélgica	1 693 751	714 286	979 465
-	-	-	Botswana	1 280	1 280	-
65 000	-	65 000	Brasil	-	-	-
1 675	-	1 675	Burundi	-	-	-
3 724 662a/	389 838	4 114 500a/	Canadá	3 453 257	1 923 077	1 530 180
12 000	-	12 000	Colombia	12 000	12 000	-
40 000	-	40 000	Chile	20 000	20 000	-
973 141	-	973 141	China	300 000	-	300 000
3 881	1 500	5 381	Chipre	4 822	4 822	-
6 048 037	2 636 730	8 684 767	Dinamarca	6 202 364	2 819 549	3 382 815
-	-	-	Djibouti	2 000	2 000	-
4 286	-	4 286	Egipto	4 286	4 286	-
50 000	-	50 000	Emiratos Arabes Unidos	1 000 000	-	1 000 000
50 000	-	50 000	España	30 000	30 000	-
34 970 000	55 840 000	90 810 000	Estados Unidos de América	76 950 000	48 350 000	28 600 000
5 000	-	5 000	Etiopía	-	-	-
12 250	5 250	17 500	Filipinas	5 000	5 000	-
1 200 692	50 422	1 251 114	Finlandia	764 800	469 685	295 115
650 159	93 023	743 182	Francia	919 312	795 855	123 457
1 830	-	1 830	Gabón	-	-	-
20 000	-	20 000	Ghana	-	-	-
45 000	18 000	63 000	Grecia	75 000	60 000	15 000
-	5 000	5 000	Haití	-	-	-
-	-	-	Honduras	1 000	1 000	-
12 422	9 700	22 122	India	12 422	12 422	-
-	-	-	Indonesia	18 000	3 000	15 000
131 564	-	131 564	Irán	-	-	-
111 819	97 768	209 587	Iraq	112 018	12 018	100 000
554 390	19 881	574 271	Irlanda	-	-	-
15 000	44 000	59 000	Islandia	45 000	20 000	25 000
15 000	55 000	70 000	Israel	-	-	-
2 452 015	124 649	2 576 664	Italia	794 955	60 241	734 714
40 000	50 000	90 000	Jamahiriyá Árabe Libia	50 000	50 000	-
31 600 000	36 589 530	68 189 530	Japón	64 078 829	50 000 000	14 078 829
592	-	592	Jordania	-	-	-
963	-	963	Kenya	-	-	-
40 000	-	40 000	Kuwait	206 667	40 000	166 667
2 000	4 478	6 478	Líbano	20 000	20 000	-
5 000	2 000	7 000	Liberia	-	-	-
12 048	6 024	18 072	Liechtenstein	12 500	-	12 500
10 642	60 000	70 642	Luxemburgo	28 973	11 429	17 544
1 202	-	1 202	Madagascar	2 475	2 475	-
1 500	5 000	6 500	Malasia	1 500	1 500	-
1 157	-	1 157	Malta	-	-	-
10 000	-	10 000	Marruecos	-	-	-
20 000	-	20 000	México	20 000	20 000	-
694	-	694	Mónaco	729	729	-

Anexo II (continuación)

Cuadro 3 (continuación)

1.º de enero a 31 de diciembre de 1979			Donante	1.º de enero a 31 de marzo de 1980		
Programas generales	Programas especiales	Total		Total	Programas generales	Programas especiales
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			A. Contribuciones gubernamentales (continuación)			
1 220	-	1 220	Níger	-	-	-
4 543 429	1 914 576	6 458 005	Noruega	7 158 887	3 018 109	4 140 778
296 304	53 922	350 226	Nueva Zelanda	181 136	-	181 136
6 000	-	6 000	Omán	6 000	6 000	-
11 341 958	3 013 303	14 355 261	Países Bajos	7 293 506	5 421 053	1 872 453
2 505	10 101	12 606	Pakistán	2 380	2 380	-
500	-	500	Panamá	-	-	-
-	281 690	281 690	Papua Nueva Guinea	-	-	-
1 284	-	1 284	Perú	-	-	-
6 000	-	6 000	Portugal	7 500	7 500	-
30 000	10 000	40 000	Qatar	10 000	10 000	-
12 972 168	3 132 150	16 104 318	Reino Unido	13 636 363	11 363 636	2 272 727
3 805 000	1 210 000	5 015 000	República de Corea	5 000	5 000	-
2 000	-	2 000	República Democrática Popular Lao	4 000	4 000	-
-	-	-	República del Camerún	3 713	3 713	-
4 819	-	4 819	República Unida de Tanzania	-	-	-
641	-	641	Samoa	-	-	-
500	18 519	19 019	San Marino	-	-	-
12 500	-	12 500	Santa Sede	2 500	2 500	-
3 000	-	3 000	Senegal	3 000	3 000	-
-	5 000	5 000	Singapur	-	-	-
1 124	-	1 124	Somalia	2 000	2 000	-
50 301	-	50 301	Sudáfrica	-	-	-
6 042	1 007	7 049	Sudán	6 042	6 042	-
8 854 749	7 298 039	16 152 788	Suecia	13 531 248	6 190 476	7 340 772
3 049 785	984 036	4 033 821	Suiza	1 665 760	1 046 574	619 186
-	-	-	Swazilandia	1 852	1 852	-
10 000	-	10 000	Tailandia	-	-	-
-	-	-	Togo	7 143	7 143	-
2 073	-	2 073	Trinidad y Tobago	2 073	2 073	-
11 300	-	11 300	Túnez	3 450	3 450	-
10 000	-	10 000	Turquía	-	-	-
9 550	231 783	241 333	Uganda	-	-	-
-	-	-	Uruguay	2 000	2 000	-
5 000	-	5 000	Venezuela	20 000	20 000	-
2 015	-	2 015	Viet Nam	2 000	2 000	-
-	-	-	Yemen	2 000	2 000	-
20 000	-	20 000	Yugoslavia	55 000	30 000	25 000
5 128	-	5 128	Zambia	7 853	7 853	-
10 000	-	10 000	Soberana Orden de Malta	-	-	-
142 358 487	139 426 030	281 784 517	Total (contribuciones gubernamentales)	215 244 330	139 636 490	75 607 840
29 886 700	15 282 745	45 169 445	B. Comunidad Económica Europea	33 647 402	4 997 750	28 649 652
-	250.000	250.000	C. Sistema de las Naciones Unidas	-	-	-
			Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica			
10 818 291	6 323 502	17 141 793	D. Fuentes no gubernamentales	8 020 602	1 045 988	6 974 614
183 063 478	161 282 277	344 345 755	TOTAL GENERAL	256 912 334	145 680 228	111 232 106

a/ Incluye 854.701 y 87.719 dólares de los gobiernos provinciales de Alberta y Quebec, respectivamente.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم منها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
